



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y
CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION MILITAR DE
BRASIL, DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS
P R E S E N T A:
MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ



DIRECTOR DE TESINA: LIC. RAFAEL CAMPOS SANCHEZ

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

MEXICO, D.F.



ABRIL DE 1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

COORDINACION DE ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central

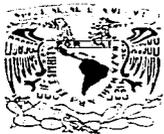


UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SECRETARÍA ACADÉMICA DE SERVICIOS ESCOLARES
FEP-3

EGRESADO: MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ

TÍTULO DE TESIS:

P R E S E N T E.

Por la presente tenemos a bien comunicar a usted que, después de revisar el trabajo cuyo título aparece al margen, cada uno de nosotros, como miembro del sínodo, ermitimos nuestro dictamen aprobatorio, considerando que dicho trabajo reúne los requisitos académicos necesarios para presentar el examen oral correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 21 de octubre de 1996.

TESINA:

"PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
Y CONSECUENCIAS DE LA PARTICIPACION
MILITAR DE BRASIL, DURANTE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

NOMBRE SINODALES: ANTIGÜEDAD EN
LA U.N.A.M.:

FIRMA DE ACEPTACION
DEL TRABAJO ESCRITO:

Presidente:
DRA. FELICITAS LOPEZ PORTILLO TOSTADO 16-06-79

Vocal:
LIC. RAFAEL CAMPOS SANCHEZ 09-11-87

Secretario:
LIC. MARCO AURELIO GARCIA BARRIOS 14-08-95

Suplente:
LIC. SUSANA MENDOZA HERNANDEZ 04-11-85

Suplente:
MTRA. GUADALUPE RODRIGUEZ DE ITA 13-05-91

[Firmas manuscritas de los miembros del sínodo]

No. DE CUENTA:

7817544-6

GENERACION:

81-85

AÑO (ingreso-egreso)

Vo. Bo.
COORDINADOR DE LA CARRERA

[Firma manuscrita del coordinador]

DR. JOSE ANTONIO MATESANZ IBAÑEZ

c.c.p. El Alumno
c.c.p. Secretaría Académica de Servicios Escolares
c.c.p. División de Estudios Profesionales
c.c.p. Coordinación de la Carrera

*Con amor para Marco Antonio, por brindar un nuevo
impulso a mi vida.*

A Salvador por los años de paciencia y apoyo.

*Y para Rosa María por darme el mejor regalo que un ser
humano puede dar a otro: La Vida.*

A todas aquellas personas que contribuyeron de alguna forma a la elaboración de este trabajo de investigación, mi más sincero agradecimiento.

Un reconocimiento muy especial para el Maestro Mario Contreras Rodríguez, quien guió la primera parte de esta obra, así como al Lic. Rafael Campos Sánchez que tuvo la paciencia de revisar el manuscrito con gran acucia y profesionalismo limando imperfecciones y brindando interesantes comentarios y para Alberto J. Méndez Martínez por las ideas y sugerencias que permitieron una mejor presentación de esta versión final del trabajo escrito.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. BRASIL ANTES DE LA GUERRA	10
Brasil, Alemania e Inglaterra	14
Relaciones político-económicas	14
Posición de Brasil ante la Guerra	18
Causas del Ingreso de Brasil a la Guerra	29
II. PREPARÁNDOSE PARA EL COMBATE	34
Ruptura de Relaciones Diplomáticas, Declaración de Guerra contra los Países del Eje y Movilización General	34
Ruptura de relaciones diplomáticas y declaración de guerra	34
Movilización general	36
III. LAS FUERZAS ARMADAS DE BRASIL EN EUROPA	43
La Fuerza Expedicionaria Brasileña (FEB)	43
Estaciones y Actividades de la FEB en Europa	54
Visión cronológica	54
La Fuerza Aérea Brasileña (FAB)	61
IV. ... Y POR FIN TERMINA EL CONFLICTO BÉLICO	65
El Regreso a Brasil de la FEB y de la FAB	66
Disolución de la FEB y caída de Getulio Vargas	67
V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.	71
¿Qué ganó Brasil con la guerra?	74
¿Qué perdió el Brasil con la guerra?	78

Anexo I Principales Comisiones, Consejos, Departamentos, Instituciones, Compañías y Fundaciones creadas por el gobierno de Getulio Vargas para apoyar el Desarrollo Nacional _____	80
Anexo II Reglas generales de neutralidad _____	82
Anexo III Navíos mercantes brasileños que fueron torpedeados durante la Segunda Guerra Mundial _____	100
Anexo IV Telegramas recibidos por el gobierno brasileño de parte de otros gobiernos, a partir de la destrucción de navíos mercantes _____	102
Anexo V Telegrama recibido por la embajada de Brasil en Berlin _____	105
Anexo VI Declaración del estado de guerra _____	108
Anexo VII Decreto de movilización general _____	111
Anexo VIII Ley de las requisiciones _____	114
Anexo IX Decretos de ley que marcan los tipos de indemnización que Alemania, Japon e Italia deberan pagar al gobierno de Brasil por afectar buques mercantes brasileños _____	141
Anexo X Resultado de los ataques realizados por el primer grupo de caza _	150
Anexo XI Notas periodísticas de agosto-septiembre de 1943 sobre Brasil y su participación en la Segunda Guerra Mundial _____	155
Anexo XII Mapas de los Desplazamientos de las Fuerza Aliadas en Italia _____	167
Anexo XIII Citas utilizadas en el cuerpo de la obra en su idioma original _____	169
RELACIÓN DE ABREVIATURAS _____	181
BIBLIOGRAFÍA _____	182

INTRODUCCIÓN

El oro y las riquezas son las causas principales de las guerras
Ticito

El primero de septiembre del año 1939 da inicio uno de los conflictos bélicos más intensos de la historia de la humanidad: LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, en ella participaron un total de cincuenta y nueve estados de todo el mundo, cincuenta y uno de parte de la coalición antifascista y ocho del lado de los países que iniciaron la contienda, más conocidos como bloque de los Estados del Eje.

La conflagración tuvo lugar en tres continentes: Europa, Asia y África. En este movimiento fueron empleados 110 millones de soldados, de los cuales se dice que perecieron en acciones de guerra cerca de 20 millones. Por otra parte, de la población civil las fuentes más conservadoras señalan que murieron aproximadamente 10 millones de seres humanos, mientras que otras afirman que durante esta guerra se sacrificaron más de 30 millones de personas. Entre las principales causas de mortandad entre la población civil estuvieron: los bombardeos, la carencia de alimentos, las guerrillas y la falta de medicamentos.

Los gastos realizados por los países participantes se calculan hoy en día en 1380 millones de dólares, los cuales fueron invertidos en diversos materiales de guerra como bombas, balas, aviones, tanques, etcétera.

Así, cuando las tropas alemanas comienzan a cruzar la frontera polaca, da inicio una guerra que duraría prácticamente seis años y que le dejaría a la humanidad una amarga lección del poder destructivo de los países cuya industria bélica se desarrolló permanentemente después de La Primera Guerra Mundial. En este punto, es importante mencionar que Inglaterra y Francia se habían proclamado guardianes de la soberanía polaca, mediante los Tratados de Ayuda Mutua de 1939, en que acordaban que en caso de:

agresión de una potencia europea, contra una de las partes, la segunda prestara a la parte incluida en el Tratado y que se encuentre en actividad bélica, toda la ayuda y el apoyo que esté en su poder. El tratado se firma por cinco años, con un protocolo secreto que explicaba que el término una "potencia europea", se refería exclusivamente al III Reich.¹

Años antes Polonia, Francia e Inglaterra ya se habían organizado para hacer frente común en caso de guerra contra los países del eje, e incluso Neville Chamberlain, primer ministro inglés, anuncia en la Cámara de los Comunes, el 31 de marzo de 1939 que:

en caso de cualquier acción que amenace claramente la independencia de Polonia, y a la que el gobierno polaco considerase vital resistirse con sus fuerzas nacionales, el gobierno de su Majestad se sentirá inmediatamente obligado a prestar ayuda con todo el apoyo que estuviera en su poder, ya que ha dado al gobierno polaco la seguridad correspondiente a ese respecto.

Puedo añadir, que el gobierno francés me ha autorizado a afirmar claramente que mantiene esa posición en el asunto.²

Ya para el mes de mayo del mismo año, el gobierno francés informa al gobierno de Polonia que estaban preparados para:

Realizar operaciones defensivas graduales contra objetivos limitados al tercer día de movilización general, y en el momento en que Alemania ataque con más violencia a Polonia, Francia lanzará una ofensiva contra Alemania con el grueso de sus fuerzas, a partir del décimo quinto día de movilización general francesa. Pocos días más tarde, el segundo jefe del Estado Mayor polaco, coronel Jaklincz, preguntó a Gamelin -comandante en jefe del ejército francés- ¿qué amplitud tendría la ofensiva pactada?, Gamelin precisó que podría atacar con un grupo de 35 a 38 divisiones.³

El 26 de agosto siguiente, Edouard Daladier, jefe del gobierno francés, envía a Hitler una nota donde advertía la posición de su país con respecto a un ataque a Polonia.

Yo como jefe del gobierno francés que desea una buena armonía entre el pueblo francés y el alemán, y que por otra parte está unido a Polonia por lazos de amistad y por la palabra empeñada, estoy dispuesto a hacer todos

¹ Osmanczyk, Edmund Jon. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976. p. 3467

² Espósito, Vincent Josep. *Breve Historia de la Segunda Guerra Mundial*. México, Diana, 1966. p. 49-50

³ *Las batallas del Siglo XX*. Madrid, España, UTEHA, 1982. V VI p. 816

los esfuerzos que un hombre honrado pueda hacer para llevar a buen término esta tentativa de paz.

Tu fuiste como yo, combatiente del frente en la última guerra. Sabes como yo, el horror y la condición que las devastaciones de la guerra han dejado en la conciencia de los pueblos.

Si la sangre francesa y la alemana corren de nuevo, como hace 25 años, en una guerra aún más larga y más sangrienta, entonces cada uno de los pueblos combatirá confiando en su propia fuerza. Pero lo más seguro es que la devastación y la barbarie serán los que alcancen la victoria.⁴

En este marco de movilización general y de violentos cambios en la correlación de fuerzas mundiales, los países americanos habían decidido, al iniciar la guerra, que lo más conveniente era mantenerse al margen de la lucha. Es por esa razón que durante la Primera Reunión Consultiva Interamericana de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en la ciudad de Panamá el 3 de noviembre de 1939, se asientan los "Acuerdos sobre neutralidad de los Estados Americanos en el Conflicto Bélico", mediante el siguiente decreto que ordena entre otras cosas:

- a) evitarán que sus respectivos territorios, terrestre, marítimo y aéreo, sean utilizados como base de operaciones bélicas.
- b) evitarán de acuerdo con su legislación interna, que los habitantes de sus territorios se desenvuelvan en actividades capaces de comprometer la posición neutral de las Repúblicas Americanas.
- c) evitarán que en sus respectivos territorios, se alistén personas para servir a fuerzas militares, navales o aéreas de los beligerantes; también se comprometerán a que se evite la contratación o inducción de personas para abandonar sus lugares de residencia con el objetivo de tomar parte en las operaciones bélicas; o que se enrolen en cualquier misión militar, naval o aérea en favor de los beligerantes.⁵

En dicha reunión se establece también una zona de seguridad de 300 millas marítimas alrededor del continente americano, zona en la que no se podían efectuar acciones de guerra, lo cual permitía prever que los países americanos no participaran en el conflicto bélico.

Sin embargo, a pesar de la buena voluntad inicial de los gobiernos latinoamericanos con respecto a la guerra, para esta zona geográfica la lucha tuvo diferentes efectos, no

⁴ Maurois, André. *Los orígenes de la guerra de 1939*, París, Gallimard, 1939. p. 47

⁵ Ministerio das Relações Exteriores. *O Brasil e a Segunda Guerra Mundial*. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. V.I p. 22-23

obstante que, de los veinte países que declararon la guerra al bloque fascista, sólo dos participaron en forma directa al lado de los Estados Unidos de América: México y Brasil.

México, que en el plano militar tuvo una participación más simbólica que real, ya que al gobierno de Manuel Ávila Camacho no le convenía intervenir en una guerra para la cual no estaba preparado y que le representaba más problemas que beneficios. No obstante, con el transcurso del tiempo, por los matices que iba tomando la lucha, y debido a la firma de los pactos de colaboración interamericana en pro de la defensa continental, así como por el hundimiento de seis buques-tanques petroleros ocurridos en 1942: El "Potrero del Llano" 13 de mayo, el "Faja de oro" 20 de mayo, el "Tuxpan" 26 de junio, "Las Choapas" 27 de junio, el "Oaxaca" también el 27 de junio, el "Amatlán" 4 de noviembre y un carguero, el "Juan Casiano" el 19 de diciembre, el gobierno mexicano reconsideró su posición y envió a la guerra a un contingente representativo de las fuerzas armadas mexicanas.

Para ello se organizó un escuadrón de la fuerza aérea compuesta por 300 hombres, quienes estarían a cargo del coronel Antonio Cárdenas Rodríguez, y cuyo trabajo en la lucha armada se dirigió a operaciones en el Océano Pacífico, particularmente al área de Manila, Filipinas. Dicho grupo fue conocido como el "Escuadrón 201", y aunque su estancia en las zonas de conflicto se limitó del 7 de junio al 23 de octubre de 1945, le permitió al gobierno de México alinearse del lado de los países combatientes y jugar un papel interesante en los posteriores tratados de paz, con los beneficios y responsabilidades que de ello se derivaban.

Por otra parte, en el ámbito económico la participación de México fue más contundente, pues el país intensificó y orientó su producción de materias primas, (alimentos y comestibles entre otros) para satisfacer necesidades básicas del mercado norteamericano.

México también funcionó como un importante proveedor de mano de obra, que los Estados Unidos de América requerían en ese momento histórico. Dicho apoyo se dio

mediante la salida del país de más de 200 mil trabajadores que se integraron a diversas áreas productivas de la economía norteamericana, a través del Contrac Labor o programa de braceros, que permitía el libre ingreso de trabajadores mexicanos a territorio estadounidense, para desempeñarse en labores agrícolas en estados como California, Texas, Luisiana, Kansas y Nebraska principalmente. También se permitió el acceso a zonas industriales de Ohio, Carolina del Norte, Misuri y Colorado, regiones en las cuales los mexicanos formaron buena parte de la mano de obra dedicada a la elaboración, envasado y traslado, de productos alimenticios, minerales y textiles por mencionar solo algunos.

En el terreno logístico, el gobierno mexicano autorizó el establecimiento de tres estaciones de radar en Baja California, que eran útiles para detectar el movimiento de las naves enemigas pertenecientes a los estados del Eje. Al mismo tiempo, permitió el libre tránsito de aviones militares de los países aliados, así como el uso de aeropuertos para la carga y el abastecimiento de las naves de los países amigos.

Las autoridades mexicanas también brindaron el apoyo necesario para recabar, al interior del país, información sobre las actividades desarrolladas por diferentes grupos simpatizantes de las naciones del bloque fascista.

Finalmente, el gobierno de México aceptó que 14849 ciudadanos nacidos en territorio nacional pero residentes en los EUA, se enrolaran en el ejército norteamericano para combatir tanto al interior, como fuera del continente.

El otro país que participó en la lucha armada y que nos ocupa en la presente investigación es Brasil, único estado latinoamericano que envió a Europa representantes del ejército, la fuerza aérea y la marina, con lo cual logró interpretar un papel protagónico en la historia de nuestro continente.

De esta forma, si para todos los países del continente americano la guerra implicaba importantes cambios en su política y economía, para Brasil mantenerse neutral era de vital importancia, ya que tenía con Alemania por una parte, y con Francia e Inglaterra

por la otra, valiosas relaciones económicas y políticas, lo que le impedía manifestarse en favor de alguno de los bloques, pues hacerlo podía afectar seriamente sus intereses, como se verá en los siguientes capítulos.

De esta manera para los dirigentes de las fuerzas armadas brasileñas, la oportunidad de combatir al lado de países poderosos como Francia, Inglaterra y la Unión Soviética, así como del titán americano: Los Estados Unidos, le significaban la oportunidad de constituirse como un grupo con amplias expectativas para acceder a diferentes puestos clave en el gobierno, como beneficio adicional, participar en la lucha equivalía a aumentar y modernizar, con la ayuda del país del norte, su reserva de armas, así como la calidad y cantidad de sus bases aéreas y navales. (Durante la Segunda Guerra Mundial el número de bases aumentó en más de un 50%, sobre todo en la región del nordeste brasileño).

Por otra parte, a los dirigentes políticos brasileños, aliarse con los Estados Unidos les garantizaba, de alguna manera, la entrada de un importante flujo de capitales norteamericanos, tendientes a apoyar determinados sectores industriales, sobre todo aquellos que resultaban vitales en una economía de guerra, como por ejemplo los ramos textil, automotriz y minero, entre otros. En todo caso, los bienes obtenidos por el crecimiento de las industrias manufacturera y pesada, se podrían colocar fácilmente, debido a la falta de suministro de estos productos, ya sea porque los países que antes de la guerra se encargaban de aprovisionar dichos materiales se encontraban en la contienda, o bien, por las dificultades que implicaba trasladarse en zonas de combate.

A esta forma de desarrollo industrial se le conoció ampliamente como un proceso de sustitución de importaciones, dicho fenómeno aunque inició con la crisis económica de 1929, se vio ampliamente incrementado con la Segunda Guerra Mundial lo cual le permitió a Brasil proyectarse como una potencia económica de América del sur.

Para la sociedad brasileña el auge industrial, y por tanto económico, simbolizaba una mayor oferta de empleos, misma que, se pensaba se vería reflejada en corto tiempo, en

el aumento de la calidad de vida, aunque esto fue cierto sólo para algunas regiones de este país, entre las que vale la pena destacar aquellas que además poseían riquezas naturales susceptibles de ser explotadas, como por ejemplo las zonas de reserva de hierro, níquel y uranio ubicadas en el Estado de Minas Gerais, las de yacimientos de manganeso como las de Bahía, el Mato Grosso y Río Grande do Sul, éste último también muy importante por sus minas de cobre.

En cuanto a zonas que incrementaron su desarrollo por el impulso que tuvo la agricultura durante esa época, se pueden nombrar los estados de Paraná, São Paulo, Minas Gerais y Espírito Santo con productos como el café, la caña de azúcar, el algodón y el yute, finalmente, en el ámbito industrial entre los estados más beneficiados se pueden contar São Paulo, Río de Janeiro, Porto Alegre y Río Grande do Sul con el establecimiento de importantes zonas industriales del ramo textil, de la carne congelada y refrigerada, del tabaco, de la química y de la industria mecánica.

De esta forma, en términos muy generales, se puede decir que la participación de Brasil durante la Segunda Guerra Mundial al lado de los países aliados, y específicamente de los Estados Unidos, le permitió sentar las bases de su posterior desarrollo en los aspectos económico, político y social, así como proyectarse como una potencia económica y militar del sur continental, como se verá en los siguientes capítulos.

Es por estas entre otras razones que en la actualidad, no debe resultar extraño observar cómo Brasil ha tenido un desarrollo diferente al resto de los países latinoamericanos. Así por ejemplo, hoy día podemos ver que mientras los índices de la economía colocan este país como la octava potencia económica del mundo, los indicadores sociales muestran que las familias brasileñas en su mayoría, viven en condiciones similares a la de los habitantes de los países menos desarrollados del mundo afroasiático (un tercio de la población brasileña vive en condiciones de miseria). Esta situación es debida en parte a que la utilización de la tecnología moderna restringió el uso de la mano de obra, por lo que importantes sectores sociales quedaron al margen del proceso industrial.

En el ámbito político encontramos entre las secuelas más importantes de la participación de este país en la guerra, que los militares se han ubicado permanentemente en torno a la cúpula del poder a tal grado, que en la actualidad, Brasil posee el mayor y más poderoso ejército de América Latina, mismo que consume más del 20% del presupuesto nacional, y cuyos dirigentes están asociados de alguna forma con la dirección del gobierno.

Es por lo anteriormente mencionado, que considero que los datos aquí expuestos resultarán de interés para todas aquellas personas relacionadas con el estudio económico, político y social de los países de América Latina en general, y de Brasil en particular.

De esta manera, uno de los principales objetivos de la presente investigación bibliográfica y hemerográfica, es reunir en un solo documento, información que actualmente se encuentra dispersa en diferentes fuentes, mismas que a su vez pueden localizarse en bibliotecas como la "Daniel Cosío Villegas" de El Colegio de México, "La Biblioteca Nacional de México" del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, El Centro de Estudios Brasileños, "La Biblioteca Central" de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca "Samuel Ramos", de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y la biblioteca "José María Chavarría" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otras muchas bibliotecas que poseen valiosa información concerniente a las principales características y consecuencias de la participación militar de Brasil, durante la Segunda Guerra Mundial.

Asimismo, y como otro punto que reviste especial importancia, los datos aquí señalados permitirán a los alumnos de las carreras de Estudios Latinoamericanos, Historia y Ciencias Políticas, conocer una parte del desenvolvimiento de ese gigantesco país americano y observar cómo la participación de Brasil durante la Segunda Guerra Mundial, le significó más problemas que beneficios como se trata de demostrar en el presente texto.

En este punto vale la pena destacar que para obtener una mayor claridad en la exposición de los temas tratados, se optó por realizar una traducción libre de todas las citas utilizadas en el trabajo y que se encontraban en otros idiomas. No obstante, el lector interesado podrá consultar los textos en la lengua original, ya que éstos se encuentran reunidos en el anexo número XIII, con el objetivo de respetar la riqueza conceptual de cada una de las llamadas. En el caso de los anexos, primero aparece la traducción y en seguida el escrito en la lengua de procedencia.

I. BRASIL ANTES DE LA GUERRA

Preferiría la paz más injusta a la más justa de las guerras
Cicerón

Brasil se ha caracterizado, en el contexto de los países latinoamericanos, por vivir un proceso diferente en algunas de sus etapas históricas, así por ejemplo, los años de 1888 y 1889 fueron de gran importancia para este país. En el primero se declaró la abolición de la esclavitud y comenzó una fase de trabajo libre remunerado y durante el segundo, el Brasil pasó, a través de un golpe militar, de ser una monarquía a vivir como una república, se debe tener presente que en general para los países hispanoamericanos ambos procesos (la abolición de la esclavitud y la independencia) fueron momentos de gran tensión política y social para esos países, algunos de los cuales como por ejemplo México, Perú, Bolivia, Argentina y Chile incluso tuvieron que recurrir a las armas, para lograr su libertad.

La caída de la monarquía brasileña se explica en parte, por el debilitamiento de las oligarquías tradicionales, el desprestigio de la monarquía originada por sus excesos, la inconformidad de algunos sectores a causa de la liberación de los esclavos, el deseo de algunos grupos por acceder al poder y la conformación de nuevas fuerzas políticas. De este modo, para instalar la república se unen tres grupos cuyos objetivos eran muy distintos: los militares inconformes, los hacendados del oeste paulista y los representantes de las clases medias urbanas.

Es en esta misma época, finales del siglo XIX y principios del XX, se da una fuerte inmigración de obreros italianos, alemanes, portugueses y españoles principalmente, los cuales trasladaron a las nuevas tierras, ideas políticas y formas concretas de organización laboral. Estas, entre otras condiciones, crearon las bases para el desarrollo de las relaciones de trabajo entre obreros y empresarios del Brasil contemporáneo.

En 1920 oficiales franceses viajan a Brasil por invitación oficial, en este momento es importante señalar que a raíz de los resultados de la Primera Guerra Mundial el ejército francés era uno de los mejor integrados y con mayor prestigio a nivel internacional, lo que equivalía a poder señalar los rumbos militares de otros países que deseaban incorporarse a la modernidad en diferentes aspectos militares.

En sus primeras visitas los franceses se percataron de múltiples fallas de la organización militar brasileña, como por ejemplo la falta de claridad en las labores que cada una de las armas debía cubrir (ejército, marina y aviación), por ello proponen como primera actividad, impartir cursos de capacitación y entrenamiento a jóvenes con cierto grado de estudios para crear nuevos y más audaces cuadros, formándose con ello el grupo que posteriormente sería conocido como los "tenientes", los cuales, apoyados por políticos de la Alianza Liberal, encabezaron en 1922 una serie de movimientos de inconformidad contra el poder central, que culminaron en 1930 con la deposición de Washington Luis, quedando el poder político en manos de una junta militar, durante 10 días.

Después de una reunión, la junta militar dirigida por el general Tasso Fragoso, acordó entregar el gobierno al jefe del movimiento revolucionario: Getulio Vargas, quien asumió el poder el 3 de noviembre de 1930, con lo que comenzó una nueva época para el país: por una parte, porque Vargas representaba una nueva forma de gobierno que pretendía impulsar el desarrollo del país con base principalmente en una industrialización permanente, nuevas y diferentes formas de organización laboral y el establecimiento de mejores formas de control gubernamental y por otra parte, porque los militares se constituyeron a partir de esa época, como los jueces de la política nacional, al designar quien debería asumir el control del país.

Por su parte, la crisis económica de 1929 afectó a Brasil de forma contundente, al bajar de manera significativa el precio de los productos que este país exportaba, (café, caña de azúcar, hule y algunos minerales entre otros) con el consecuente deterioro en la calidad de vida, el aumento del desempleo, la caída del tipo de cambio y la carencia de recursos para importar la tecnología necesaria a fin de continuar con el proceso de

industrialización que el país iniciaba, sin embargo, estas mismas condiciones, más el aumento en las tarifas aduanales permitieron que el mercado interno demandara productos que anteriormente obtenía del exterior, y por lo tanto, se puede decir que la crisis del 29 propició de alguna forma el desarrollo de industrias nacionales, que gracias a la protección gubernamental pudieron cimentarse con firmeza.

En este contexto tuvieron lugar una serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales, entre los que destacan: la fundación de la Acción Integralista Brasileña, en 1932 (grupo cuyas ideas políticas se inclinaban hacia la extrema derecha, incluyendo connotaciones fascistas), y la organización de la Alianza Nacional Liberadora, en 1934, que se caracterizaba por sus ideas de izquierda y cuyo programa de acción estaba encaminado a rechazar los programas proimperialistas, así como la llamada revolución paulista de 1932, y la instauración de la nueva Constitución Nacional en 1934, que permitía la elección del presidente a través del Congreso, (quien nombró a Getulio Vargas como presidente constitucional), también influyó el levantamiento comunista de 1935, todas estas condiciones permitieron observar claramente la fragilidad del sistema político imperante, esta serie de condiciones propiciaron que Getulio Vargas diera el golpe de Estado del 10 de noviembre de 1937 sin encontrar gran oposición.

Dicha acción (el golpe de Estado) se justificó bajo dos pretextos principalmente: el primero, prevenir un posible levantamiento comunista, (se argumentó que el Estado Mayor del Ejército, logró incautar un documento donde se planeaba un movimiento de conspiración de corte izquierdista llamado Plan Cohen). El segundo, fue hacer más sólido el sistema gubernamental brasileño, a fin de no permitir que enemigos internos o externos desestabilizaran la política puesta en marcha por Getulio Vargas y sus colaboradores.

Después del golpe de estado, Getulio Vargas propuso establecer una forma diferente de gobierno, misma que fue establecida a través del Estado Novo programa que se caracterizaba por tener una clara orientación para transformar a un país que era eminentemente agrícola, en una potencia industrial.

Para lograr sus objetivos, entre las primeras acciones del gobierno estuvo, por una parte, la creación de una serie de comisiones, consejos, departamentos, institutos, compañías y fundaciones encargados de atacar problemas específicos, con lo que se pretendía coadyuvar al proceso de crecimiento industrial del país (Ver Anexo No. I).

Por otro lado, se limitaron los poderes de los estados y los sindicatos, al mismo tiempo que fueron anulados los partidos políticos, con lo cual se concentró el poder en manos del gobierno.

En el ámbito social, entre 1930 y 1945, se va perfilando en Brasil una política de amparo a los sectores más desfavorecidos (en años posteriores, y con mayores matices, llamada política populista) que, aunque sustentada ideológicamente en el apoyo a los grupos trabajadores, a quien más benefició a largo plazo fue al sector empresarial, por controlar, a través de los sindicatos, muchas de las demandas laborales y de salarios de forma tal, que los movimientos de los trabajadores no podían afectar el impulso que el gobierno pretendía brindar al crecimiento industrial.

En este momento histórico, el gobierno partía de la premisa de que entre más ágil e independiente de la economía internacional fueran los sectores primario, secundario y terciario, era más fácil garantizar un desarrollo uniforme.

En el nivel de política social, se sostenía la teoría de que, a más producción correspondería necesariamente un mayor número de empleos, y por lo tanto un incremento en el tamaño de las ciudades, lo que a su vez repercutiría en la ampliación del mercado interno. A continuación, ya con una planta productiva sólida, se podría pensar en incrementar las zonas de venta de los productos que el país producía, lo que repercutiría obviamente en mejores ingresos para los empresarios y trabajadores.

Para apoyar el desarrollo empresarial el gobierno de Getulio Vargas planeó establecer las industrias cerca de las zonas productoras de materias primas, (Rio de Janeiro, São Paulo, Belo Horizonte, Recife, Porto Alegre y Salvador, principalmente). Con ello se

ganaba, además de la posibilidad de obtener mano de obra abundante, el no tener que invertir demasiado en infraestructura de viviendas, servicios y traslado.

Posteriormente, la guerra mundial contribuiría con sus demandas de productos básicos y manufacturados a la creación de las condiciones necesarias para el nacimiento y desarrollo de otras importantes zonas fabriles en diferentes áreas del país (Belem, Curitiba, Fortaleza, Santos, etcétera).

El conflicto bélico también marcó nuevos rumbos en los aspectos económicos, políticos y sociales, como se podrá observar a través del siguiente apartado.

Brasil, Alemania e Inglaterra

Relaciones político-económicas

Durante los primeros años de la contienda a Brasil le era difícil inclinarse hacia cualquiera de los dos bloques involucrados en la guerra, debido, entre otras cuestiones a las relaciones económicas sostenidas con varias de las naciones beligerantes.

Alemania necesitaba de las fibras, materias primas industriales y productos alimenticios que el Brasil estaba en condiciones de ofrecer a cambio de artículos manufacturados y bienes de capital... Mas había por lo menos dos obstáculos básicos para el comercio de Brasil con Alemania. El primero era que el Reich insistía en negociar con "marcos de compensación" no convertibles, los cuales tenían su valor fijo por Berlín, quien también quería imponer las cuotas y los precios. El segundo, consistía en la presencia estadounidense como el principal abastecedor de algodón de Alemania⁶

Por un acuerdo firmado en 1935 entre Brasil y Alemania, se pactaba el uso de una moneda especial que funcionaría como medio de intercambio entre ambos países, esto debido a que Alemania no contaba con divisas. A Brasil esa moneda no le era útil para

⁶ With, John D. en Chacón Varnireh. **Estado e povo no Brasil as experiencias do Estado Novo e da democracia populista 1937-1964**. Rio de Janeiro, J. Olímpio, 1977. p. 66

comerciar con otras naciones, ya que la economía a nivel mundial se realizaba con libras esterlinas, dólares y en algunos casos, oro. Así, mientras otras regiones durante la guerra podían colocar sus productos en mercados menos riesgosos, Brasil se veía en serios problemas para diversificar sus zonas de venta.

La introducción de marcos congelados especiales para el pago de las importaciones, también sirvió para fomentar las ventas en América del sur. Esta moneda restringida, conocida como Askí, o marcos de compensación, podía ser utilizada solamente para comprar productos alemanes, de tal manera que su uso estimuló las exportaciones provenientes de ese país, al mismo tiempo, este fenómeno ejerció una notable presión sobre los valores en la cartera de intercambio extranjero que en ese momento era reducido. El aumento de las compras hechas por los importadores alemanes, condujo automáticamente a una mayor acumulación de marcos de compensación en los países que comerciaban con el Reich, con estas bases y debido a la limitada negociabilidad de la moneda, el resultado inevitable fue el trato preferencial para con los exportadores alemanes a quienes se les permitió colocar sus productos en el país.

Un observador británico en algún momento se quejó: La expansión del comercio alemán-brasileño, es como el crecimiento de una planta exótica, estimulada por la atmósfera de un invernadero que le brinda el marco de compensación.

Algunas alianzas para la exportación y otras formas de subsidio, ayudaron a las naciones en rivalidad económica con Alemania, a compensar las ventajas obtenidas con la utilización de los marcos de compensación, esto se logró a través de la devolución de la moneda, lo que en su momento auxilió considerablemente para ganar nuevos mercados.

Como una respuesta de los países europeos a esta competencia desleal, se crearon facilidades bancarias y crediticias que estuvieron disponibles para los comerciantes brasileños activos en el mercado europeo. Es importante señalar que Brasil operaba en más de veinticinco países de la región.

Por su parte, el Banco Transatlántico Alemán, uno de los dos socios bancarios alemanes que funcionaban en Brasil, tenía sucursales en seis de las principales ciudades y durante esa época se mantuvo muy activo.

De esa forma, todo parecía indicar que los métodos adoptados por el Reich tenían como principal objetivo expandir el comercio con Brasil, que era un país que producía abundantes materias primas y diversos productos alimenticios procesados, y cuya economía dependía principalmente de las importaciones, para satisfacer sus necesidades de productos manufacturados.

⁷ Stanley, Hilton E. *Brazil and the Great Powers 1930-1939: The politics of Trade Rivalry*. Austin, University of Texas, 1975. p.

Por otra parte, Brasil tenía en contra el hecho de que los precios de sus productos estaban fijados por Alemania, cuestión que lesionaba su economía de forma determinante. Este fenómeno se hacía patente, por ejemplo, con el algodón que era un producto importante en ese momento histórico para el país, pues el café, una de sus principales fuentes de divisas, así como el cacao, la madera, la naranja y el plátano entre otros, sufrían una fuerte depreciación y los niveles de exportación bajaron considerablemente, debido a que algunos de los compradores europeos más importantes de estos productos, estaban involucrados en la guerra.

Por un proceso de desarrollo particular, los plantíos de algodón se expandieron sobre todo en el Estado de São Paulo, atrayendo capitales antes invertidos en el sector del café: ese crecimiento se debió en parte al aumento de las exportaciones de ese producto para Alemania y Japón, los cuales necesitaban de diferentes materias primas, en virtud de su participación en la guerra.⁸

No obstante todo lo anterior, el comercio con Alemania en particular y con los países del Eje en general no era lo suficientemente amplio como para constituirse en un factor decisivo en vísperas de la contienda, ya que Estados Unidos y otros países de América poco a poco fueron ampliando las compras de productos brasileños.

Con respecto a Inglaterra la situación era aún más compleja pues: por una parte, Brasil adquiría de esta, principalmente máquinas y accesorios, materiales que eran requeridos para apoyar el desarrollo de la industria textil; también le compraba, vagones de ferrocarril, celulosa y papel entre otros productos de vital importancia para el buen funcionamiento de diversas ramas de la economía brasileña, por otra parte, la siderurgia, una de las industrias clave para el desarrollo autónomo de Brasil, estaba prácticamente en poder de Inglaterra, ya que la Itabira Iron Ore Company era propietaria de los yacimientos de Minas Gerais (uno de los más ricos del país), además de que dicha compañía controlaba también la ruta de ferrocarriles de Minas Gerais al puerto de Vitória, desde donde se embarcaba el mineral hacia Inglaterra y otras zonas de venta.

⁸ *Brasil en perspectiva*, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1973. p. 270

A partir de una evaluación de las relaciones comerciales entre Brasil e Inglaterra, a finales de la década de los treinta, el gobierno brasileño comenzó a argumentar en mayor número de foros, que mientras no se creara una planta siderúrgica nacional y los transportes estuvieran en manos de inversionistas locales o del gobierno, resultaría muy difícil desarrollar un sistema industrial de punta. Además, se decía que si la planta siderúrgica era lo suficientemente grande, podía pensarse también en abastecer a otros países del continente americano e incluso a zonas geográficas más distantes, lo que eventualmente convertiría a Brasil en un líder económico del sur continental, en ese momento ya se vislumbra con claridad un plan específico de política económica del gobierno de Getulio Vargas, que consistía en apuntalar la industria básica para posteriormente desarrollar a Brasil como una potencia industrial del sur continental.

Estas y otras razones permiten entender en parte las dificultades que representaba para el gobierno brasileño tomar una posición definida ante la guerra. Así el 2 de septiembre de 1939, Getulio Vargas hace publicar el decreto de ley número 1.561, donde expresa claramente la posición neutral de su país, y la falta de interés por ingresar al conflicto bélico:

Se debe considerar la conveniencia de establecer reglas generales que serán observadas en el territorio nacional para resguardar la neutralidad de Brasil en caso de guerra entre potencias extranjeras, no americanas. Decreto: Artículo único, fueron aprobadas y deben ser cumplidas rigurosamente, siempre que el gobierno federal decreta para su aplicación, las reglas constantes de la circular que a éste acompaña, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.⁹

Posteriormente, se publican las reglas de neutralidad brasileñas, por medio de las cuales se puede observar como el gobierno del país niega en principio la posibilidad de ingresar al conflicto (Ver Anexo No. II).

Esta posición de neutralidad es comprensible en un gobierno que pretendía crear los cimientos de su desarrollo industrial a partir del resquebrajamiento del modelo agroexportador al que estaba habituado, así como con el reacomodo de las fuerzas

⁹ Ministério das Relações Exteriores. *op. cit.*, p. 69

políticas, económicas y sociales a nivel mundial, con países que luchaban por ampliar su área de influencia como Alemania, Japón e Italia que se unieron en el afán de buscar una nueva distribución de las fuentes de materias primas así como amplios sectores de población, para establecer en ellos sus sistemas políticos, económicos y sociales. (Ejemplo de ello fueron las continuas incursiones y ataques de Japón a China, de Italia con respecto a diferentes regiones del Mediterráneo y Etiopía y de Alemania en relación a la Europa continental a la que deseaba someter), así como de Estados Unidos, cuyos principales intereses estaban asentados en diversas regiones de América Latina.

En este contexto de cambios a nivel internacional se le facilitó al gobierno de Getulio Vargas concentrar sus esfuerzos en el apoyo a los inversionistas locales, quienes de pronto podían abastecer mercados antes surtidos por países con mayor experiencia industrial, pero que debido a su participación en la guerra, no podían atender a sus antiguos mercados como era debido.

De esta forma, durante la primera parte del desarrollo de este movimiento internacional, el gobierno brasileño procuró obtener el mayor número de ventajas derivadas de la guerra, como se podrá observar en el siguiente apartado.

Posición de Brasil ante la Guerra

En todos los decretos presidenciales de esta época (1939-1942) se hace hincapié en la necesidad de Brasil de permanecer neutral, en tanto no sea objeto de agresión en contra de su territorio, sus ciudadanos o sus bienes, y se prohíbe hacer uso del territorio nacional (marítimo, terrestre o aéreo) para atacar a otras naciones. También se declara que los extranjeros cuyas naciones estén en guerra y que residan en el país, no podrán hacer uso de su riqueza con fines bélicos ya que esto podía poner en peligro la neutralidad del país.

De esta forma, durante los primeros meses de la guerra, Brasil mantuvo una conducta cauta ante la situación mundial sin descuidar, por supuesto, el apoyo a las fuerzas armadas nacionales que se mantenían alertas a fin de prevenir posibles ataques, pues a pesar de que el país había declarado en múltiples ocasiones mantener una posición neutral, no existía forma de garantizar que los contendientes no atacaran.

En la Segunda Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en La Habana, Cuba, del 21 al 30 de julio de 1940, se aprobó la "Declaración Sobre Asistencia Mutua de Colaboración Defensiva de los Pueblos Americanos", "La Resolución sobre Procedimiento en las Consultas, Acta de la Habana, sobre Administración Provisoria" y "La Resolución sobre Cooperación Económica y Financiera" con objeto de asegurar la preservación de la paz en América o, en última instancia, la ayuda que deberian prestarse los países en el caso de que alguno de ellos fuera atacado por potencias no americanas.

A mediados de 1940 Brasil seguía portando la bandera de neutralidad, pero ni con ello logró que el gobierno alemán respetara los pactos de paz e intercambio comercial establecidos entre ambos países antes de la guerra.

De este modo, la primera acción agresiva de Alemania contra Brasil fue un bloqueo económico publicado el 14 de septiembre del mismo año, y que incluía una lista de productos que eran clasificados como contrabando y cuyos portadores, fueran de cualquier nacionalidad, serían atacados. Entre los productos que provocarían la agresión al descubrirse su traslado estaban:

- 1) Toda clase de armas, sus componentes y accesorios.
- 2) Municiones y accesorios de municiones, bombas, torpedos, minas y cualquier clase de proyectil, pólvora y materias explosivas, excluyéndose petardos y mechas.
- 3) Navíos de guerra de cualquier tipo, sus componentes y accesorios.
- 4) Cualquier clase de vehículos de guerra, sus componentes y accesorios, así como motores de avión.
- 5) Tanques, carros de combate y trenes blindados, planchas de metal, blindaje de cualquier clase.
- 6) Medios químicos de combate, así como instalaciones y máquinas destinadas al disparo o lanzamiento.

- 7) Uniformes y equipos militares.
- 8) Medios de transmisión por señales, material militar o sus componentes.
- 9) Medios de transporte y comunicación y sus componentes. Animales de tiro, carga y monta.
- 10) Combustibles, y materiales de calefacción de cualquier categoría.
- 11) Oro, plata o medios de pago, así como documentos de divisas.
- 12) Materiales, herramientas o máquinas para la construcción; así como los objetos y productos mencionados en los párrafos 1 al 8.¹⁰

El bloqueo económico afectó negativamente a la economía brasileña, ya que algunos de los géneros mencionados, como los uniformes, minerales, herramientas y motores de aviones eran materiales de intercambio no sólo con Alemania, sino también con otros países. Como la "advertencia" de ataque se generalizaba a todos los territorios en guerra, el efecto era mucho mayor, por lo que fue necesario que el gobierno brasileño protestara ante tal situación, prueba de ello es el telegrama que el Ministro de Relaciones Exteriores -Oswaldo Aranha- envía al encargado de negocios de Alemania.

Tengo la honra de acusar de recibida su nota del 16 de septiembre, por medio de la cual Su Señoría me comunica el texto de Ley de Reforma del Derecho de Presa Alemán.

En respuesta quiero comunicar a su Señoría que el gobierno de Brasil, tiene las más categóricas reservas a ese respecto, y deja a la entera responsabilidad del Gobierno del Reich alemán, los perjuicios directos e indirectos que esto va a causar a la libertad del comercio marítimo brasileño¹¹

A la primera advertencia de represión siguieron otras notas, por medio de las cuales el gobierno alemán "previene" al gobierno brasileño del peligro que correrían las naves, de cualquier tipo, si se atrevían a viajar en zonas de guerra; además, advertía sobre las terribles consecuencias que sufrirían los ciudadanos brasileños, si viajaban en barcos, aviones o medios terrestres de nacionalidad inglesa o francesa. La mencionada disposición afectaba particularmente al Brasil, cuya flota mercante cubría diversas rutas, entre América y Europa en la búsqueda de mercado para sus productos.

¹⁰ Ministerio das Relações Exteriores. *op. cit.* p. 99-100

¹¹ *Ibid.*, p. 121-122

Es importante recordar que es precisamente a través de la marina comercial donde, posteriormente, se transportarían las tropas brasileñas a los escenarios del conflicto bélico, pues el país no contaba con suficientes embarcaciones de guerra.

A las amenazas contra los navíos marítimos se le conoció como "La guerra submarina", que no era otra cosa sino la orden recibida por los submarinos alemanes de atacar a cualquier embarcación que pareciera sospechosa, así como evitar las relaciones comerciales, entre las naciones adversarias a su país. Para llevar a cabo los ataques, los submarinos alemanes contaban con bases de vigilancia móviles cerca de Francia, los Países Bajos, Alemania y América, así como en diversos puntos estratégicos del Atlántico.

Se debe tener en cuenta que desde 1936 Alemania se adhirió al convenio de Londres (1930) sobre el empleo de los submarinos en la guerra. Según este convenio, el submarino tenía que comportarse con los barcos mercantes igual que con un buque de superficie y no podía hundir una nave sin antes haberla detenido y comprobado que transportaba contrabando de guerra y, en tal caso, quedaba obligado a velar por la seguridad de las tripulaciones.

Sin embargo, de acuerdo con el Protocolo de Londres de 1930, el comandante de un submarino quedaba en libertad de atacar transportes de tropas y buques mercantes si éstos iban escoltados por la fuerza aérea. Esta regla se aplicaba también a los mercantes que tomaran parte en acciones de guerra considerándose como tal, las emisiones de mensajes radiotelegráficos.¹²

La guerra submarina, tuvo como consecuencia inmediata (1939-1940), la interrupción parcial del comercio entre varios países que tuvieron que volverse sobre sí mismos a fin de lograr substituir algunos de los productos que anteriormente se conseguían por medio de las importaciones.

Para la marina brasileña, la guerra submarina comenzó prácticamente un mes después de que este país anunció -el 28 de enero de 1942- la ruptura de relaciones diplomáticas

¹² Harold, Busch. Así fue la guerra submarina. Barcelona, Juventud, 1968. p. 10

con las potencias del Eje. Los ataques de submarinos costaron al Brasil un total de 31 embarcaciones, así como una considerable cantidad de pérdidas humanas.

La primera víctima de esa monstruosa e inhumana campaña, fue el navio brasileño 'Cabadelo', misteriosamente desaparecido el 14 de febrero del año 1942, cuando se dirigía de Filadelfia (EUA) para el puerto de Cabadelo, Brasil. La segunda víctima fue el 'Buarque', quien navegaba mansamente por los mares de Curaçao, con destino al puerto de Nueva York.

Dos días después, un nuevo ataque enlutó a la marina brasileña, el 'Olinda' fue arteramente torpedeado, esta vez el atacante fue un submarino alemán. Este ataque tuvo lugar a las 12.30 horas del día 18 de febrero, y como en el caso de las embarcaciones anteriores, el ataque se perpetró sin previo aviso, cuando el barco navegaba de Santa Lucia a Nueva York ¹³

Para obtener mayor información sobre los navios perdidos por Brasil durante la llamada "guerra submarina", así como las fechas, pérdidas humanas y materiales, (Ver Anexo No. III)

Sin embargo, no todo fue pérdida para Brasil, pues la guerra submarina y el consecuente bloqueo de las relaciones comerciales, significó la oportunidad para que el país desarrollara su industria tanto para autoabastecerse, como para apoyar los requerimientos de otros países que de pronto se encontraron ante una situación similar. ¹⁴

Así, en un lapso de tiempo relativamente corto, Brasil logró aumentar notablemente su producción industrial y la extracción de materias primas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

INDUSTRIA	1939	1940	1941	1942	1943	1944
Ind. Min.	100	100	141	100	158	177
M. Min.	100	100	139	100	16	100
T. Min.	100	100	160	100	185	207
Quím.	100	100	258	100	343	433
Alum.	100	100	165	100	125	164
Cuero	100	100	102	100	44	100
Textil	100	100	111	100	153	150

¹³ Castello Branco, Manoel Thomas. *O Brasil Na II Grande Guerra*, Rio de Janeiro, Editora Biblioteca do Exército, 1969, p. 54-55

¹⁴ Cfr. Ferreira Lima, Heitor. *Historia política-econômica e Industrial do Brasil*, São Paulo, Companhia Editora Nacional, 1970, p.

I. BRASIL ANTES DE LA GUERRA

Calzado	100	103	107	105	122	140
Producción textil	100	101	107	109	106	105
Bebidas y condimentos	100	101	98	97	102	127
Edición y artes	100	101	106	95	95	104
Papel	100	108	115	120	113	125
MEDIDA DE AUMENTO	100	106	117	112	124	130

Fuente: "Revista Brasileira de Economia Março de 1953".¹⁵

En esta información se destaca que los minerales, el caucho, el hule, los aceites y grasas vegetales, fueron algunos de los productos que obtuvieron mayor grado de industrialización, debido tal vez a que esos materiales resultaban importantes para la guerra, o bien por la virtual desaparición de la competencia extranjera.

En 1940, los bienes de producción representaban el 38% del total producido por la industria. Al mismo tiempo, las exportaciones de los productos manufacturados se expandían: En 1943 del total de ventas al exterior que el país producía, el 13% era constituido por textiles. Esas condiciones repercutían en la creciente organización de la sociedad. Así, al final del periodo, entre 1943 y 1945, se realizaron importantes reuniones nacionales de las clases productivas de Brasil, mismas que se reunieron en Teresópolis en 1945.¹⁶

Por su parte, la legislación laboral adoptada por el gobierno federal, tuvo como principal objetivo sistematizar y formalizar las relaciones políticas entre empresarios y trabajadores, para lo cual se crearon diversos organismos reguladores como los mencionados en el anexo número I.

Como otro aspecto interesante, tenemos que en esta época, algunas de las industrias que experimentaron cambios favorables, a partir de las dificultades que implicó el traslado marítimo, fueron la industria textil, la de alimentos procesados, la de metalurgia, y la de cerámica entre otras. Así, por ejemplo, el ramo textil en poco tiempo colocó sus productos en importantes mercados extranjeros, como los Estados Unidos, Francia e Inglaterra.

¹⁵ *Ibid.*, p. 363

¹⁶ Cohn, Gabriel. *En Brasil en perspectiva*, São Paulo, Difusão Europeia do Livro, 1973, p. 303

Los propios Estados Unidos de América, se convirtieron en importantes compradores de textiles brasileños. La exportación de textiles constituía un elemento ponderable del reforzamiento de la balanza comercial, llegando a figurar en el segundo lugar, dentro de la pauta de las exportaciones; inmediatamente después del café, que ocupaba el 15% aproximadamente.

17

Otro resultado económico de la llamada guerra submarina, fue que Brasil cambiara las zonas de venta de algunos de sus productos, pues si bien es cierto que entre 1920 y 1939 los mercados europeos jugaban un papel importante en la economía brasileña, a partir del inicio de la Segunda Guerra Mundial, el volumen de compras comienza a declinar al mismo tiempo que los Estados Unidos empiezan a figurar como un importante comprador de productos agrícolas brasileños. Después de 1920 también comienza una época de penetración de la banca norteamericana; gradualmente Wall Street se constituye como una importante fuente de préstamos e inversiones.

De esta forma tenemos que, a partir de 1940, el mapa comercial del Brasil se fue modificando, hasta que los Estados Unidos pasaron a ser uno de los más importantes compradores no sólo de textiles, sino también de minerales y productos agrícolas, (entre los que destacan: el café, el cacao, el plátano y las grasas vegetales). Estas últimas mercancías eran destinadas a mantener estable la reserva nacional estadounidense.

En 1939 las importaciones de Europa, principalmente las correspondientes a las Islas Británicas, que representaban 46% del total, cayeron al 13% y las exportaciones que eran del 46%, bajaron al 17%; casi al mismo tiempo, los Estados Unidos subían sus niveles de compra al Brasil del 36% al 57% sobre el total que el país exportaba.¹⁸

En este punto, es importante destacar que la fuerte demanda de productos agrícolas a nivel internacional, así como de algunos materiales industrializados, lograron que sus precios aumentaran de forma considerable. Sin embargo, esta situación no benefició a la economía brasileña, ya que los Estados Unidos se previnieron contra los posibles aumentos de precios, e incluso contra la compra competitiva, al firmar en 1943 los llamados "Tratados de Washington".

¹⁷ Caio Prado, Junior. *Historia económica do Brasil*. São Paulo, Editora Brasiliense, 1959, p. 303-304

¹⁸ Ferreira Lima. *op. cit.* p. 360

A través de los cuales nos comprometíamos a vender exclusivamente a aquel país una serie de productos como goma, fierro, micas y cristal de roca a precios estipulados de antemano, y que nos impedía utilizar las ventajas de la libre competencia del mercado.¹⁹

Producto de todo lo anterior, de la política del gobierno local y de la nueva organización económica a nivel internacional, Brasil tuvo que enfrentar durante este periodo fue un fuerte proceso inflacionario. Dicho problema económico estuvo ocasionado, en parte, por el aumento de precios de la maquinaria y las herramientas traídas del exterior, así como por la acumulación de saldos comerciales, lo que obligó al gobierno a realizar constantes emisiones de moneda a través del banco oficial. Los saldos comerciales producto de la inflación, fueron destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar la infraestructura nacional.

Sin embargo, estas mismas condiciones, que en otro contexto hubieran resultado catastróficas, permitieron el crecimiento de determinados sectores industriales.

Por su parte, el mercado local también contribuyó a la ampliación de la industria, ya que durante todo ese tiempo, solicitó un fuerte volumen de mercancías. Así, durante esta época se tuvo que distribuir la producción de productos brasileños entre el mercado nacional y los compradores externos.

Un resultado indirecto, pero muy importante de la guerra submarina, fue que el gobierno de Brasil se percató de la necesidad de organizar, entrenar y equipar un grupo aéreo dedicado no sólo a la custodia de las embarcaciones mercantes, sino también a vigilar y salvaguardar el territorio nacional incluidas, desde luego, las aguas territoriales.

De esta manera, en un período de tiempo relativamente breve, (un año aproximadamente) se creó el Estado Mayor de la Aeronáutica (diciembre de 1941) y los Comandos de Zonas Aéreas destinadas a dirigir y coordinar las operaciones de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB).

¹⁹ *Ibid.*, p. 362

A principios de la guerra, el gobierno de Brasil, a través de los dirigentes de las fuerzas armadas, subrayaron la necesidad de modernizar algunos implementos, armas y tácticas de lucha, pues la contienda que se estaba llevando a cabo, implicaba el despliegue de tecnología muy avanzada.

En este contexto, las relaciones político-económicas instauradas entre Brasil y los Estados Unidos jugaron un papel preponderante para la organización de las distintas áreas de la milicia, y muy especialmente para la consolidación de la fuerza aérea, ya que por medio de la ley "Leand-Lease" entre 1942 y 1945, este país envió a Brasil más de cuatrocientos aviones de todo tipo, desde naves pequeñas para prácticas de vuelo destinadas a la Escuela de Aeronáutica Brasileña hasta modernos aviones caza, todos ellos a precios preferentes. Asimismo, se logró en esta época aumentar el tráfico aéreo y el número de campos de aviación, en regiones como Amapá, Belém, São Luis, Fortaleza, Natal, Recife, Macció, Salvador, y Caravelas entre otros muchos.

Según el Ministerio de Aeronáutica, en 1940 el tráfico aéreo aumentó en un 36% sobre el año anterior y 323% sobre 1935; en 1931 había 31 campos de aviación y para diciembre de 1938 ya estaban listos 435 y 182 en construcción. En 1939 Getulio Vargas proyecta una fábrica de aviones.²⁰

Por otra parte, el gobierno norteamericano pactó con el gobierno brasileño el apoyo necesario para la instalación de bases aéreas; sin embargo, es importante destacar que la mayoría de dichas bases tenían como principal objetivo servir de estaciones de abastecimiento y traslado de tropas de América hacia África, y de ahí a Europa, por lo que no resulta extraño encontrarlas en la costa oriental del país.

A través de una serie de acuerdos, el gobierno brasileño concedió permiso a los americanos, para utilizar en colaboración con los las tropas brasileñas, el Nordeste como base de defensa aérea y naval, desde Fortaleza hasta Salvador²¹

De esta forma, los Estados Unidos también recibieron beneficios de la entrega de aviones e instalación de bases aéreas, pues lograron afianzar su influencia en Brasil, y

²⁰ Cocke, Ursula. Getulio Vargas, unificador e impulsor del Brasil moderno, México, El Colegio de México, 1974. p. 72-73

²¹ Brasil en perspectiva. op.cit. p. 276

ejercer un mayor control militar sobre el país. Al mismo tiempo, se aseguraron un puente geográfico para asistir a la guerra, mismo que fue llamado el "corredor de la victoria" por Franklin Delano Roosevelt.

En otro orden de ideas, en política internacional, el Brasil siempre mantuvo una posición reservada ante la guerra, y no fue hasta muy avanzado el conflicto, cuando primero se declaró la ruptura de relaciones diplomáticas y, posteriormente, la guerra contra los países del Eje. Todo ello, después de haber sufrido el bloqueo económico y la llamada "Guerra Submarina". Así, durante todo el primer año del conflicto bélico y buena parte del segundo, Getulio Vargas afirmó que el país era neutral:

Equidistantes de ambos grupos por el pensamiento político no tenemos motivos para intervenir en la lucha. Tampoco contamos con la justificación de intereses económicos.²²

Por lo anteriormente mencionado, una primera conclusión que podemos aventurar, es que durante los primeros años de la guerra, Brasil logró obtener algunas ventajas de tipo económico, entre las que destaca, el desarrollo de algunas de sus industrias, especialmente aquellas dedicadas a la producción y/o transformación de alimentos envasados, los metales, las construcciones civiles y militares, el caucho, el papel, la maquinaria ligera y la celulosa entre otras, las cuales crecieron con gran rapidez en el periodo comprendido entre los años de 1939 y 1943.

Esta cuestión también fue favorecida por el apoyo obtenido tanto por parte de los Estados Unidos, como por los países del Eje, que trataban de "conquistar" la amistad del Brasil, cuya posición geográfica era importante estratégicamente hablando. (En algunos contextos, a esta posición ambigua del gobierno brasileño se le conoció como política de coqueteo).

No debemos perder de vista que por el nordeste del Brasil se llega a África y de ahí es fácil trasladarse a Europa; o a la inversa, por Brasil podía invadirse América, sobre todo si se lograba contar con otros aliados del sur continental como podía ser Argentina por

²² Cocke. *op. cit.* p. 21

ejemplo. Todo esto ocurría en un momento clave, debido a que el triunfo en la guerra podía determinar cambios importantes para la economía y política a nivel mundial.

sería falso afirmar una posición clara del gobierno brasileño hacia cualquiera de los bloques contendientes, antes de 1940. En esa época ambos bloques tendían a querer conquistar las simpatías y las preferencias de Getulio Vargas, a través de sus principales colaboradores, y es innegable que cada grupo tenía sus preferencias ideológicas, por lo cual procuraban, en la medida de sus posibilidades, crear compromisos políticos tanto con los Estados Unidos como con Alemania.²³

Sin embargo, todavía en esta época y pese a los cambios y presiones internas y externas, el gobierno seguía sosteniendo que deseaba mantener buenas relaciones con todos los países, ya que obtenía con ello más beneficios. Fue necesario que ocurrieran una serie de acontecimientos especiales, para que el gobierno brasileño decidiera romper relaciones con el bloque de países de Eje, y posteriormente declarara la guerra.

La expresión ruptura de relaciones diplomáticas se refiere a la cancelación de las credenciales de los representantes de los pueblos agresores en los países afectados. ¿Por qué es necesario romper relaciones diplomáticas? Porque cada agente diplomático en una hora de guerra, es un agente de conspiración, que desde su asiento informa del barco que sale cargado de hombres de América, y lo destina a ser bombardeado en la mitad del océano, porque el agente diplomático es precisamente el hilo conductor de la guerra invisible; porque no se puede considerar que en el seno de América nosotros demos patente de corso a los que van a conspirar contra nosotros.²⁴

De esta forma, Brasil rompió sus relaciones diplomáticas y comerciales con los países del Eje en 1942, con Alemania el 23 de enero y con Italia y Japón el 28 del mismo mes, esto después de haber sido atacado un país del continente americano, los Estados Unidos quienes fueron agredidos por Japón, en diciembre de 1941, y de que el gobierno brasileño acordara una serie de compromisos de apoyo económico y militar por parte de los norteamericanos. En el siguiente apartado se verán específicamente las causas de ingreso de Brasil al conflicto bélico.

²³ *Ibid.*, p. 273

²⁴ Padilla, Ezequiel. *Tres discursos en Río de Janeiro*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores 1942. p. 20

Causas del ingreso de Brasil a la guerra

Entre las causas más importantes que orillaron al gobierno de Brasil, para adquirir una posición más clara ante el conflicto bélico, se pueden mencionar las siguientes:

1) El gobierno de Brasil debía responder, de alguna manera, al bombardeo que sufrieron los buques mercantes, por parte de submarinos alemanes (guerra submarina); 2) Las autoridades brasileñas debían salvaguardar mercancías compradas antes de la guerra a países del Eje, y que pretendían ser incautadas por países aliados; 3) Los países americanos habían acordado, que el ataque a cualquiera de ellos por parte de las naciones del Eje sería tomada como una agresión a todos. Cuando Japón ataca a los Estados Unidos, los países del continente tenían la obligación moral de hacer bloque con la nación afectada; 4) A mediados de 1941 se firmaron los acuerdos de alianza y apoyo entre militares estadounidenses y brasileños, los cuales fueron avalados por sus respectivos gobiernos y 5) Se pretendía evitar el peligro que representaba para el gobierno de Getulio Vargas, el apoyo de los países del Eje a grupos internos brasileños que no estaban de acuerdo con la política imperante, como la mencionada Acción Integralista Brasileña.

El 1o. de julio de 1940, el navío brasileño "Siqueira Campos" es detenido por la flota británica, y no obstante identificarse plenamente como una embarcación mercantil que pertenecía a un país neutral, es obligado a dirigirse hacia las Islas de Cabo Verde, donde permaneció detenido hasta diciembre, a pesar de las protestas y gestiones que hizo el gobierno brasileño por lograr su liberación. El gobierno británico justificó su actitud, aduciendo que el navío portaba material de guerra de fabricación alemana, -recuérdese que por acuerdos internacionales entre los aliados, estaba prohibido comprar o trasladar materiales de guerra provenientes de los países contrarios (Estados del Eje)- por su lado,

El gobierno brasileño argumentaba que se trataba de una compra anterior a la guerra, por lo que el material ya le pertenecía. Esta circunstancia caracterizaba a la compra para no estar sujeta a las limitaciones comerciales que la guerra imponía. Además, se decía que dichos materiales eran

indispensables para su defensa, por lo que solicitaba al gobierno británico la liberación inmediata del navío mercante Siqueira Campos, detenido en Gibraltar por las autoridades inglesas, bajo el pretexto de tener a bordo materiales de procedencia alemana²⁵

Este delicado asunto colocó al Brasil en una posición difícil por la aparente imagen de traición de un país americano con respecto a su neutralidad. No obstante, tras una serie de explicaciones y la presentación de las facturas de compra fechadas antes de la guerra, le fue posible al gobierno brasileño, liberar la embarcación y el cargamento, sin embargo, esta cuestión de alguna manera lo obligó a definir clara y públicamente su política ante la guerra. Dicha opinión fue manifestada en la III Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, efectuada en Río de Janeiro. Ahí el ministro Oswaldo Aranha anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con las naciones del Eje.

Otro acontecimiento importante ocurrió el 1o. de diciembre de 1940, cuando la embarcación llamada "Itapé", que navegaba dentro de los límites del litoral brasileño fue interceptada por un navío de origen británico. En esa ocasión son retirados del barco 22 ciudadanos de procedencia alemana y, como en el caso anterior, se vuelve a colocar al país en una situación difícil, ya que era deber de la tripulación del navío el custodiar a los pasajeros y a las mercancías que transportaba, sobre todo si se tiene en cuenta que la embarcación estaba cubriendo labores de cabotaje normales.

Ya para marzo de 1941, una nueva agresión se efectúa contra un barco brasileño. Esta vez se trata de "Taubaté" quien es víctima de un bombardeo por parte de un avión alemán, cuando viajaba en aguas del mar mediterráneo de Famagusta (Isla de Chipre) a Alejandría. Este ataque tuvo como saldo, un muerto y varios heridos; la ofensiva fue perpetrada por un avión que según la tripulación del navío brasileño tenía inscrita una cruz sobre un círculo blanco, identificación que correspondía a la aviación alemana.²⁶

Tras el atentado, el gobierno brasileño procedió inmediatamente a la reclamación, a través de notas enviadas al gobierno alemán. Una de ellas decía, entre otras cosas:

²⁵ Ministerio das Relações Exteriores. *O Brasil e a Segunda Guerra Mundial*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. V. II. p.

234

²⁶ Cfr. *Ibid.*, p.235

No es preciso asentar aquí, Señor Embajador, la terrible impresión causada al Gobierno y al pueblo de Brasil, por la penosa noticia de tan injusto atentado.

No sólo por el procedimiento de la fuerza atacante, que de ninguna manera corresponde a la relación de neutralidad que el gobierno brasileño mantiene con respecto al actual conflicto europeo. Sino sobre todo, en función de los deberes de humanidad que la propia guerra torna imperativos en relación a los países neutrales.²⁷

No obstante las anteriores agresiones, el gobierno brasileño seguía portando la bandera de neutralidad, aunque ya para ese momento la conformación de sus fuerzas armadas era más firme. Uno de los aspectos que influyó de forma determinante a que Brasil se definiera ante el conflicto, fue el ataque de Japón a los Estados Unidos.

En diciembre de 1941, el ejército japonés bombardeó las bases de Pearl Harbour en Hawaii, EUA. Esto ocurrió a las 3:30 de la madrugada del día 7 de diciembre, cuando los pilotos de los portaaviones nipones hicieron los últimos preparativos para poner en marcha el "plan Z". Durante este ataque fueron destruidos 188 aparatos, entre barcos y aviones, de ellos, 96 eran del ejército y 92 de la marina, otros 159 fueron dañados, y el total de víctimas fue de 3303. Es interesante observar que todo ese daño fue causado por una modesta cantidad de bombas y torpedos -138,690 Kg.- de los cuales, 92 250 se dejaron caer en el puerto y 46 440 en los campos de aviación. En cuanto a las pérdidas de los japoneses, el resultado del ataque fue de 29 aviones derribados y menos de 200 muertos.

Esta acción fue reprobada unánimemente por las naciones de América, aunque por el momento, ningún país de este continente le declaró la guerra al bloque de los países del Eje, únicamente: Costa Rica, Cuba, Guatemala y República Dominicana rompieron sus relaciones diplomáticas desde el 11 de diciembre, el Salvador, Haití y Honduras el 12.²⁸

El 31 de diciembre Venezuela es el último país que rompe ese año sus relaciones con los países del Eje. En 1942 siguen el ejemplo México, Paraguay, Panamá y Brasil.

²⁷ Ministerio das Relacoes Exteriores. V. I. *op.cit.* p. 233

²⁸ Cfr. Osmańcsk. *op.cit.* p. 607

En 1943 Bolivia, Chile y Colombia, en 1944 toca el turno a Ecuador y para 1945, Argentina es el último país del continente americano, que asume esa misma posición.

En éste punto es importante observar que los Estados Unidos de alguna manera utilizaron a Brasil para que Argentina se inclinara a favor de los países aliados. A tal grado que:

El Secretario de Estado Cordell Hull, en sus "memorias" menciona que los EUA llegaron a armar tres divisiones blindadas del ejército brasileño para invadir territorio argentino en caso de que éste país se declarase en favor de los Estados del Eje²⁹

Desafortunadamente se carece de mayor información al respecto, para poder evaluar realmente que tanto influyó este acto, para que Argentina se definiera en favor de los aliados sin embargo, como dato no deja de ser interesante.

En el aspecto político, una de las principales causas del ingreso de Brasil a la guerra fueron los acuerdos logrados entre una fracción del ejército brasileño y grupos militares norteamericanos quienes, apoyados por el gobierno de los Estado Unidos, ofrecieron entrenamiento y armas a cambio de que les fuera permitido utilizar un determinado número de bases aéreas y navales brasileñas.

Por otra parte, el apoyo brindado por Alemania e Italia a grupos integralistas brasileños, cuyas ideas no estaban en favor de la política de Getulio Vargas, hicieron que éste asumiera una posición más definida en cuanto a su política con los países del Eje, lo que obviamente repercutió en la actitud oficial con respecto a la guerra.

Como se puede observar, Brasil de alguna manera fue forzado a ingresar al conflicto bélico, aunque su posición neutral le resultaba más adecuada, pues de ello obtenía mayores beneficios.

²⁹ Schilling, Paulo. El expansionismo brasileño. México, El Cid, 1978, p. 225

Por lo mencionado anteriormente, podemos concluir que los más interesados en participar en la guerra eran, por una parte: una importante fracción de los militares encabezados por el general João Baptista Mascarenhas de Morães, quienes pretendían adquirir experiencia en la lucha armada, organizarse de forma interna para poder infiltrarse en distintos ámbitos del gobierno, modernizar el equipo de guerra con el cual contaba el ejército, ampliar y mejorar las bases militares y probar el entrenamiento adquirido antes y durante la guerra.

Por otra parte, estaban algunos políticos que, a través del apoyo otorgado por los norteamericanos, buscaban hacer más sólida su posición a mediano y largo plazo, como era el caso del ministro de relaciones exteriores Oswaldo Aranha. Finalmente, encontramos a grupos de empresarios nacionales, que gracias a la guerra se habían enriquecido rápidamente al ampliar el mercado de sus productos; al mismo tiempo, veían en el ingreso de los capitales norteamericanos los recursos necesarios para apoyar el proceso de crecimiento industrial de Brasil, sin que esto afectara aparentemente sus intereses, pues en ese momento se creía que el espectro de venta para los productos brasileños era tan amplio, que permitiría que todos obtuvieran cuantiosas ganancias.

II. PREPARÁNDOSE PARA EL COMBATE

Ruptura de Relaciones Diplomáticas, Declaración de Guerra contra los Países del Eje y Movilización General.

Puede muy bien un hombre erigirse un trono de bayonetas, pero no podrá sentarse en él
W. R. Inge

Para ningún país americano, tomar la decisión de participar en la guerra era una tarea fácil, ya que se debía contar con el apoyo no solo de las fuerzas armadas, sino que también era necesario tener a favor a la opinión pública. Cuándo y por qué se proclama la ruptura de relaciones diplomáticas, se decreta la movilización general y se declara la guerra en contra de los países del Eje, son algunos de los aspectos que se revisarán el presente capítulo.

Ruptura de relaciones diplomáticas y declaración de guerra

Brasil cancelo sus tratos diplomáticos y comerciales con Alemania el 23 de enero de 1942, y el 28 del mismo mes con Italia y Japón. (Debe tenerse en cuenta que la ruptura de relaciones diplomáticas, es el método político de sancionar a un Estado. Así, este tipo de sanciones se entiende como un proceso que se aplica ante una agresión o por existir serios incidentes diplomáticos, y que consiste generalmente no solo en el cierre de todo tipo de vínculos gubernamentales, sino que también implica el retiro de los representantes diplomáticos del país afectado, con respecto a la nación agresora).

Brasil siempre mantuvo en el conflicto europeo una neutralidad calificada como ejemplar. La agresión de Japón a un país del continente americano, seguida de la declaración de guerra de Alemania e Italia, nos impone un rumbo diferente, que el superior interés continental indicará.³⁰

Para Brasil la ruptura de relaciones diplomáticas y la declaración de guerra se justifica por los pactos entre los países americanos, en los que se acordaba que cualquier agresión cometida contra un país del continente sería tomada como propia:

³⁰ Ministerio Das Relações Exteriores. *op. cit.*, Vol. II p. 20

El presidente de la República resolvió que se haga efectiva la ruptura de relaciones de carácter diplomático y comercial con los tres países del Eje. Esa ruptura tendrá lugar a las dieciocho horas, según hora local. Al mismo tiempo, será declarado el cese de funciones de los cónsules de aquellos tres países. Todo ello basándose en el telegrama anterior de esa Secretaría de Estado, del día 23 del corriente. Vuestra Excelencia informe de ello al gobierno de ese país; asimismo, pida el pasaporte correspondiente para poder retirar a todos los brasileños que sirven en esa embajada, y en los consulados de territorios enemigos³¹

Después de la ruptura de relaciones (Ver Anexos No. V y VI), los ataques a los navíos brasileños se recrudecieron, dando por resultado enormes bajas entre la flota mercante. Entre el 14 de febrero de 1942 y el 23 de octubre de 1943, 31 embarcaciones fueron torpedeadas. De las muchas pérdidas que sufrió la marina mercante brasileña, vale la pena destacar como fueron sistemáticamente destruidos algunos de ellos:

El día 28 de febrero de 1942, cuando navegaba de Salvador a Maceió, conduciendo 73 tripulantes y 233 pasajeros, el 'Baependi', encontrándose a apenas quince o veinte millas de la costa, fue alcanzado por una carga de torpedos, que lo hecho a pique en poco tiempo. 270 brasileños murieron a consecuencia de ese atentado. Luego, el día 15 de agosto, fue hundido el 'Araraquara' con un saldo total de 131 víctimas. El día 16 del mismo mes, el 'Anibal Benévolo', el día 17 el 'Itagiba', el 18 el 'Araras', el total de personas muertas por esos ataques fue de 607.³²

Estas agresiones a la flota mercante brasileña fueron reprobadas por varios países, entre los que se encontraban Venezuela, Colombia, Yugoslavia, Noruega, Francia, Bolivia, Estados Unidos y, especialmente México. Que como ya se mencionó, también perdió varias embarcaciones durante el transcurso de la guerra (Ver Anexo No. IV).

Cabe aclarar que los ataques sufridos por la marina mercante brasileña fueron el resultado del uso de ese tipo de naves para transportar tropas, material bélico y mercancías diversas. Se debe tener en cuenta que Brasil no tenía una flota de guerra que pudiera considerarse de importancia, ya que únicamente contaba con 14 000

³¹ *Ibid.*, p. 28

³² Brasil en perspectiva. *op. cit.*, p. 346

hombres en servicio activo y 28 embarcaciones, los cuales estaban encargados de cumplir distintas funciones, que iban desde la vigilancia de los litorales (7920 kilómetros), hasta cubrir la función de barcos escuela.

Así, después de la serie de atentados anteriormente mencionados y tras varias conversaciones diplomáticas, el gobierno brasileño decide declarar la guerra a los países del Eje, el 31 de agosto de 1942. A continuación se decreta la movilización general, que implicaba no sólo la reorganización de las fuerzas armadas para salvaguardar el territorio nacional, sino también el desplazamiento de diversos grupos militares hacia las zonas de guerra. Asimismo se procedió a aplicar una serie de represalias de índole económica en contra de ciudadanos de los países agresores residentes en Brasil, como se verá continuación.

Movilización general

El día 16 de septiembre de 1942 se ordenó la "Movilización General" (Estado de alerta para la población, la cual a solicitud del gobierno, se debería integrar a los distintos grupos de combate). Esta movilización general sólo exceptuaba a las personas imposibilitadas legal o físicamente para la lucha. Todo ello se hizo con objeto de preparar al país para su entrada en la guerra.

Durante esta época también se declaró la requisición de algunos bienes, como por ejemplo: el alojamiento, la alimentación y el transporte para el ejército; así como los combustibles, las herramientas, las instalaciones hidráulicas y eléctricas, entre otros. Es decir, todo aquello que fuera necesario para apoyar a un país que se encuentra al borde de un conflicto armado. (Ver Anexo No. IX). Entre los bienes y servicios que no eran susceptibles de embargo o requisición únicamente se encontraban:

- 1) los víveres destinados al consumo de la familia, durante un mes
- 2) el forraje destinado a la alimentación de los animales durante 15 días
- 3) los materiales, mercancías y objetos destinados al funcionamiento normal de los establecimientos requisados, durante un periodo de tres meses
- 4) los medios de transporte de los médicos, los cirujanos y las parteras, salvo en caso de necesidad imprescindible

- 5) los bienes inmuebles y muebles indispensables para las obras de caridad y asistencia social
- 6) los bienes de cualquier naturaleza de uso de los agentes diplomáticos y consulares de los países que conceden igual distinción a los agentes diplomáticos y consulares de Brasil

Art. 30 En los casos de declaración de estado de emergencia, los servicios personales, solo podrán ser requisados de los sujetos, que al tiempo de la emergencia no se encuentren en el ejercicio habitual de su profesión, tales como los conductores de vehículos, y otros. Esto sólo será efectivo, cuando tales servicios fueran absolutamente indispensables para el transporte o la manutención de las fuerzas armadas.³³

Una acción importante, derivada de la declaración de guerra y el hundimiento de los barcos brasileños, que se aplicó durante la movilización general, fue la serie de represalias de índole económica que Brasil ejerció contra los países del Eje. Por ejemplo, se decretó que todos los bienes de los ciudadanos japoneses, italianos y alemanes depositados en el país, constituirían la garantía de pago por indemnización, de los daños ocasionados al Brasil por parte de los países enemigos, debido a las acciones bélicas. También se decretó la expropiación de las cuentas bancarias depositadas en el país, pertenecientes a los ciudadanos de los países enemigos, esto se llevó a cabo el 7 de octubre del mismo año.

Otras represalias económicas fueron: por una parte, la declaración de la expropiación de tierras e industrias establecidas en Brasil con capital de extranjeros nacidos en países enemigos, y por otra, el 24 de octubre, el gobierno brasileño decide rescindir los contratos de compra-venta y arrendamiento de navíos alemanes e italianos, quedando éstos incorporados al patrimonio nacional, no reconociéndose las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado con las empresas extranjeras cuyos países estaban en guerra.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene la honra de remitir la lista de los navíos exalemanes y exitalianos que a partir de ahora navegarán bajo la bandera brasileña, por haber sido incorporados al patrimonio nacional.

³³ Ministerio das Relações Exteriores. *op.cit.*, Vol. II p. 203-204

LISTA DE EMBARCACIONES EXPROPIADAS A LAS NACIONES ENEMIGAS

Nombre anterior	Nombre actual
-----------------	---------------

NAVÍOS EXALEMANES

Montevideu	Suloide
Maceió	Norteloide
Bollwerk	Brasiloides

NAVIOS EXITALIANOS

Librato	Oswaldo Cruz
Laura-Lauro	Cearáloide
Pampano	Rioloide
Augusta	Minasloide
Liana	Baialoide
Auctoritas	Pelotasloide
Aequitas	Recifeloide
Tereza	Goiazloide
Aida Lauro	Vitorialoide
Tebro	Acreloide
Antonio Limoncelli	Paranáloide ³⁴

Posteriormente, se cancelaron las patentes por medio de las cuales fueron autorizados a funcionar los bancos Alemán Transatlántico y El Banco Italiano para América del Sur. También se suprimieron las concesiones a las compañías de seguros y los contratos de trabajo de los ciudadanos de naciones enemigas (Ver anexo No. IX).

Otro aspecto que merece la pena destacarse, ya que influyó de alguna manera sobre el rumbo que tomaría la política brasileña, fue la presión que los Estados Unidos ejercieron a fin de lograr que Brasil se sumara a la causa de los países aliados, debido a que en ese momento histórico ya existían importantes lazos económicos que unían a ambas naciones.

Durante su visita a Estados Unidos a principios de 1939 el Ministro de Relaciones Exteriores Oswaldo Aranha, afinó cierto número de acuerdos financieros y convenció a Gois Monteiro para que visitara Washington, lo que aplazó y eventualmente impidió, su viaje a Alemania, de la Gois

³⁴ *Ibid.*, p.210

Monteiro era simpatizante. El canciller brasileño elaboró un vasto programa de cooperación económica entre Estados Unidos y Brasil ese mismo año. El Banco de Exportación e Importación otorgó a su vez veinte millones de dólares como crédito para el proyecto de Volta Redonda, y se enviaron misiones de estudio sobre desarrollo agrícola y mejoramiento de los transportes, también se empleó ayuda financiera norteamericana en la explotación de las minas de hierro de Itabira y el ferrocarril Vitória-Minas.³⁵

Getulio Vargas informa al Departamento de Estado Americano en mayo de 1940, que la Krupp -firma alemana- estaba dispuesta a financiar parte de la construcción de una planta de acero en Brasil. En esta época se precisó que Volta Redonda era el lugar más conveniente para instalar los altos hornos, por encontrarse estratégicamente situada a nivel geográfico. Esta zona que se encuentra entre la región proveedora de los metales (Minas Gerais) y la productora de carbón (Santa Cecilia).

Para el gobierno estadounidense esta acción tenía un significado muy especial, ya que en el caso de ser el capital alemán quien apoyara la construcción de la planta siderúrgica, la política brasileña podría inclinarse a favor de los países del Eje. Esto, entre otras razones de tipo político, lograron que en septiembre de 1940 el gobierno de Getulio Vargas recibiera de los Estados Unidos una oferta de préstamo que abatió rotundamente las expectativas alemanas, al ofrecer 20 millones de dólares que serían entregados por el Eximbank. Este capital, más 25 millones de dólares de capital brasileño, formaron la base económica para poner en marcha la primera gran planta siderúrgica brasileña.

El apoyo norteamericano incluía el incremento de los medios para transportar los productos minerales así como ayuda para mejorar el equipo de extracción y transformación de hierro que era producido por Minas Gerais, y la donación al gobierno brasileño de las acciones norteamericana y británica de la Itabira Iron Ore Company.

Un año y medio después de la instalación de Volta Redonda, que se dio en 1941, el préstamo del EXIMBANK subía a 45 millones de dólares. Con ello se creaba la Compañía Siderúrgica Nacional, que debía producir inicialmente trescientas mil toneladas de acero al año. Los costos locales

³⁵ Ursula Cocke, Eugenio. *Getulio Vargas, Unificador e Impulsor del Brasil Moderno*, México, El Colegio de México, 1974. p. 78-79

deberían ser cubiertos por la venta de acciones, por parte del gobierno brasileño, a los Institutos de Previsión y a los inversionistas nacionales³⁶

Con la creación de Volta Redonda se dio un importante impulso a la industria del carbón nacional, pues se decretó que éste debería ser el tipo de combustible que debería emplearse en la fundición del metal, lo cual significaba, a mediano y largo plazo, una fuerte derrama económica hacia otros sectores económicos además del siderúrgico, como por ejemplo el de transportes y el de la construcción, entre otros.

A nivel interno, y para acallar las críticas de grupos nacionalistas por aceptar capitales extranjeros para la construcción de esta empresa, Getulio Vargas hacía hincapié en sus discursos sobre la necesidad de fomentar industrias básicas, para poder realmente promover el desarrollo nacional e impulsar el proceso de crecimiento manufacturero que estaba viviendo el país. En 1942 el gobierno fundó la Companhia Vale do Rio Doce, con ayuda de capitales norteamericanos e ingleses. El principal objetivo de esta compañía fue estimular la producción de fierro con fines de exportación. Así, con Volta Redonda y la Companhia Vale Do Río Doce se crean las primeras dos grandes industrias estatales.

A cambio de las prestaciones recibidas, Brasil acordó con los Estados Unidos comprar a ese país todo el material requerido para la instalación de la planta de Volta Redonda, y utilizar mano de obra de técnicos norteamericanos para el montaje de la mencionada siderúrgica; además, se comprometió a cubrir los requerimientos de ese país de algunos productos como el café y diversos minerales, así como otros materiales, entre los que destacan el caucho, la cera, el cuarzo, el tántalo, y el berilio, todo ello a precios por debajo de los vigentes en otros países exportadores, e incluso más bajos que los predominantes en el mercado interno. El gobierno brasileño también se comprometió a permitir y estimular, las inversiones estadounidenses, liberar el tipo de cambio y crear un Banco Central de Reserva que garantizara el cumplimiento de los acuerdos económicos entre ambos países.

³⁶ Brasil en perspectiva...op. cit. p. 276

El objetivo inmediato buscado por los Estados Unidos al ofrecer tantos estímulos a la economía brasileña, era evitar que Brasil se comprometiera con intereses de los países del Eje y, de ser factible, posibilitar la ruptura de las relaciones económicas y políticas entre ellos, procurando además, garantizar el flujo de productos clave (minerales, gomas y alimentos) para el mercado norteamericano, y asegurar un aliado en el sur continental, que durante y después de la guerra apoyara la política de expansión de los Estados Unidos.

Por su parte, el gobierno brasileño sabía que mientras no se declarara abiertamente en favor de ninguno de los bloques en conflicto, contaría con la ayuda de los Estados Unidos y eventualmente con la de Alemania, situación que se reflejaría en el establecimiento de industrias y el fortalecimiento del sistema financiero, con lo cual se favorecería la influencia y el poder que Brasil podría ejercer con respecto a los demás países del sur del continente americano, cuya base principal sería su rápido desarrollo interno.

De 1921 a 1947 el proceso de industrialización se acelera, con tasas anuales medias de crecimiento de 3.3.% entre 1921 y 1930, de 5.2% entre 1931 y 1940 y 6.5% entre 1941 y 1947.³⁷

De este modo con todos los bienes y servicios expropiados a los inversionistas provenientes de los países del Eje, con el crecimiento industrial producto del proceso de sustitución de importaciones y con el apoyo otorgado a diversos sectores industriales por capitalistas norteamericanos, se comenzó en Brasil a gestar una planta productiva de gran importancia para ciertas regiones del país. Sin embargo, la carencia de bases firmes de carácter científico-tecnológico fue quizá una de las principales causas que limitó el desarrollo de una industria de puente propia, que permitiera a ese país despegar como el más importante productor de artículos manufacturados de la región; no obstante, su desarrollo industrial alcanzó cifras muy altas.

Otro aspecto de la influencia estadounidense en Brasil se reflejó en las fuerzas armadas, al establecerse una comunicación constante entre los ejércitos de ambos

³⁷ Negrete, Fernando. Desarrollo capitalista y concentración urbana en el Brasil. México, U.N.A.M., (s/a), p. 98

II. PREPARÁNDOSE PARA EL COMBATE

países, apoyo que además era complementado con visitas de oficiales americanos a las escuelas militares brasileñas, y el entrenamiento de soldados brasileños en instalaciones y con equipo norteamericano. No obstante como es de esperarse, Estados Unidos nunca compartió sus más recientes avances técnicos ni logísticos, pues no se podía confiar en un país que no definía su política ante la guerra. Pese a todo lo anterior, personal norteamericano impartió cursos de capacitación en escuelas donde asistía lo más "selecto" de los militares brasileños.

También se repartieron pertrechos al ejército brasileño. Esta acción fue muy elogiada por los militares del país sudamericano, ya que el armamento recibido era más moderno y sofisticado que el propio. Sin embargo, el mantenimiento de dicho equipo era realizado por norteamericanos y no por personal brasileño, con lo cual se aseguraba el control sobre el personal entrenado y el equipo asignado.

Así, la asistencia a las fuerzas armadas por parte del gobierno estadounidense, permitió la infiltración de las ideas pronorteamericanas y, por lo tanto, un buen grado de influencia sobre el funcionamiento del sistema político brasileño.

La culminación y máximo logro de los acuerdos militares entre los dos países fue la formación de un grupo especial de guerra que apoyaría a los Estados Unidos en su participación contra los países del Eje. A ese grupo se le llamó "Fuerza Expedicionaria Brasileña" (FEB). La cual además de participar directamente en el conflicto bélico en el continente europeo, estaba comprometida a no permitir la invasión de contingentes enemigos a su país con la salvaguarda de las costas brasileñas del nordeste que, como ya se mencionó, constituyó un puente directo a los teatros de guerra europeos.

III. LAS FUERZAS ARMADAS DE BRASIL EN EUROPA

La Fuerza Expedicionaria Brasileña (FEB.)

Pocas o ninguna vez se cumple con la ambición, que no sea con dueño ajeno
Miguel de Cervantes

En el discurso ofrecido el 31 de diciembre de 1942 a los dirigentes de las fuerzas armadas, Getulio Vargas ya manifiesta su interés porque Brasil intervenga militarmente en el viejo continente.

Esta decisión fue producto del ataque de Japón a los Estados Unidos de América, el hundimiento de embarcaciones mercantes brasileñas, de la presión ejercida en contra del gobierno por parte de grupos simpatizantes de las naciones del Eje (integralistas y quintacolumnistas principalmente) y de los acuerdos firmados a nivel económico y político entre los norteamericanos y los brasileños, así como el deseo del gobierno del Brasil por consolidarse como una nación líder en América Latina.

El deber de velar por la vida de los brasileños, nos obliga a medir las responsabilidades de una acción fuera del continente. De cualquier modo, no queremos circunscribirnos a una simple expedición de contingentes simbólicos. Queremos ser eficientes y, para eso, necesitamos disponer de fuerzas completamente entrenadas y pertrechadas, aguardando la marcha de los acontecimientos que determinarán la forma y lugar en que tendremos que operar.³⁸

Así fue como se organizó la Fuerza Expedicionaria Brasileña (FEB), que como ya se mencionó, estuvo avalada desde el primer momento por el gobierno de los Estados Unidos, que de esa forma no sólo aseguraba intereses de tipo económico, (recuérdese que Brasil se comprometió a surtir de algunos productos básicos, que tras el cierre de otros mercados exteriores requerían los Estados Unidos) y que también le permitía adquirir "un puente" directo a Europa.

El 28 de enero de 1943, se llevó a cabo un encuentro en Natal, (Río Grande del Norte), entre los presidentes Roosevelt y Vargas, a través de cual, esos

³⁸ Mascarenhas de Moraes, Joao Baptista. *A força Expedicionaria Brasileira, pelo seu Comandante*. Rio de Janeiro, Ministério da Guerra, 1960. p.5

III. LAS FUERZAS ARMADAS DE BRASIL EN EUROPA

dos jefes de Estado acordaron medidas tendientes a concretar la participación efectiva de los contingentes brasileños al lado de las fuerzas de las Naciones Unidas.³⁹

Para marzo del mismo año (1943) el ministro de guerra, general Eurico Gaspar Dutra, quien por otra parte era simpatizante de la política de los países del Eje, recibe un mensaje del propio Vargas, en el que se exponía una serie de motivos por los cuales se consideraba necesario crear la FEB.

Aprobado. Hasta el momento no nos ha sido hecha ninguna solicitud en ese sentido, sin embargo, el estado de guerra en que nos encontramos, nos impone el deber de preparar a un Cuerpo Expedicionario, para colaborar en las operaciones de guerra, siempre y cuando sea necesario, de acuerdo con nuestros aliados.

Esta operación, estará adscrita al recibimiento del material que necesitamos para pertrechar tanto a la Fuerza Expedicionaria, como aquellos contingentes encargados de resguardar nuestros litorales⁴⁰

Originalmente se pensó organizar a la FEB como un grupo muy numeroso que estaría formada por tres divisiones de infantería, de las cuales sólo se logró consolidar la primera de ellas. Los combatientes que asistieron a la guerra en el continente europeo, fueron los miembros de la Primera División de Infantería (1ª DIE), quienes lucharon al lado de los ejércitos aliados. En julio de 1945 el gobierno de Getulio Vargas decidió cambiar el nombre de este grupo (1ª DIE), por el de Fuerza Expedicionaria Brasileña, nombre con el cual se identifica y conoce actualmente al grupo que combatió a los ejércitos enemigos de los países del Eje.

La FEB se organizó después de que se dieron a conocer las normas generales (9 de agosto de 1943) por medio de las cuales se estableció que los batallones que integrarían la primera división serían infantería, artillería, ingeniería, caballería, salud y tropa especial:

La FEB era una fuerza apta para ser utilizada en nuestras operaciones de colaboración con las fuerzas americanas. Su actuación estaría regulada por la autorización presidencial, para colaborar con la delegación americana en el estudio de los planos que regularían el empleo de tropas brasileñas, de

³⁹ *Ibid.*, p. 5

⁴⁰ *Ibid.*, p. 5-6

tierra y de aire, en la ofensiva aliada contra el enemigo fuera del continente.

41

Sin embargo, antes de que se lograra consolidar la 1ª. División de Infantería Expedicionaria (DIE) tuvieron que salvarse varios obstáculos. El primer problema y quizá el más importante, fue la ruptura ideológica de los miembros del gabinete brasileño, debido a que estaba en discusión la conveniencia o inconveniencia de crear un grupo que combatiera fuera del continente.

Algunos funcionarios del ministerio consideraban que la participación de Brasil sería determinante para que se consolidara como una potencia del sur continental, mientras que otros estimaban que el ejército no estaba en condiciones de desviar la atención de un grupo especial para luchar fuera del continente, sobre todo si se tenía en cuenta que lo prioritario era la defensa del territorio nacional.

Los que estaban a favor de la creación de la FEB argumentaban que la organización de ese grupo de ninguna manera afectaría la custodia del país; y que además el apoyo a esta iniciativa permitiría a Brasil aumentar considerablemente las reservas de material bélico que el país requería para salvaguardar su territorio y a sus ciudadanos. Debe recordarse que el gobierno norteamericano se había comprometido a dotar de equipo y armamento al ejército brasileño.

Por otra parte, los que apoyaban la iniciativa de participar en la contienda sostenían que en la medida en que Brasil mostrara una organización político-militar sólida, se podía garantizar la seguridad nacional (entendiéndose ésta, como el conjunto de medidas económicas, políticas y sociales aplicadas al interior y al exterior del país y, que estaban encaminadas a sostener la confianza de los ciudadanos en el gobierno, a no permitir que naciones enemigas afectaran la calma del país, y eventualmente, a promover el desarrollo nacional tanto en tiempos de guerra como en época de paz).

Entre los que estaban en desacuerdo con respecto a la formación de la FEB. se destacaban algunos miembros del gabinete que estaban a favor de los países del Eje,

⁴¹ Carvalho, Estevao Leitao. *A serviço do Brasil na Segunda Guerra Mundial*, Rio de Janeiro, Editora a Noite, 1952, p. 286

como por ejemplo Goés Monteiro y Eurico Gaspar Dutra, así como algunos integrantes de la Quinta Columna*, es decir, grupos de diferentes orígenes cuyo principal objetivo era debilitar los esfuerzos realizados por el gobierno para organizarse y hacer frente al enemigo. Los métodos de ataque de los quintacolumnistas incluían la destrucción de instalaciones militares, industriales, de comunicación y de transporte, lo que ocasionaba que los ejércitos distrajeran algunas de sus actividades para poderlos combatir.

Elementos del quintacolumnismo locales, instalados en puestos importantes de la vida nacional, usaron los más diversos procedimientos, para impedir que las tropas brasileñas fueran a combatir a los ejércitos de las naciones totalitarias europeas.

Era de verse en ese momento, los continuos despliegues de los agentes del quinta-columnismo, empeñados en avisar a los submarinos de las naciones enemigas, los movimientos realizados por los navíos mercantes de nuestro país.

Con su actitud, subrayaban el egoísmo de las clases más favorecidas de Brasil, así como la ignorancia y el descontento de los pobladores más humildes de la nación. Los quinta-columnistas se dedicaron a explotar ciertos efectos desalentadores de la guerra, tales como el racionamiento de gasolina, la amenaza de un ataque submarino contra la fuerza expedicionaria durante su travesía a los teatros de operaciones, y los altos precios impuestos a partir del inicio de la guerra.

Esos agentes desencadenaron una insidiosa campaña de descrédito contra las fuerzas y personas que, para el desagravio de la ofensiva, que tanto indignara al pueblo, querían realmente luchar al lado de las Naciones Unidas.

En esa campaña de descrédito, los quinta-columnistas buscaron demostrar la insensatez de la decisión gubernamental para enviar tropas brasileñas a combatir fuera del continente⁴²

* El término quinta columna apareció en la guerra civil española (1936-1939), y a partir de entonces se emplea para designar a toda acción fascista de divisionismo, sobre todo a las labores subversivas y de provocación de las organizaciones hitlerianas de las minorías alemanas en Europa, y de los grupos alemanes de inmigrantes en América Latina y EUA durante la Segunda Guerra Mundial⁴³

Otra dificultad a la que se enfrentó la organización de la FEB fue que el ejército brasileño tenía en ese momento una forma de combate al estilo de "la escuela francesa". Hay que recordar que hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, este ejército mantenía un importante intercambio con oficiales franceses, pero durante el

⁴² *Ibid.*, p. 9-10

⁴³ *Cfr.* Osmańczyk. *Ibid.*, p. 3383

desarrollo de la guerra se requería que los combatientes aprendieran a luchar bajo las normas y con las armas estadounidenses, debido a que los norteamericanos eran quienes se encargarían de apoyar al país en caso de que este decidiese participar en el conflicto bélico.

Al mismo tiempo, el equipo de guerra que se iba a utilizar era tan complejo, que requería de un grupo de técnicos y especialistas para su mantenimiento, los que normalmente no eran reclutados por el ejército, tales como los estenógrafos, químicos, ingenieros mineros-metalúrgicos, electricistas, radioperadores, etcétera, así como un equipo de herramientas muy sofisticado y materiales con los que Brasil no contaba.

Ya en los años 40' y hasta mediados de los 50' casi todos los equipos de guerra brasileños eran de procedencia norteamericana; dichos materiales además de obsoletos técnicamente no podían ser mantenidos por los propios brasileños sino por equipo y hombres de los E.U.A.⁴⁴

Todo esto limitaba la libertad de acción de las fuerzas armadas de Brasil, por lo que fue necesario reglamentar la organización y el uso de la FEB, a fin de evitar las críticas de los demás países del continente, así como los problemas sociales y políticos del país. Por esa razón, se decidió supeditar la acción de ese grupo, a las órdenes directas del presidente, con objeto de mantener un estricto control de sus actividades.

La organización de la FEB se dio bajo una serie de condiciones que determinarían su desarrollo histórico; la primera, fue que el entrenamiento de dicho grupo estuvo a cargo de personal estadounidense que se comprometió a enseñarles desde las tácticas de guerra, hasta el manejo del armamento. Otro aspecto que cabe destacar es que los centros de instrucción serían enclavados en zonas donde conviniera al gobierno brasileño. En la mayoría de los casos se seleccionaron regiones donde las condiciones eran propicias para el embarque ulterior de las fuerzas armadas, y cuyo destino serían los teatros de operaciones extracontinentales. Para ello se propusieron en primer lugar tres zonas muy importantes: Río de Janeiro, São Paulo y Pernambuco.

⁴⁴ Dagnino, Renato. "Brasil exportador de armas" en *Revista Cuadernos en Marcha*. 2a. época, año IV, No. 21, mayo de 1983. p. 18

La segunda condición fue un requisito impuesto por el gobierno brasileño. Este consistía en no permitir que el entrenamiento comenzara sino hasta que el ejército de Brasil tuviera por lo menos el 50% del armamento necesario para combatir fuera del continente; dicho equipo debería ser entregado directamente por el gobierno Estadounidense a las fuerzas armadas brasileñas.

La exigencia de la entrega total del armamento, correspondía en aquella época a una preocupación constante, por parte de los dirigentes de las fuerzas armadas brasileñas, ya que dadas las circunstancias, la contienda propiciaba la oportunidad ideal, para aumentar las reservas de material bélico del país.⁴⁵

Los voceros oficiales argumentaban que entre más rápida fuera la entrega de material, se estaría en posibilidad de agilizar el entrenamiento de los soldados brasileños, lo que de alguna manera podría garantizar un mejor desempeño en el teatro de guerra.⁴⁶

Getulio Vargas impuso, como tercera condición, que la creación de la FEB de ninguna manera restaría importancia a los grupos responsables de preservar la seguridad nacional.

La organización de esa tropa debería hacerse sin descuidar por completo el nordeste del país, lugar donde deberían permanecer las unidades necesarias para su resguardo.

Por su parte, la constitución y el adiestramiento de la tropa exigían por lo menos un lapso de nueve a doce meses.⁴⁷

El cuarto requisito consistió en que toda la dotación de material bélico empleado en la operación fuera del continente sería financiado en su totalidad por los Estados Unidos.

Ya salvados todos los obstáculos y cumplidas todas las condiciones, sólo restaba concentrar en la capital a los elementos que integrarían la División Expedicionaria. De esta forma se convino que la FEB actuaría bajo los siguientes puntos:

⁴⁵ Carvalho Leitao, Estevo. *op.cit.* p. 289

⁴⁶ Cfr. *Ibid.* p. 292

⁴⁷ *Ibid.* p. 292

- 1) La organización de una fuerza expedicionaria, estará constituida por un cuerpo del ejército, con elementos representativos de las tres divisiones.
- 2) Se da a entender al gobierno brasileño, que la dotación de dicha fuerza expedicionaria estará a cargo de los Estados Unidos de América.
- 3) Los EUA también se comprometen a organizar una adecuada fuerza aérea expedicionaria de cooperación.
- 4) El cuerpo expedicionario y la fuerza aérea, estarán subordinados a las estrategias que marque el comando norteamericano.
- 5) El gobierno de EUA permitirá a la FEB utilizar las instalaciones y los servicios del ejército norteamericano en los teatros de operaciones.
- 6) El material del cuerpo expedicionario y de la fuerza aérea, serán de origen norteamericano, así como los equipos individuales y uniformes. (Con excepción de los destinados al vuelo, que serán de origen brasileño).
- 7) El ejército norteamericano se encargará de mantener líneas de comunicaciones y abastecimiento para el cuerpo expedicionario y la fuerza aérea⁴⁸

Durante la segunda quincena de mayo de 1943 se reunieron en la capital de Brasil todos los elementos que constituirían la FEB. Durante esta etapa se procedió a la selección del personal que integraría las distintas especialidades de la fuerza armada. Para poder ubicar adecuadamente a los integrantes del grupo se organizaron, cursos urgentes en el Centro de Instrucción Especializada (CIE), y se recurrió a la traducción de manuales de guerra procedentes de las diferentes escuelas norteamericanas. Esto último, con las fallas naturales que este procedimiento implicaba. Como por ejemplo graves errores de traducción y una pésima distribución de los mismos.

Sin embargo, para aminorar los problemas generados por la rápida integración del grupo, desde un primer momento se contó con dos ventajas: 1) la ayuda de oficiales norteamericanos en los trabajos iniciales y 2) el apoyo de oficiales brasileños que habían sido entrenados en los Estados Unidos.

El adiestramiento de los miembros del grupo, se llevó a cabo en dos fases, la primera consistía en la capacitación individual, la segunda parte incluía el entrenamiento coordinado de todas las unidades, los que debía terminar a mediados del siguiente año (1944).

⁴⁸ *Ibid.*, p. 325-326

Al finalizar el adiestramiento de todas las unidades de la FEB se procedió a embarcar al primer grupo que combatiría en el extranjero. El 15 de julio de 1944, 6000 hombres fueron puestos a bordo del navío "General Mann", bajo el mando de los generales João Baptista Mascarenhas y Zenobio da Silva. Hasta ese momento la tropa desconocía el puerto de arribo, ya que todo se hacía con la más absoluta discreción y sólo hasta muy avanzado el viaje se comunicó a la tripulación cual sería el puerto de desembarque; el lugar de arribo fue la bahía de Nápoles.

Para los integrantes de la fuerza expedicionaria la situación era poco clara debido a lo irregular que se presentaban las condiciones del viaje, y al hermetismo de las autoridades para con sus subalternos. Esto obviamente se reflejó en el ánimo de los combatientes quienes se sentían manipulados por jefes extranjeros, que en algunos casos ni siquiera hablaban portugués y bajo el mando de un general en jefe (Mascarenhas) que era un hombre catalogado por sus colegas como:

hombre poco expresivo, conocido por su excesivo espíritu artillero quien era poco afecto a la intimidad con sus colaboradores, con los cuales nunca había servido, salvo con el Mayor Sena Campos. Este hombre no procuraba alimentar los espíritus de sus hombres, nunca los reunía ni daba una orientación uniforme. Tampoco debatía sus ideas y procuraba la doctrina de equipo. Por eso mismo, el Estado Mayor Divisionario, en vez de contar con grandes valores individuales, no tenía ni unidad espiritual.⁴⁹

Para los mandos norteamericanos el arribo del grupo brasileño significaba más que una ventaja, una responsabilidad, debido principalmente a que los soldados brasileños constituían un pequeño contingente cuyas características físicas, de entrenamiento y armamento no eran lo más adecuado para combatir en una guerra como la que se estaba desarrollando.

Por su parte, para el común de los soldados brasileños las cosas parecían irse empeorando con el transcurso del tiempo, y como ejemplo de ello se puede mencionar que el 16 de julio cuando las segunda y tercera estaciones de embarque atracaron en

⁴⁹ Brayner. *op. cit.*, p. 106

el puerto de Nápoles, tuvieron que esperar algunos días para ser comisionados, sin proporcionárseles entre tanto ningún apoyo para acampar, vestirse o comer. Hasta que finalmente se les dio la orden de partir rumbo a Agnano (ciudad situada a 25 kilómetros de Nápoles), donde les esperaba otra sorpresa.

Este sitio no estaba preparado para recibir a un grupo tan numeroso, cuestión que se complicó en la medida en que los soldados habían recibido instrucciones precisas de no llevar consigo equipo de campamento, pues esto significaba una carga extra para el viaje, y resultaba innecesaria, ya que se suponía que los hombres llegarían a un campamento perfectamente establecido.

En el momento de seguir para Agnano, fue anunciado que no existían barracas armadas o por armar. No había instalaciones para baños, ni cocinas. Solamente existían instalaciones sanitarias y tres tiendas para los jefes de la fuerza aérea.

Para alcanzar la zona de estacionamiento, la tropa recorrió a pie veinticinco kilómetros.

Tal era la condición de nuestros efectivos, que movió la curiosidad de la población, que nada tenía de simpática. Y como la tropa estaba desarmada y sin equipo, con una fisonomía desconcertada y asustada, muchas personas preguntaban: ¿son prisioneros?⁵⁰

Éramos un pequeño contingente, de la orden de seis mil hombres, que poco significaba delante de aquel conjunto de fuerzas, que contaba con centenares de miles de hombres poderosamente armados, reunidos en grupos de varias nacionalidades.

Hablando con rigor, en aquel instante, tal como estábamos al desembarcar, no pasábamos de ser peso muerto, que era preciso alojar, vestir y transportar. Todos se sentían como masa inerte, pronta a ser manipulada en un ambiente de duda y peligro, todo por iniciativa de jefes extranjeros.⁵¹

Es importante hacer la aclaración de que durante esta época, la situación de Europa en general era confusa; los grupos militares de los distintos países tenían que responsabilizarse de sus hombres y recursos. Sin embargo, para los brasileños la situación se vio aún más agravada debido a que a su arribo a los teatros de guerra, no estaban bien definidas las fronteras de la actuación que debieron tener en los territorios europeos. De este modo, ya estando los brasileños en las zonas de combate, ni el propio ministro de Guerra del Brasil tenía claro como serían abastecidas las tropas, por

⁵⁰ *Ibid.*, p. 108-109

⁵¹ *Ibid.*, p. 107

lo que fue necesario que el general Ord (presidente de la comisión mixta de Washington) publicara una nota donde se declaraba:

En las conversaciones de Río de Janeiro (mayo de 1943) el jefe de la delegación americana declaró que las provisiones de materiales y víveres estarían a cargo de los Estados Unidos, con excepción de los uniformes, la ropa blanca, placas de identificación, calzado y determinados géneros alimenticios, y todo aquello que el gobierno brasileño quisiera ofrecer".⁵²

A la confusión reinante en torno a la llegada y utilización de la FEB, se debe agregar que el perfil del soldado brasileño no coincidía con el de los combatientes europeos. Los militares brasileños eran graduados académicos, pertenecientes a las fuerzas de reserva, no preparados ni física, ni psicológicamente para la guerra, tampoco contaban con armamento propio, ropa, ni alimentos suficientes.

Algunos oficiales brasileños pretendieron transplantar a Italia el aspecto grotesco de nuestras campañas criollas, el caso es que nuestra indumentaria militar mezclada con los trajes civiles, daba a nuestro ejército un aspecto por demás ridículo y chocante.

En honor a la verdad, es que las cualidades de los uniformes con los que se llegó a los teatros de operaciones bélicas, nos obligaba a adecuar ciertas piezas de los uniformes norteamericanos. Tal era el estado de penuria que por ello se entiende la falta de uniformidad de la indumentaria de los soldados brasileños".⁵³

Sin embargo, ya estando la FEB en el teatro de operaciones bélicas, resultaba importante involucrar a los expedicionarios en alguna tarea de combate, pero el grupo era tan reducido en comparación de otros ejércitos, que no era suficiente para asumir las responsabilidades de un sector, por lo que fueron incorporados a una unidad ya establecida. Fue el general Mark Clark, comandante del 5o. Ejército, quien sugirió que:

El FEB (grupo táctico) quedará unido al IV Cuerpo (con excepción de los elementos del cuartel general de división). Esta orden entrará en vigor el día 13 de septiembre

Las instrucciones continuarán llegando de acuerdo a los planes normales. El cuartel general de la división quedará subordinado al 5o. Ejército, dislocándose al mismo tiempo los miembros del RGT (grupo táctico), quien

⁵² Carvalho Leitao, *op. cit.*, p. 405

⁵³ Mascarenhas de Moraes, *op. cit.*, p. 303

mantendrá la supervisión, la administración y la asistencia técnica de la FEB.⁵⁴

Con esta acción se especificó el tipo de labores que realizaría la FEB, se establecieron las zonas de combate a las cuales acudirían y, al mismo tiempo, los combatientes brasileños supieron bajo las órdenes de quien estaban. Esto provocó diversas reacciones entre los soldados, pues mientras algunos estaban de acuerdo con la metodología de combate impuesta por las autoridades norteamericanas, la mayoría se sentía fuera de lugar, sobre todo los mandos medios y los soldados de menor rango.

Sin embargo, debido a la propia disciplina militar, las incomodidades provocadas por esta situación pasaron a ocupar un segundo plano, pues lo prioritario era apoyar a los aliados y así lo asumieron los combatientes brasileños, por lo que su actuación fue calificada por los jefes extranjeros como responsable y decidida. Por su parte, para los combatientes en general el estar en la guerra era una oportunidad única para probar su entrenamiento y desarrollar sus habilidades de combate, mismas que se pensaba podrían resultar muy útiles a mediano y largo plazo, sobre todo si se tiene en cuenta el deseo de los dirigentes de las fuerzas armadas por convertir al Brasil en un líder del continente americano.

⁵⁴ Braner. *op. cit.* p. 150

Estaciones y Actividades de la FEB en Europa

Visión cronológica

Julio de 1944

Día 16 Las 1a., 2a. y 3a. Estaciones de embarque de la DIE llegan a la bahía de Nápoles a bordo del buque General Mann.

Día 18 Las tropas brasileñas desembarcadas se dirigen a Agnano.

Día 26 El grupo se moviliza rumbo a Tarquínia, sitio relativamente cercano al frente de lucha.

Agosto

Día 5 La FEB se integra al 5o. Ejército y comienza su entrenamiento formal en el teatro de guerra, con armamento y jefes extranjeros.

Día 18 Se moviliza a la tropa brasileña hacia la región de Vada-Rosignano. "El estacionamiento de Vada tuvo una gran repercusión en nuestro ánimo. Puede decirse asimismo que la FEB tuvo dos fases diferentes: antes de Vada y después de Vada.

A mayor proximidad del enemigo, entretanto, existía una mayor probabilidad del que se utilizara nuestra formación militar, esto operó el milagro de levantarse el ánimo de todos.⁵⁵

Por primera vez, los soldados brasileños se sentían útiles, y las dudas con respecto a su aprovechamiento en el campo de batalla, se comenzaban a despejar.

Septiembre

Día 15 Se designa a la FEB como enteramente responsable de un frente de 9 kilómetros.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 143

Durante la noche de 15 y 16 de septiembre, patrullas brasileñas fueron impuestas hasta las inmediaciones de la vía transversal Bertini-Ponte Vignole, sin establecer, por el momento, contacto con el enemigo. Este dispositivo continuó su marcha hacia el norte, de modo tal que, al anochecer, ya estábamos en posesión de la línea general de M: Comunale-II Monte.

Los progresos realizados en esa memorable jornada sentaron las primeras victorias de las armas brasileñas en territorio italiano al registrarse la ocupación de Massarosa y Bozzano.

Massarosa fue la primera localidad de importancia real, liberada por las fuerzas brasileñas. Al día siguiente las tropas del General Zenóbio, haciéndose seguir por vigorosas patrullas motomecanizadas, continuarían su movimiento para el norte, en rápida progresión, ocupando Ghilardona-II, Vecoli-C:S:-Lucia, exactamente en la orilla de la colina que se extiende a lo largo del sur de la única línea ferroviaria transversal existente en la zona de acción ⁵⁶

Día 26 La FEB participa en la captura de Monte Prano. Espléndido observatorio de la planicie litoral.

Octubre

Día 11 Los frentes de Barga y Gallicano son ocupadas con la ayuda de fuerzas brasileñas. Durante el transcurso de este periodo, se moviliza la FEB rumbo a la línea Massarosa-Bozzano-Monte Comunale y Monte Castello, zona clave en el desarrollo de la guerra.

Noviembre

Durante este mes se planea la conquista de Natal, misma que sería llevada a cabo durante la segunda quincena. Al mismo tiempo se plantea la posibilidad de una ofensiva en el valle del Reno.

Día 6 Se designa al general Mascarenhas de Moraes para elaborar un plan de ataque. Para los brasileños la jornada de noviembre fue desastrosa:

pésimamente planeada y desastrosamente conducida. El General Mascarenhas y sus asesores elaboraron un plan de acción, para el cual no contaban con información adecuada pues la

⁵⁶ Mascarenhas de Moraes. *op. cit.* p. 70-71

responsabilidad en cuanto a los ataques quedaba a cargo de los americanos.

Al atacar a los alemanes, estos ya se encontraban prevenidos y la mañana del día 24 de noviembre fue iniciada una acción-reacción fue muy violenta, utilizando contra los atacantes (que eran tropas brasileñas) tanques dotados de cañones de 88 mm. armas que ocasionaron terribles bajas entre nuestras filas.⁵⁷

Día 25 Un nuevo ataque es ejecutado contra los brasileños, obligándolos a regresar a la línea inicial de ataque (éste fue el primer intento de conquistar Monte Castelo, considerado por los americanos como el bastión de las fuerzas alemanas en Italia).

Diciembre-Enero (Jornadas de invierno)

El invierno obligó a detener todas las acciones de guerra, sobre todo a aquellos ejércitos no acostumbrados a climas extremos.

Las acciones de combate se limitaron al patrullaje de las zonas de estacionamiento y al entrenamiento de los soldados brasileños que, a juzgar por los norteamericanos, no se habían desenvuelto como su entrenamiento anterior a la guerra, haría suponer.

Un acontecimiento importante de esa temporada fue el arribo de la 4a. Estación de embarque de la FEB, en la Bahía de Nápoles. La 4a. y 5a. Estaciones de Embarque transportadas a bordo del 'General Meigs' desembarcaron en Nápoles el día 7 de diciembre de 1944, exactamente en el tercer aniversario del ataque a Pearl Harbour.

De vuelta a Natal en 1944, se instaló el primer contingente de Depósito de Personal de la FEB en el área correspondiente a la Villa de Staffoli, región destinada a diversas actividades⁵⁸

Dicho grupo recibe la orden de acampar en la Quinta Real de San Rossore, con lo cual se constituye la primera reserva de personal brasileño en territorio europeo.

⁵⁷ Brayner, *op.cit.* p. 239

⁵⁸ Mascarenhas de Moraes, *op.cit.* p. 28

Día 9 Los brasileños sufren un fuerte bombardeo en Porreta Terme por parte de aviones enemigos.

Día 12 Se efectúa el segundo ataque de la FEB contra Monte Castello. Los alemanes repelen la acción violentamente, y los brasileños tienen que volver a sus líneas.

Enero 1945

Este mes transcurre en relativa calma, con ataques aislados y labores de patrullaje.

Febrero

Día 21 Después de varios intentos por parte de soldados norteamericanos y brasileños se logra la ocupación de Monte Castelo. (Los ataques anteriores efectuados en noviembre 25, y diciembre 6, 11 y 12 habían fracasado y dejado múltiples bajas entre las fuerzas brasileñas).

Sin duda el capítulo más emocionante de la actuación de la FEB y del regimiento Sampaio en el teatro de operaciones de Italia, fue Monte Castelo, atacado cuatro veces de forma sucesiva, durante el invierno. Esta zona fue para nosotros un símbolo siniestro de la arrogancia nazi, durante tres largos meses.

Monte Castelo significó, para la fuerza brasileña, todo un frente defensivo de los Apeninos. Específicamente en las faldas de Belverde, Soprasasso y Riola, fue verdaderamente un reto de valor y sobrevivencia para la FEB⁵⁹

Día 22 Desembarcaron en Nápoles 5082 expedicionarios de la 5a. y última estación de embarque, los cuales marcharon inmediatamente a Staffoli. Con éste último grupo

tropa y órganos desembarcados en Italia, sumaban cerca de 25334, que recibieron la designación de 1er. Estación de la FEB.

⁵⁹ Carvalho Rodrigues, Nelson. Do Terço Velho ao Sampaio da F.E.B., Rio de Janeiro, Companhia Editora Americana, 1953. p. 119-120

A ese grupo lo comandaba el General Mascarenhas de Moraes, sin perjudicar sus funciones de comandante de la 1a. División de Infantería Expedicionaria.

La FEB impropriadamente denominada Primera Estación de la FEB fue siempre comandada por el General Mascarenhas de Moraes, desde su organización hasta su extinción⁶⁰

Marzo

Día 5

Las fuerzas brasileñas ayudan a la captura de Castel-Nuovo.

Día 6

La división sudamericana recibe la orden de mantener las posiciones que ya estaban en su poder y patrullar constantemente.

Día 10

De esta fecha y hasta el día 16, los brasileños se movilizan de Reno a Parano.

Día 20

Miembros del Estado Mayor brasileño, actúan en la discusión inicial del plan de operaciones para llevar a cabo la ofensiva final, en la que participaron todas las fuerzas aliadas en pos de un destino común: la abolición de las posiciones enemigas en todo el territorio italiano.

Abril

Durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo una serie de actividades conocidas como "la ofensiva de primavera". La estrategia utilizada consistió en neutralizar a las fuerzas nazi-fascistas en el valle del río Pó.

Día 12

Entre los días 12 y 14, la división brasileña atacó Montese y Serretto peleando hasta vencer la resistencia de las fuerzas alemanas.

Día 15

Se concluye la ocupación de Paravento y Monte Buffone.

Día 21

Los brasileños ocupan la región de Zocca.

Día 23

Se inicia un periodo de victorias para las fuerzas armadas del Brasil.

⁶⁰ Mascarenhas de Moraes. *op.cit.*, p. 328

Entre los días 23 y 26, tropas brasileñas ocuparon Vignola, Ergastolo, Formigine, Castellarano y Sassuolo.

Cuando la 1a. DIE fue destacada para Montecchio Emilia ocuparon su lugar los elementos del Cuartel General Avanzado de la División Brasileña.

Instalado el Cuartel General Avanzado de la 1a. DIE en Montecchio Emilia. Se inició al atardecer el combate de Collecchio ⁶¹

Día 27 Los brasileños colaboran en la toma de Collecchio y Fornovo.

Día 28 El ejército aliado ocupa Milán.

Día 29 Las fuerzas sudamericanas reciben la orden de impedir la retirada de los enemigos rumbo al norte del Río Pó, al mismo tiempo se les asigna la tarea de cuidar la estabilidad de las fuerzas norteamericanas de Piacenza. Esta jornada concluye con:

las memorables jornadas del 29 y 30 de abril, con el rendimiento incondicional y espectacular (nunca jamás repetido) de la 148a. división alemana, y los miembros restantes de la división Bersagliere y de la 90a. Panzer. Esta rendición se dio después de que el ejército brasileño se organizó, hasta envolverlos en un círculo de fuego, que los enemigos inútilmente trataron de romper ⁶²

Día 30 Fecha de múltiples sucesos entre los que vale la pena mencionar, la muerte de Hitler en Berlín. En esta fecha sube al poder el almirante alemán Doenitz.

Por otra parte, las fuerzas brasileñas reciben instrucciones de alerta para detener a los enemigos que se dirigen al sur, en dirección de Parma y Piacenza, con la consigna de eliminar a cualquier grupo enemigo que saliera al paso. Sin embargo, la oportunidad de volver a combatir ya no se presentó, por lo que:

⁶¹ *Ibid.*, p. 328

⁶² Carvalho Rodrigues, *op. cit.*, p. 157-158

III. LAS FUERZAS ARMADAS DE BRASIL EN EUROPA

desde el 30 de abril la división brasileña ya no combatió. En esa época entregó a los 16,000 prisioneros que lograra capturar en la batalla de Collecchino-Gaiano.

La División Brasileña recibió nuevas órdenes del Comandante del IV Cuerpo, que en ese momento se ocupaba de organizarse para la gran maniobra del Valle del Pó⁶³

Mayo

Día 2

Todos los ejércitos alemanes que permanecían en Italia se rinden.

Los ejércitos enemigos capitulan la noche del 2 de mayo. Siendo ésta la mayor rendición ocurrida durante la Segunda Guerra mundial⁶⁴

Así concluyó la participación de los brasileños en tierra europea. De aquí en adelante lo que restaba era organizarse para volver a su país, sin embargo, antes de describir el retorno a Brasil, es importante mencionar la colaboración que tuvo la fuerza aérea durante los distintos lances de guerra.

De esta forma, como se puede observar, en el concierto de fuerzas bélicas mundiales, la participación militar de Brasil resultó muy poco significativa en los resultados totales de la guerra, pero dicha experiencia fue muy importante para la diligencia de las fuerzas armadas brasileñas, que gracias a su participación lograron, por una parte, sustentar la imagen de Brasil como líder del sur continental, y por otra, permitió poner en práctica el entrenamiento del ejército, lo que definitivamente contribuyó a reformar el papel político de los militares en épocas posteriores.

⁶³ Brayner, *op.cit.* p. 504

⁶⁴ Mascarenhas de Moraes, *op.cit.* p. 267

La Fuerza Aérea Brasileña (FAB)

Hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, la fuerza aérea del Brasil era un organismo cuyos miembros, además de estar pobremente capacitados, estaban acostumbrados a utilizar materiales y aeronaves antiguas (aviones y helicópteros), que nada tenían que ver con la guerra que se estaba desarrollando. Tal era el grado de deterioro del equipo de vuelo de este país, que no representaba ninguna garantía como fuerza, ni de defensa, ni de ataque.

En ese marco, el gobierno brasileño decidió crear el Ministerio de Aeronáutica el 18 de enero de 1941. Con ello se unificó a la fuerza aérea del ejército y la aviación de la marina, con lo que se propició la reorganización y el abastecimiento de dicha organización en condiciones relativamente más favorables.

Una de las primeras actividades de dichas armas fue el coordinarse para crear la Escuela Aeronáutica, cuya sede se instaló en el campo de "Dos Alfonsos". Durante el tiempo que duró la guerra, se formaron en esta escuela más de 550 oficiales aviadores.

Gracias a la actuación conjunta de los gobiernos de Brasil y los Estados Unidos se logró preparar y equipar a la aviación brasileña. Con esta acción, se creó formalmente la Fuerza Aérea Brasileña (FAB), organización que, al igual que la FEB, se ocuparía del combate fuera del continente y de buena parte de la seguridad nacional, con todas las labores que de ello se derivaban, como por ejemplo: la vigilancia de las costas no sólo brasileñas sino del continente en general; la interrupción de vuelo y el eventual derribo de aviones enemigos que se aventuraran a sobrevolar territorios americanos sin previa autorización; la vigilancia de los convoyes de buques mercantes en aguas nacionales e internacionales; el apoyo a las fuerzas aliadas en los teatros de operaciones bélicas, así como el ataque sistemático a posiciones enemigas.

Los gobiernos estadounidense y brasileño le proporcionaron a la FAB entrenamiento, equipo y bases aéreas principalmente en el norte y nordeste del país, entre las que vale

la pena destacar las instaladas en Belém, Fortaleza, Natal, Recife, Salvador, Amapá, São Luis, Maceió y Caravelas.

El gobierno de Getulio Vargas decidió crear, el 18 de diciembre de 1943, a través del decreto de ley No. 6123, el primer grupo de caza para intervenir fuera del continente. Este grupo combatió en Europa del 6 de octubre de 1944 al 6 de julio de 1945. El comandante en jefe de la FAB fue el mayor Nero Moura, quien se encargó de escoger y entrenar a los pilotos y mecánicos de vuelo.

La fase de capacitación inicial se llevó a cabo en escuelas norteamericanas, en donde se impartieron cursos intensivos mediante teoría y prácticas en naves modernas y perfectamente equipadas para el combate. Durante los años de 1943 y 1944, Brasil recibió de los Estados Unidos más de 400 aviones equipados para el combate.

El día 2 de enero de 1944, el primer contingente compuesto de 16 oficiales y 20 sargentos, partió de Río de Janeiro con destino a la Escuela de Táctica Aplicada, de Orlando California; posteriormente se fueron uniendo a este primer equipo, otros grupos. El 13 de marzo del mismo año, se concentró a todo el personal que formaba la FAB en las bases de Albrook y Aguadulce en Panamá. En este lugar se continuó con la fase final de la capacitación, con prácticas continuas de vuelo y simulacros de combate.

En septiembre de 1944 un total de 458 hombres de la FAB se dirigieron a la base de Suffolk, en Long Island, con destino final al campo de embarque Patrick Henry, para abordar el navío francés "Colombie", cuyo destino era el puerto de Livorno.

Los integrantes de la FAB llegaron a Livorno el 6 de octubre de 1944, y ese mismo día recibieron instrucciones para dirigirse al norte, por medio del ferrocarril, rumbo a Tarquinia.

Con objeto de coordinar mejor sus acciones, la FAB se incorporó al grupo de pilotos aviadores norteamericanos que era comandado por los Tenientes Coroneles Av. Robertson y A.W. Nielsen. El grupo dirigido por estos dos militares pertenecía, a su

vez, al grupo 350° de caza que formaba parte de la Fuerza Aérea Táctica Aliada del Mediterráneo, que era conducido por el general Ira Eaker.

La principal tarea de los comandantes era combatir las posiciones enemigas y abrir brechas por donde las fuerzas aliadas de tierra pudieran avanzar con el menor grado de riesgo posible:

durante poco más de cuatro meses, aproximadamente, las fuerzas aéreas desencadenaron pertinaz campaña, contra los sistemas de transportes que se encontraban en poder de los alemanes.

En esa época se atacaron parques y estaciones ferroviarias, trenes, puentes, entroncamientos, viaductos, centrales eléctricas, etcétera. Con lo cual se dio un verdadero carácter de campo de batalla a las zonas atacadas

65

Durante el tiempo que los pilotos brasileños combatieron su desempeño fue calificado como eficiente y profesional, ya que la FAB logró hacer considerables bajas al enemigo. Entre las principales acciones de este grupo, vale la pena destacar la destrucción de las líneas ferroviarias de Passo de Brennes y un parque de municiones y armamento al norte de Mantua. La FAB también apoyó en la conquista de la línea Monte Balverde-Monte Castello y Monte della Torracchia, así como también tuvo una participación muy importante en las batallas emprendidas a partir del 14 de abril, cuya tarea era proteger a un contingente del 5° ejército norteamericano.

Asimismo, la FAB apoyó diversos ataques contra Monte Sole, el cual constituía un fuerte baluarte de las fuerzas enemigas y cuya toma era indispensable para lograr el avance de los aliados hacia el norte de Italia. El 19 de abril el grupo aéreo brasileño ayudó a la primera División Blindada norteamericana en la toma de una zona cercana a Bolonha. Este fue uno de los primeros movimientos que permitió la posterior captura del valle del Río Pó.

El 22 de abril se realizaron varios ataques a posiciones enemigas, de las 44 acciones realizadas en esta fecha corresponde al grupo brasileño la destrucción de 97 autotransportes, y haber dejando averiados más de 45, lo

⁶⁵ Castello Branco, Manoel Thomaz. *O Brasil na II Grande Guerra*. Rio de Janeiro, Editora Biblioteca do Exército, 1960. p. 520

que innegablemente contribuyó para el establecimiento de una cabeza de puente⁶⁶

Ya para el 2 de mayo de 1945, con la rendición de las fuerzas alemanas en Italia, se interrumpieron los vuelos de ataque de la FAB Después de esta fecha los pilotos de dicha fuerza se incorporaron a la FEB y continuaron realizando algunos vuelos de observación aérea, (reconocimiento de campos de batalla, labores de guardia, vuelos de escolta, etcétera).

Como resumen de la actuación de la FAB, puede decirse que no obstante haber actuado en los teatros de guerra por un lapso de tiempo relativamente corto (nueve meses), su desempeño fue adecuado, debido a que lograron capturar para los aliados zonas estratégicas, y causar bajas de consideración a los enemigos, (destruyendo gran cantidad de líneas ferroviarias, locomotoras, vagones de ferrocarril, carros blindados, puentes de carretera y ferrocarril, así como depósitos de combustible y gasolina, entre otros), con un mínimo de pérdidas humanas y materiales, (5 pilotos muertos y 22 aviones impactados por el fuego de los adversarios). Por las acciones realizadas durante la guerra, este grupo ganó un gran prestigio a nivel nacional e internacional. Para conocer con exactitud los resultados numéricos de la actuación de la FAB durante la guerra (Ver Anexo No. X).

⁶⁶ Ibid. p. 524

IV... Y POR FIN TERMINA EL CONFLICTO BÉLICO

*El arte de la guerra es el arte de destruir a los hombres;
de la misma manera que la política es el de engañarlos*
D. Alambert

Durante el conflicto bélico de 1939-1945 se enfrentaron 59 países a la experiencia de la guerra. Algunos de ellos ganaron nuevos territorios para su comercio, otros lograron imponer nuevos rumbos políticos, hubo quienes lucharon por la libertad, pero en general todos perdieron, pues sufrieron la muerte de muchos de sus hombres y la destrucción de ciudades y bienes materiales.

Al cerrarse este capítulo de la historia mundial, La Unión Soviética y los Estados Unidos, se perfilaron como los dos polos en torno a los cuales estaban llamados a colocarse el resto de los países del mundo, para afrontar los beneficios y los problemas de la convivencia pacífica.

Para el gobierno de Brasil, el haber participado en el conflicto bélico le permitió conocer la dinámica que se gestaba en el nuevo orden mundial en los niveles económico, político y social. Para los dirigentes de la milicia, la experiencia de la guerra fuera del continente les permitió tener una visión más clara del poder de las fuerzas armadas, lo que a mediano y largo plazo resultó determinante para la política del país.

Para la sociedad en su conjunto, por una parte, fue una muestra de como los gobiernos pueden forzar a un país para entrar a una lucha cuyos objetivos no son claros. Por la otra, significó una dura prueba para mantener el crecimiento de una economía cuyas principales bases se sustentaron en las necesidades de un mundo presionado por la guerra.

El Regreso a Brasil de la FEB y de la FAB.

Tanto la Fuerza Expedicionaria Brasileña como la Fuerza Aérea Brasileña, volvieron a su país en forma escalonada, de la misma manera en que viajaron a Europa. Las diferentes estaciones partieron de Nápoles y arribaron a Río de Janeiro. El transporte de los combatientes se llevó a cabo en navíos de diversas nacionalidades, lo que fueron adaptadas para el transporte humano.

Estación No. 1	
Partida de Nápoles:	6 de julio de 1945
Estación No. 2	
Total:	6184 expedicionarios
Partida de Nápoles:	12 Ago. 45
Llegada a Río	22 Ago. 45
Navío:	Mariposa
Estación No. 3	
Total:	1801 expedicionarios
Partida de Nápoles:	28 Ago. 45
Llegada a Río:	19 Sep. 45
Navío:	Duque de Caxias
Estación No. 4	
Total:	5342 expedicionarios
Partida de Nápoles:	4 Sep. 45
Llegada a Río:	19 Sep. 45
Navío:	General Meigs
Estación No. 5	
Total:	2742 expedicionarios
Partida de Nápoles:	19 Sep 45
Llegada a Río:	3 Oct. 45
Navío:	James Parker ⁶⁷

El 3 de octubre de 1945 fue la fecha que marcó la llegada a Brasil del último contingente de combatientes que participó en la Segunda Guerra Mundial, con lo cual se concluyó un capítulo importante en la historia del Brasil.

⁶⁷ Mascarenhas. *op. cit.* p. 299-300

Disolución de la FEB y caída de Getulio Vargas.

El día 6 de julio de 1945 se publicó un aviso del Ministerio de Guerra, en el que se ordenaba a los integrantes de las distintas estaciones de embarque, reintegrarse a las labores que tenían asignadas antes de la guerra. Dicho aviso obligaba al cese absoluto de las actividades de la FEB a más tardar el día 1º de enero de 1946.

Dos años después de terminada la campaña, era pulverizada la única división brasileña que había logrado salir de Brasil para combatir fuera del continente.⁶⁸

En esa misma época, todas las unidades que se emplearon en la defensa del litoral y en la protección del tráfico marítimo del Brasil, recibieron orden de desmantelamiento. Esta actitud refleja una clara preocupación, por parte del gobierno, para disolver un grupo organizado, armado y consciente de su poder, que en un momento determinado tenía posibilidades reales para desestabilizar la política nacional valiéndose de una fuerza bélica ya probada en el campo de batalla.

Por esa razón resultaba de vital importancia para el gobierno de Getulio Vargas separar a los militares y recuperar parte del armamento empleado en el exterior, aunque con esta acción se perdiera la oportunidad de crear una escuela de guerra formada por combatientes educados en campaña, y cuya experiencia podía aportar valiosos conocimientos a las futuras generaciones brasileñas del ejército, la fuerza aérea y la marina.

La reacción de los militares ante esta situación no se hizo esperar y para octubre de 1945 el general Goés Monteiro, quien representaba a un importante grupo de militares, redactó una carta de renuncia a la presidencia, la que se pretendía, fuera firmada de inmediato por Getulio Vargas.

⁶⁸ Brayner. *op. cit.*, p. 528

El 29 del mismo mes, el presidente fue depuesto a través de un golpe de Estado organizado principalmente por los militares, pero con el apoyo de diversos grupos políticos, entre los que destacaban los constitucionalistas liberales y algunos miembros del Partido Comunista Brasileño, los que durante el gobierno de Vargas se mantuvieron a la zaga del poder.

Dicho golpe de Estado también fue apoyado por determinados sectores empresariales, sobre todo aquellos de origen extranjero que vieron afectados sus intereses por la ley anti-trust que en julio del mismo año fue proclamada por el aún presidente Vargas. A esto hay que agregar que la política de este personaje, se perfilaba cada vez más hacia la separación del ámbito de influencia norteamericana, y a promover el desarrollo autónomo del país, con una importante participación del capital estatal.

Concluido el golpe de estado y depuesto Vargas, la nueva política impuesta por Eurico Gaspar Dutra pretendió separarse lo más pronto posible de las líneas impuestas durante el Estado Novo, y se proclamó por un liberalismo económico y una democracia representativa.

De este modo, tenemos que los grupos que apoyaron al general Dutra pretendían que éste protegiera los intereses de los empresarios privados. El resultado inmediato de las líneas político-económicas impuestas por el nuevo gobierno, fue el consumo de toda la reserva de divisas acumuladas durante la guerra en un lapso de tiempo relativamente corto (1946-1947).

Este quiebre económico se debió básicamente a que el nuevo gobierno no puso límites a la importación de mercancías extranjeras, que en general fueron artículos suntuarios y no maquinaria y refacciones requeridas para apoyar la industria brasileña. Por otra parte las divisas podían ser adquiridas libremente y el tipo de cambio se mantuvo al nivel que tenía en la preguerra, lo cual no correspondía al intercambio real en el nivel internacional. Con todo ello, la economía brasileña, que durante el gobierno de Getulio Vargas se había ido alejando de la influencia de los inversionistas extranjeros, volvió a

recaer en el ámbito de influencia de los intereses externos, especialmente de los Estados Unidos.

Para 1947 la política económica de Dutra tuvo que ser reajustada para que el país no tuviera un colapso económico; para ello fue necesario imponer controles cambiarios, establecer prioridades en cuanto a los productos que entrarían del exterior y crear una política de crédito más liberal, donde el gobierno se encargó de apoyar a determinados sectores industriales.

En el ámbito social, el nuevo gobierno planteó un programa destinado a cubrir algunas necesidades básicas de la población como salud, alimentación, transporte y energía (Plan SALTE), que sólo fue cubierto en parte y que para 1952 fue prácticamente abandonado; este mismo proyecto sirvió al gobierno para coordinar el gasto público.

En materia laboral, durante el gobierno de Dutra (1945-1950) no hubo aumentos al salario mínimo, no obstante la inflación siempre fue a la alza. Esto por supuesto creó un malestar creciente entre la clase trabajadora, que durante el régimen anterior había logrado mejoras significativas.

Todo ello fue creando las condiciones necesarias para el regreso de Getulio Vargas en el siguiente período presidencial (1951-1954), pero para ello necesitaba de un partido político que sustentara su candidatura. Este fue el Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), cuya bandera política fue la promoción de mejores condiciones para la clase trabajadora y el apoyo a los sectores industriales nacionales.

Con el regreso de Vargas al poder, el 31 de enero de 1951, se planteó la necesidad de retomar algunas iniciativas económicas, políticas y sociales que fueron abandonadas durante el gobierno de Dutra. Entre las que destacan: un programa integral de inversiones estatales para apoyar el desarrollo de industrias básicas, como los de transportes, energía, motores, maquinaria ligera, así como una inmediata modernización de la agricultura.

Sin embargo, las transformaciones económicas, políticas y sociales generadas a partir de la Segunda Guerra Mundial y durante los años posteriores, impidieron que los proyectos de desarrollo nacional planteados por Getulio Vargas se consolidaran, e incluso fueron tan importantes las contradicciones gestadas al interior del país, que culminaron con la claudicación del presidente y su posterior suicidio, no sin antes haber dejado un carta dirigida a la nación, donde acusaba a algunos brasileños de querer entregar el país a los capitalistas extranjeros, y a los propios inversionistas internacionales, por apoyar las campañas de descrédito en contra de su gobierno, en dicha carta-testamento, Vargas se proclamaba como defensor tanto de los intereses nacionales como de las clases trabajadoras.

V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.

El ejército no debe ser más que el brazo de la nación, nunca la cabeza
Pío Baroja

Brasil retrasó su entrada a la guerra hasta donde le fue posible, debido a que su relación económica, tanto con Alemania como con los Estados Unidos era muy importante, y no convenía a sus intereses aliarse a ninguno de los dos bloques, ya que en la medida en que mantuviera relaciones cordiales con ambos países, estaba en posibilidad de obtener un trato preferencial en los niveles político-económicos.

Al estallar la guerra, Brasil tenía un amplio mercado en Europa, al complicarse el traslado por el conflicto, fue necesario buscar mercados en zonas más seguras y que demandaran volúmenes importantes de los productos que el país producía.

La venta de grandes cantidades y el aumento de los precios de diversos materiales que vendía el país, originó saldos positivos en la balanza comercial, con lo cual se dio un notable impulso a la economía, mismo que permitió generar una planta productiva más dinámica, sobre todo aquella subordinada a la economía de guerra, como por ejemplo las industrias automotriz, siderúrgica y textil, así como la fabricación de armas y sus componentes. La mayoría de las industrias antes mencionadas se ubicaron en São Paulo, Río de Janeiro, Guanabara, Recife, Cabo Frio, Arancajú, Salvador, Río Grande do Sul, y Minas Gerais entre otras.

De este modo se puede concluir que fue a raíz de la Segunda Guerra Mundial, que Brasil amplió su planta productiva de base. Por otra parte, en el plano económico durante esta época el país sufrió un proceso inflacionario permanente que afectó de manera significativa el poder adquisitivo del pueblo.

En el aspecto político-administrativo, las nuevas condiciones obligaron al gobierno a plantear estrategias de planificación económica guiadas por el gobierno y dirigidas a

**V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.**

apoyar el capital nacional a través de la protección de la industria local en contra de los grandes capitales extranjeros.

Durante la segunda mitad del conflicto bélico, los Estados Unidos se comprometieron a absorber todas las compras que hasta antes de la guerra se colocaban en el viejo continente, sin embargo, los americanos se aseguraron para no afectar su economía, al cerrar tratados con el gobierno de Brasil en condiciones de compra ventajosas para ellos, como los ya citados Acuerdos de Washington, que permitieron a los norteamericanos, obtener precios de productos brasileños, por debajo de los prevalecientes en el mercado internacional.

Paralelamente a la mejora de las relaciones económicas entre Brasil y los Estados Unidos, los militares brasileños comenzaron a ser entrenados en escuelas norteamericanas. Al mismo tiempo, se fomentó el intercambio de oficiales entre ambos países y se estimularon los canales de comunicación para comparar información militar. Así, durante los primeros años de guerra, los Estados Unidos se preocuparon por "conquistar" la amistad de Brasil, principalmente por cinco condiciones:

- A)** Este país del cono sur, facilitaba a los Estados Unidos el abastecimiento de ciertas materias primas que eran estratégicas en tiempo de guerra, como por ejemplo: el hierro, el caucho, los alimentos, los hules, el cuarzo, los minerales, etcétera.
- B)** A través de algunos militares brasileños que ocupaban puestos estratégicos, el gobierno norteamericano pretendía influir en la política de Brasil, para manejar la posibilidad de involucrar a este país en la guerra, a favor de los Estados Unidos, no porque los soldados brasileños representaran un contingente importante y bien armado, sino porque algunos puertos brasileños eran puntos geográficos cercanos al teatro de operaciones (Natal, João Passoa, Recife, Aracajau y Río de Janeiro), zonas donde se podían colocar centros de abastecimiento para las tropas americanas y garantizar el puente de América a África y de ahí, a Europa.

- C) Aliándose a los Estados Unidos, Brasil se convertiría en "el guardián protegido" de los intereses norteamericanos en el sur del continente, como lo era, por ejemplo, Panamá en Centroamérica.
- D) Al coordinar programas de defensa militar, se trataba de minimizar la amenaza de desembarque de tropas enemigas en el continente, y de disminuir los estragos ocasionados por la llamada "Guerra Submarina" en los litorales americanos. Una de las principales razones que argumentó el gobierno de Getulio Vargas para entrar en la guerra, fue la agresión cometida por parte de las naciones de Eje, en contra de barcos brasileños.
- E) Durante la Segunda Guerra Mundial, a los Estados Unidos le convenía utilizar un sistema multilateral de defensa y que mejor que contar con un buen aliado al sur del continente. Esta acción fue tan efectiva para este país que en 1947 -dos años después de concluida la guerra- se logra la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyo principal objetivo fue reforzar el poder de los norteamericanos en América Latina, y especialmente en la región sur.

Por su parte, el hundimiento de navíos mercantes brasileños, (que fue una de las razones por la que Brasil decide entrar a la guerra) no fue una desafortunada coincidencia, sino el resultado del uso de este tipo de embarcaciones para el transporte de hombres y material bélico, a las zonas de conflicto.

Se debe recordar que Brasil no contaba con una flota de guerra bien organizada, y que la marina era una de las fuerzas armadas menos consolidadas del país, ya que la cantidad de hombres y de naves era mínima si se tiene en cuenta el gran número de kilómetros de aguas territoriales -casi 8000 kilómetros- que debería custodiar.

Al solidarizarse con los aliados, Brasil logró crear una presencia en el plano político a nivel internacional, colocándose como un líder de los países latinoamericanos, tanto por su presencia militar, como por el desarrollo industrial obtenido a partir de las condiciones favorables que le permitió la Segunda Guerra Mundial.

V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.

Finalmente, la participación en la lucha armada es para este país un antecedente del poder de movilización que tenían los militares, quienes con la guerra ganaron experiencia en el combate y en la organización de sus integrantes, así como mejoras en la calidad y cantidad de su armamento y de sus bases militares, navales y aéreas. Estas condiciones crearon el clima favorable para que, más adelante, los militares pudieran competir no solo en la lucha por el control de las propias fuerzas armadas, sino también por infiltrarse en puestos clave del gobierno brasileño.

¿Qué ganó Brasil con la guerra?

Durante los años de guerra, Brasil aumentó su producción de materias primas, así como su planta industrial en rubros como los textiles, el transporte, el calzado, los plásticos, las partes de vehículos terrestres y aéreos, así como la industria bélica, sustentándose con ello las bases necesarias para que posteriormente, este país se convirtiera en uno de los más importantes exportadores de esos productos para otros países de América Latina, Asia y África. Por ejemplo a partir de 1945 Brasil se torna un importante abastecedor de armas y sus componentes, motores de camiones y aviones para Bolivia, Chile, México y Corea entre otros países.

El propio Getulio Vargas declaró, en un discurso pronunciado en 1944 que únicamente los países industrializados eran capaces de producir los materiales bélicos que necesitaban. Y que Brasil estaba en condiciones de lograrlo, por lo que se podía constituir como una potencia militar.

Las industrias metalúrgica y de maquinaria, que se desarrollaron ampliamente en São Paulo, Río de Janeiro y Recife por mencionar sólo algunas, dieron a estas regiones un notable impulso, lo que originó que en poco tiempo estas zonas se consolidaran como algunas de las principales ciudades brasileñas.

Por su parte, el proceso de crecimiento industrial fue producto de las necesidades creadas por los mercados tanto interno como externo, que demandaban productos que antes del conflicto bélico se compraban en el extranjero. Sin embargo dicho desarrollo no se hubiera logrado sin el apoyo y la protección del gobierno brasileño para con la industria nacional.

De este modo y con el transcurso del tiempo, el Brasil logró crear una industria capaz de abastecer a otras regiones latinoamericanas que ante el conflicto bélico, también perdieron el contacto con los países que tradicionalmente les proveían de ciertas materias primas y productos industrializados.

En ese sentido, la instalación de la planta siderúrgica de Volta Redonda (que de alguna manera fue producto de los apoyos obtenidos por Brasil para que se definiera en favor de los aliados), permitió continuar de forma acelerada con el proceso de crecimiento industrial nacido de la guerra, que no obstante siempre mantuvo una relación directa e incluso de dependencia con respecto a capitales provenientes de los Estados Unidos, sobre todo después de 1948 y que se agudizó tras la muerte de Getulio Vargas, con los siguientes presidentes, que siempre aceptaron la ayuda financiera de los norteamericanos.

En el ámbito social existió un fuerte incremento de los grupos de trabajadores, lo cual dio lugar a que el gobierno perfeccionase la legislación laboral a través de diversos organismos y sindicatos, con el consecuente control de los movimientos y demandas de los trabajadores a favor de mantener estable el desarrollo industrial.

Como otra forma de ganar, se integraron al patrimonio nacional navíos de origen alemán, italiano, japonés y dinamarqués (19 en total), los que fueron expropiados por el gobierno de Getulio Vargas, después del hundimiento de algunos de los buques mercantes brasileños.

V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.

También se incorporaron al patrimonio nacional algunos bienes invertidos en el país por ciudadanos de las naciones enemigas, como por ejemplo, terrenos, casas y cuentas bancarias, que fueron liquidados al cierre de la guerra, o bien tomados a cuenta de los daños ocasionados por las naciones enemigas durante el conflicto.

Brasil obtuvo para el ejército, la marina y la fuerza aérea, entrenamiento y armas de pequeño y mediano calibre, además de municiones, bombas de distintos usos, cazasubmarinos, aviones de caza y bombarderos, carros de combate, cañones anticarro, radares, sonares, detectores de minas, etcétera. Todo ello fue entregado por el gobierno de los Estados Unidos a un importante grupo que combatió fuera del continente, La Primera División de Infantería Expedicionaria, llamada posteriormente Fuerza Expedicionaria Brasileña FEB.

La marina renovó parte de sus embarcaciones, e incluso adquirió un barco porta-aviones. También gracias a la ayuda de los Estados Unidos, se mejoraron notablemente las instalaciones navales de Natal y Belém.

Por su parte, la FEB contribuyó de manera determinante en la captura de Monte Castello, la defensa del Valle del Reno y el patrullaje de la rivera del Río Pó. También colaboró en la liberación de algunas ciudades y villas que se encontraban en poder de las fuerzas enemigas, así como en la captura de la 148 División de Infantería Alemana, uno de los grupos más importantes que actuaba en Italia. El ejército brasileño capturó un total de 19 000 prisioneros de guerra, entre ellos varios oficiales de alto rango.

Con su participación en la lucha armada, Brasil garantizó el suministro de material bélico (por medio de la ley de préstamo y arrendamiento LEAND-LEASE, que aseguraba los préstamos necesarios para la compra de armamento a precios especiales). Esto benefició al ejército brasileño, ya que le permitía agrandar sus reservas de armamento; este apoyo fue obtenido por Brasil como un reconocimiento a los esfuerzos realizados por sus fuerzas armadas en favor de la causa de los aliados.

V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.

Otro aspecto que aprovechó Brasil, fue el entrenamiento y actualización de su ejército, ya que hasta antes de la Segunda Guerra Mundial, los militares seguían la instrucción académica al estilo de la "escuela francesa", la cual resultaba anticuada, ante el rumbo que marcaba el desarrollo de las modernas tácticas de guerra y el empleo de armamento más sofisticado.

Como un logro particular de las fuerzas armadas brasileñas, se crean en 1946 la Secretaria do Conselho de Segurança Nacional y el Estado Maior das Fôrças Armadas, ambas organizaciones encargadas de coordinar todo lo referente a la seguridad nacional, con el empleo conjunto de las tres fuerzas: ejército, marina y fuerza aérea. Así, con la integración de las tres fuerzas, se podía en un momento dado, movilizar a todo el conjunto bélico hacia un solo objetivo y bajo la dirección de un grupo perfectamente coordinado. Esto tuvo como una de sus consecuencias inmediatas, el predominio de los militares sobre diversas organizaciones civiles del país. No es gratuito observar como a partir de esta época, militares de alto rango se han colocado al frente de diversos ministerios (secretarías) que no tienen que ver con la milicia, como por ejemplo educación, salud, transportes, finanzas, cultura, etcétera.

Aproximadamente tres años después, por medio de la ley 875, del 20 de agosto de 1949, se crea la Escuela Superior de Guerra, cuya principal labor consistiría en capacitar al personal militar y civil en diversos asuntos relacionados con la seguridad nacional, que era un concepto mucho más amplio que el de Defensa Nacional, pues se argumentaba que Brasil poseía los requisitos básicos (área, población y recursos) necesarios para transformarse en una potencia del sur continental, por lo que resultaba vital estar preparados para poder llevar a cabo esta importante tarea histórica.

En el plano económico, después de concluida la guerra, Brasil recibió un trato preferencial en los préstamos otorgados por los Estados Unidos. Por ejemplo, en 1948 se establece la Comisión Mixta Estados Unidos-Brasil, que se encargó del estudio y las recomendaciones generales necesarias para conseguir el apoyo y canalizar los préstamos en las ramas de salud, alimentación, transporte y educación, cuyos fondos

**V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA
SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.**

provenían principalmente del Export-Import Bank, del Banco Internacional y del Banco de Desarrollo Económico, que permitieron a los capitalistas extranjeros crearle a los brasileños, vínculos de dependencia económica, y tecnológica que los obligaba a ceder múltiples concesiones para poder de alguna manera, continuar con el desarrollo industrial de ese importante país del sur continental

Como último punto, se puede mencionar que un aspecto que contribuyó notablemente al desarrollo del país fue la modernización y creación de bases navales y aéreas, que fueron financiadas en gran parte por los Estados Unidos, y que al término del conflicto fueron integradas al patrimonio nacional, como ya se mencionó en capítulos anteriores.

¿Qué perdió el Brasil con la guerra?

La marina brasileña perdió un total de 31 embarcaciones y 128 535 kilogramos de carga, así como 969 hombres, entre muertos y desaparecidos.

El ejército sufrió la baja de 11 617 personas, de las cuales, 94% pertenecían a la infantería.

La fuerza aérea perdió 13 pilotos (5 muertos y 8 desaparecidos), así como 22 aviones que fueron alcanzados por el fuego del enemigo.

En el ámbito político, una de las consecuencias más importantes de la guerra fue, sin duda alguna, el poder que adquirió el grupo militar, que incluso llegó a presionar de tal manera al gobierno de Getulio Vargas, que éste tuvo que ceder la presidencia, mediante un pronunciamiento publicado el 29 de octubre de 1945, quedando en su lugar de forma provisional el presidente del Supremo Tribunal Federal, José Linhares. Posteriormente tomó la dirección del país el general Eurico Gaspar Dutra, quien fungía en esa época como Ministro de Guerra.

V. BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR DE BRASIL DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. CONCLUSIONES.

En el campo económico, concluida la guerra, muchos de los compradores de materias primas brasileñas abandonaron este mercado, lo cual representó un duro golpe para la balanza comercial del país. Por ejemplo Estados Unidos dejó de comprar hule en 1946 porque la calidad y precio del mismo producto que ofrecían las Indias Orientales, le resultaba mucho más atractivo. Sin embargo, estos inconvenientes no lograron frenar el impulso creado por el proceso de sustitución de importaciones, y por la ampliación del mercado interno.

En el año de 1951, Getulio Vargas vuelve al poder y pretende retomar algunas políticas económicas y sociales que en su anterior período gubernamental quedaron inconclusas, sobre todo aquellas tendientes a impulsar el desarrollo de la industria nacional y el apoyo a la clase trabajadora, sin embargo muchas de sus expectativas fueron superadas por las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes ya en ese momento. Getulio Vargas gobierno hasta el 24 de agosto, fecha en la que se dió muerte, no sin antes dejar una carta-testamento en la que acusaba a fuerzas internas y externas de querer entregar el país a los capitalistas extranjeros.

Por todo lo anterior se puede concluir que con la entrada de Brasil a la guerra, los militares fueron uno de los grupos que más ganó, pues demostraron ser capaces de atraer al país a una lucha cuyas perspectivas eran sombrías.

De esta forma, y ya finalizado el conflicto, el grupo militar adquirió tan importancia en la conducción del país, que marcó su desarrollo hacia un destino bien claro: instalar en la cúpula del poder a los militares.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Anexo I
Principales Comisiones, Consejos, Departamentos, Instituciones, Compañías y
Fundaciones creadas por el gobierno de Getulio Vargas para apoyar el Desarrollo
Nacional.

Fuentes: Ianni, Octavio. Estado y Planificación económica en Brasil. Buenos Aires, Amorrurtu, 1971. 275 p.
Iglesias, Francisco, Historia Contemporánea del Brasil, México Fondo de Cultura Económica, 1994. 310 p.

-
- 1930 Ministerio de Trabajo Industria y Comercio
- 1931 Consejo Nacional del Café, Instituto del Cacao de Bahía y Departamento Nacional del Trabajo
- 1932 Ministerio de Educación y Salud Pública
- 1933 Departamento Nacional del Café e Instituto del Azúcar y el Alcohol
- 1934 Consejo Federal de Comercio Exterior, Instituto Nacional de Estadística, Código de Minas, Código de Aguas, Plan General del Sistema de Transportes, e Instituto de Biología Animal
- 1937 Consejo Brasileño de Geografía, Consejo Técnico de Economía y Finanzas
- 1938 Consejo Nacional del Petróleo, Departamento Administrativo de Organismos Públicos, Instituto Nacional de Yerba Mate, e Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
- 1939 Plan de Obras Públicas, Equipamiento de Defensa, Consejo Nacional del Petróleo y Consejo Nacional de Aguas y Energía Eléctrica
- 1940 Comisión de Defensa de la Economía Nacional, Instituto Nacional de la Sal, Fábrica Nacional de Motores, Consejo Nacional de Gasógeno, Consejo Nacional de Minas y Metalurgia, Comisión Ejecutiva del Plan Siderúrgico, y Superintendencia de Abastecimiento del Valle del Amazonas
- 1941 Compañía Siderúrgica Nacional, e Instituto Nacional del Pino
- 1942 Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial
- 1943 Coordinación de la Movilización Económica, Compañía Nacional de Alcalis, Fundación Brasil Central, Planta Siderúrgica de Volta Redonda, Consolidación de la Legislación Laboral, Servicio Social de la Industria, Plan de Obras y Equipamiento, Primer Congreso Brasileño de Economía, y Comisión de Combustibles y Lubricantes.
- 1944 Consejo Nacional de Política Industrial y Comercial, Servicio de Expansión del Cultivo del Trigo, Comisión de la Industria de los Materiales Eléctricos y Comisión de Planeamiento Económico
- 1945 Conferencia de Teresópolis, y Superintendencia de Moneda y Crédito
-

Anexo II
Reglas generales de neutralidad

Fuente Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial.
Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vol. Vol. 1. p. 70 a 76

Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores
Reglas generales de neutralidad

(Con las modificaciones y complementos introducidos, respectivamente por los decretos de ley números 2.947, del 15 de enero de 1941 y 2.360 del 3 de julio de 1940).

Art.- 1 El gobierno de Brasil se abstendrá de cualquier acto que directa o indirectamente, facilite las acciones hostiles por parte de los beligerantes. No permitirá que los ciudadanos extranjeros, residentes en el país, practiquen algún acto que pueda ser considerado incompatible con los deberes de neutralidad el país.

Párrafo único. Entre los auxilios prohibidos no se incluyen los de asistencia sanitaria, misma que se dará a cualquiera de los beligerantes, con la participación efectiva del personal y material de las instituciones sanitarias brasileñas.

Art.- 2 El territorio de Brasil comprende las aguas interiores y territoriales, con sus respectivos fondos fluviales, lacustres y marinos, así como el espacio aéreo correspondiente, por lo tanto no será tolerado ningún acto de los beligerantes que puede ser tenido como ofensivo a la neutralidad brasileña.

Art.-3 No constituye infracción a la neutralidad el simple paso por aguas territoriales brasileñas de navíos de guerra apresados por los beligerantes.

Art.-4 Esta vedada la formación, en territorio brasileño, de cuerpos de combate para servir a cualquiera de los beligerantes, así como la instalación de escritorios, agencias y oficinas de alistamiento, de cualquiera de las naciones contendientes. También esta prohibido el recaudo de donativos o remesas de fondos para apoyar a las naciones beligerantes, con excepción de la Cruz Roja.

-
- Art.-5 A los agentes de los Gobiernos de la Unión de los Estados les queda prohibido exportar para ser entregado a los beligerantes, todo tipo de materiales de guerra, así como favorecer de modo directo o indirecto cualquier remesa del referido material.
- Art.-6 (Suprimido por el decreto de ley número 2.947 del 15 de enero de 1941)
- Art.-7 El gobierno de Brasil no consentirá que se equipen o armen corsarios en aguas de su jurisdicción, y usará los medios que estén a su alcance para impedir que se equipen o armen cualquier tipo de navío que tenga motivos para tomar parte en las operaciones de guerra contra cualquiera de los beligerantes. La misma vigilancia se utilizará también para proteger a los barcos que naveguen en aguas de territorio brasileño, tampoco se permitirá la adaptación de navíos en puertos o bahías brasileñas para cubrir fines bélicos.
- Art.-8 Queda absolutamente prohibido a los beligerantes utilizar los litorales y las aguas territoriales brasileñas como base de operaciones navales contra los adversarios. Queda igualmente vedado a los beligerantes recibir en los puertos brasileños, géneros venidos directamente para ellos en navíos de cualquier nacionalidad.
- Art.-9 Queda prohibido a los beligerantes instalar o mantener en territorio brasileño comprendidas las aguas territoriales brasileñas, estaciones radiotelegráficas o cualquier aparato que sirva de medio de comunicación con las fuerzas beligerantes terrestres, marítimas o aéreas.
- Asimismo, a los navíos mercantes de las naciones beligerantes, cuando se encuentren en territorio brasileño les quedara prohibido el uso de sus aparatos de radiotelegrafía, salvo para dirigirse a las estaciones del litoral, en caso de peligro, o cuando el piloto de la nave lo considere oportuno.
- (Texto establecido por el decreto de ley No. 2.947, del 15 de enero de 1941)

Art.-10 Solamente con la estricta observancia de las condiciones establecidas en las presentes reglas, navíos de guerra beligerantes podrán ser admitidos en los puertos, bahías y aguas territoriales de Brasil.

La permanencia de cada nave no excederá de 24 horas, excepto por:

- a) que dentro de ese plazo, no haya sido posible efectuar los trabajos necesarios para salir al mar sin ningún riesgo.
- b) que igual riesgo exista por prevalecer mal tiempo (esto será juzgado por las autoridades navales brasileñas)
- c) estuvieran amenazados por el enemigo cruzando las proximidades del refugio.
- d) ocurra alguno de los casos indicados en los tres párrafos siguientes, y los cuales quedarán a consideración del gobierno brasileño, quien determinará el tiempo de demora.
 - 1º Cuando por motivos de fuerza mayor, el abastecimiento de víveres o de combustibles, permitido por las autoridades brasileñas, no se hubiese terminado en las 24 horas asignadas, este plazo podrá ser prorrogado por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con esa tarea.
 - 2º Cuando dos navíos de guerra beligerantes de los adversarios se hallen en los puertos o bahías brasileñas, deberá mediar un espacio de 24 horas, por lo menos, entre la partida de ellos y la de un navío enemigo. La orden de partida será regulada por la de llegada, salvo que al primer navío que haya llegado, le falten algunos aspectos que no le permitan su salida inmediata, por lo que podrá prolongar su permanencia, según sus necesidades.
 - 3º Ningún navío de guerra beligerante podrá dejar el puerto o bahía brasileña, sin haber estado por lo menos 24 horas varados. Si se tratara de una nave de vela o de vapor podrá salir solo después de tres días de permanencia en territorio brasileño.

Art.-11 No pasarán de tres el número máximo de navíos de guerra de una potencia beligerante, o de varias potencias beligerantes aliadas, las que se podrán fondear en territorio brasileño de forma simultánea.

Art.-12 Las naves hospitales y los barcos de guerra exclusivamente empleados en misión científica, religiosa o filantrópica no se ajustarán a los precedentes artículos 9º y 10º.

Art.-13 A ningún submarino armado para la guerra, perteneciente a cualquiera de los beligerantes se le permitirá el acceso a los puertos y bahías brasileñas, ni se le permitirá permanecer en aguas territoriales.

La prohibición todavía no es extensiva para los submarinos que debido al mal estado del tiempo o por motivo de averías, fueran forzados a penetrar en aguas brasileñas. En tal emergencia, lo deberán indicar por medio de las señales internacionales, y al restaurarse las fallas o el estado del tiempo inmediatamente tendrán que dejar el territorio brasileño.

En tanto se encuentren en territorio brasileño, los submarinos deberán permanecer en la superficie y conservarán su respectivo armamento fuera de combate.

Art.-14 La autoridad competente, notificará a los navíos de guerra beligerantes si ya no deben permanecer en puerto o alguna bahía brasileña.

Si alguna nave se encuentre imposibilitada para hacerse a la mar, en cuanto dure la guerra, deberá justificar su estancia. Si el capitán de alguna nave no hace caso de las recomendaciones del gobierno brasileño se utilizará la fuerza necesaria con tal de no ver la neutralidad del país comprometida.

Art.-15 Cuando un navío de guerra beligerante tenga que ser retirado del territorio brasileño, los oficiales, todos los tripulantes y la carga, serán resguardados por el gobierno brasileño. Sin embargo, estarán sometidos a las restricciones que el gobierno juzgue convenientes.

Los oficiales quedarán en libertad, siempre y cuando se comprometan a guardar las reglas impuestas por las autoridades brasileñas, bajo palabra de honor. Asimismo se comprometerán a no abandonar el espacio que se les haya asignado por parte del Ministro de Marina de Brasil.

Las embarcaciones apresadas por los beligerantes podrán ser traídas a las puertos y bahías solamente debido a causa de innavegabilidad, por el mal estado del tiempo, falta de combustible o de provisiones, o bien para dejar mercancías dirigidas a Brasil.

Todas las naves en estas condiciones deberán partir después de 24 horas de resuelto el problema por el cual fue introducido a territorio brasileño.

De no ser así, las autoridades brasileñas, darán aviso, usando los medios que estén a su alcance para poner a salvo a la tripulación de la nave capturada. Excepcionalmente serán admitidas naves capturadas, bajo la orden de secuestro, en la espera del veredicto del tribunal correspondiente. En cualquier caso, el gobierno brasileño se reserva el derecho de reclamar el desembarque de las mercancías destinadas al Brasil.

Art. 16 (Suprimido por el decreto de ley No. 2.947 del 15 de enero de 1941)

Art.-17 Ningún tribunal de captura podrá ser constituido por ciudadanos de cualquier nación beligerante en territorio brasileño. Dichos tribunales tampoco podrán ser organizados en navíos que esté en aguas territoriales, puertos o bahías. Tampoco se permitirá hacer capturas en territorio brasileño.

Art.-18 Los navíos beligerantes admitidos en los puertos y bahías brasileños, permanecerán en dichas zonas hasta que les sea designado por las autoridades locales. Su estancia deberá darse en perfectas condiciones de paz y tranquilidad con respecto al resto de las naves atracadas, aún se trate de embarcaciones de naciones enemigas.

Art.-18 A Cuando un navío mercante de bandera beligerante, con recelo de recibir acciones hostiles por parte del enemigo, busque refugio en aguas o en puertos de Brasil, o cuando deba permanecer en la región por mayor tiempo del autorizado por las autoridades brasileñas, se adoptarán las medidas necesarias para detener al navío, el cual se verá impidiendo para navegar sin una autorización especial

(Texto incorporado por el decreto de ley No. 2.360 del 3 de julio de 1940)

Art.-18 B En cuanto los navíos mercantes referidos en el párrafo anterior se conserven en los puertos brasileños, en calidad de detenidos, las autoridades brasileñas adoptarán las medidas siguientes, sin que esto limite el empleo de otras, que se consideren convenientes:

- a) colocarán al navío bajo vigilancia, con guardias a bordo y en los alrededores
- b) determinarán el puerto o fondeadero, en donde el navío deberá permanecer
- c) inhabilitarán al navío para atacar en cuanto dure la detención
- d) prohibirán el empleo de los aparatos de telecomunicación del navío
- e) dejarán en libertad a los oficiales y tripulantes. La permanencia de éstos, quedará subordinada a las disposiciones de las leyes de inmigración o la entrada de extranjeros, y se les aplicaran las medidas que la preservación de neutralidad considere necesarias para garantizar la seguridad del estado
- f) se impondrán a los navíos los derechos correspondientes a las tarifas portuarias

(Texto incorporado por el decreto de ley No. 2.360, del 3 de julio de 1940)

Art.-19 En los puertos y bahías brasileños, los navíos de guerra beligerantes no podrán aumentar en ninguna forma, la fuerza bélica, ni renovar las provisiones militares o armamentos, así como completar su guarnición. siéndoles apenas permitido reparar las averías, en la medida indispensable para realizar una navegación segura. Las autoridades navales brasileñas, verificarán la naturaleza de las reparaciones necesarias, las cuales deberán realizarse lo más pronto posible.

- Art.-20 Los navíos de guerra beligerantes solo podrán abastecerse en los puertos y bahías, de aquello que sea necesario para completar sus respectivas provisiones normales de víveres en tiempos de paz, en cuanto al combustible éste les será proporcionado en cantidad suficiente para que alcancen a llegar al puerto más próximo de su país.
- Art.-21 Los navíos de guerra beligerante que se surtan de combustible en puertos y bahías brasileños no podrán renovar su provisión en los mismos puertos, o en cualquier otro puerto o bahía brasileña, sino hasta después de tres meses de su última visita a la región.
- Art.-22 Los navíos de guerra beligerantes que sean perseguidos por enemigos y que para evitar un ataque inminente, se refugien en puertos o bahías brasileños serán retirados y desarmados por el gobierno de Brasil.
- Art.-23 Todo acto de hostilidad, incluyendo la captura, que sea practicado por navíos o aeronaves beligerantes, que se realicen en territorio brasileño, constituye una violación a la neutralidad brasileña y ofende a la nación. En caso de sucitarse algún acto que vaya en contra de la neutralidad brasileña. El Gobierno Federal se verá obligado a pedir al Gobierno beligerante, al cual pertenezca el navío o la aeronave agresora, una satisfacción por la ofensa recibida, o a tomar las providencias necesarias para anular los derechos por el abuso cometido hasta que se repare el daño causado.
- Art.-24 El navío beligerante que haya violado la neutralidad brasileña quedara impedido, durante la guerra, a penetrar en puertos y bahías brasileñas. Las aeronaves que cometan esa misma falta no podrán sobrevolar el espacio aéreo brasileño.
- Art.-25 En lo tocante a la aplicación de las presentes reglas, los navíos mercantes adaptados con armamento de los beligerantes, serán equiparados a los navíos

de guerra, siempre y cuando su armamento no sea destinado a la pura defensa. Entre otras pruebas, sujetas a la verificación de las autoridades navales brasileñas de que el armamento no tenía fines defensivos, se deberán contar las siguientes:

- el navío no deberá contar con lanzatorpedos
- el calibre de los cañones no será superior a seis pulgadas
- las armas y municiones de guerra se contarán en pequeñas cantidades. La tripulación deberá ser la normal al tipo de embarcación y su armamento no deberá sobrepasar de material propio de defensa.

Art.-26 Queda prohibido a los beligerantes establecer depósitos de combustible en territorio brasileño, así como en embarcaciones fondeadas en aguas territoriales del país.

Art.-27 Las aeronaves militares de los beligerantes, no tendrán autorización para volar sobre territorio brasileño. Si por alguna razón penetraran en zonas de jurisdicción brasileña, serán, después de una conveniente llamada de atención, conminados a estacionarse en la tierra o en el mar, y su armamento será retirado, asimismo, la tripulación será llevada al territorio brasileño.

Párrafo único. Las aeronaves militares transportadas a bordo de navíos de guerra serán consideradas como parte de ellas, y por lo tanto, no podrán levantar el vuelo mientras se encuentren en aguas territoriales.

Art.-28 Las aeronaves no militares de los beligerantes, si podrán volar sobre territorio y aguas brasileñas, mediante previo permiso de las autoridades competentes.

Art.-29 El gobierno federal no permitirá:

- a) la partida del territorio y aguas brasileñas, de aeronaves convenientemente pertrechadas y que tengan motivos para ejercer actos de hostilidad contra cualquiera de los beligerantes

b) La partida de una aeronave cuya tripulación sea parte de la fuerza de combate de alguno de los beligerantes

Art.-30 los casos no contemplados en las presentes reglas, serán juzgados a partir de las reglas de neutralidad del derecho internacional.

Río de Janeiro, 2 de septiembre de 1939

Oswaldo Aranha
Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil

Circular do Ministerio das Relações Exteriores
Regras Gerais de Neutralidade

(Com as modificações e complementos introduzidos, respectivamente, pelos decretos-leis ns. 2.947, de 1941, e de 15 de janeiro de 1941 e 2.360, de 3 de Julho de 1940).

Art.- 1º O Governo do Brasil abster-se-á de qualquer ato que, direta ou indiretamente, facilite, auxilie ou hostilize a ação dos beligerantes. Não permitirá, também, que os nacionais ou estrangeiros, residentes no país, pratiquem ato algum que possa ser considerado incompatível com os deveres de neutralidade do Brasil.

Parágrafo único. Entre os auxílios proibidos não se inclui a assistência sanitária, dada a qualquer dos beligerantes, e constante do concurso efetivo de pessoal, ou de pessoal e material, das formações sanitárias brasileiras. Mas, seja a assistência prestada, ou simplesmente autorizada, pelo Governo brasileiro, êste, num e noutro caso, dela dará sempre conhecimento a todos os beligerantes.

Art.- 2º No território do Brasil, compreendendo as águas interiores e as territoriáis, com seus respectivos fundos fluviais, lacustre e marinho, e o espaço aéreo correspondente, não será tolerado ato algum dos beligerantes que possa ser tido como ofensivo da neutralidade brasileira.

Art.- 3º Não constitue infração da neutralidade a simples passagem por águas territoriais brasileiras de navios de guerra e prêsas dos beligerantes.

Art.- 4º E' vedada a formação, em território brasileiro, de corpos de combatentes para servirem, a qualquer dos beligerantes, e bem assim a instalação de escritórios, agências ou officios de alistamento, quer dos próprios nacionais dos beligerantes, quer de brasileiros ou de naturais de outros países. E' vedada

também a arrecadação de donativos ou remessa de fundos para as nações beligerantes, exceto para o serviço da Cruz Vermelha.

Art.- 5º Aos agentes dos Governos da União e dos Estados é proibido exportar, para ser entregue aos beligerantes, tôda a espécie de material de guerra, bem como favorecer, de modo direto ou indireto, qualquer remessa do referido material.

Art.- 6º (Suprimido pelo decreto-lei n. 2.947, de 15 de Janeiro de 1941)

Art.- 7º O Governo do Brasil não consente se equipem ou armen corsários em águas de sua jurisdição, e usará dos medios ao seu alcance para impedir o equipamento ou armamento de todo navio que êle tenha motivos para crer destinado a cruzar, ou a tomar parte em operações de guerra, contra qualquer dos beligerantes. A mesma vigilância empregará para obstar também a que, de águas brasileiras, parta, com aqueles objetivos, algum navio que, nas referidas águas, tenha sido, no todo ou em parte, adaptado aos usos da guerra.

Art.- 8º E' absolutamente interdito aos beligentantes fazerem do litoral e das águas territoriais brasileiras base de operações navais contra os adversários. E' igualmente vedado aos beligerantes receber nos portos do Brasil gêneros vindos diretamente para êles em navios de qualquer nacionalidade.

Art.- 9º E' interdito aos beligerantes instalar ou manter em território brasileiro, compreendidas as águas territoriais, estações radiotelegráficas ou qualquer aperêlho que venha a servir de meio de comunicação com fôrças beligerantes, terrestres, marítimas ou aéreas. Outrossim, aos navios mercantes das nações beligerantes, quando em águas brasileiras, é proibido o uso de seus aparêlhos de radiotelegrafia, salvo para se dirigirem às estações do litoral, em caso de perigo, ou quando houver necessidade de piloto.

(Texto estabelecido pelo decreto-lei n. 2.947, de 15 Janeiro de 1941)

Art.- 10 Somente com estrita observância das condições estabelecidas nas presentes regras, navios de guerra beligerantes paderão ser admitidos nos portos, baías, ancoradouros e águas territoriais do Brasil.

A permanência de cada um não excederá de 24 horas, exceto se:

- a) dentro dêsse prazo, não tendo sido possível efetuar os consertos indispensáveis, para que novamente se exponham ao mar, correrem risco de se perder
- b) igual risco houver em razão de mau tempo, a juízo da autoridade naval brasileira
- c) estiverem ameaçados por inimigo cruzado nas proximidades do lugar de refúgio
- d) ocorrer algum dos casos indicados nos três parágrafos seguintes, nos quais ficará ao arbítrio do Governo determinar o tempo de demora

1º Quando, por motivo de força maior, o abastecimento de víveres ou de combustível, permitido pelas autoridades brasileiras, não tiver terminado dentro em 24 horas, êste prazo poderá ser prorrogado pelo tempo estritamente necessário para que se ultime.

2º Quando navios de guerra beligerantes dos adversários se acharem simultaneamente em porto, baía ou ancoradouro brasileiros, deverá mediar o espaço de 24 horas, pelo menos, entre a partida de um deles e a do navio inimigo. A ordem das partidas será regulada pela das chegadas, salvo se o navio que primeiro tiver chegado, se achar nalgum dos casos em que é permitido prolongar a permanência.

3º Nenhum navio de guerra beligerante poderá deixar o porto, a baía ou o ancoradouro brasileiros em que estiver, senão 24 horas pelo menos, após a partida do navio mercante que arvore pavilhão inimigo. Se fôr navio de vela o que sair e a vapor o que ficar, não poderá êste partir senão três dias depois.

Art.- 11 Não passará de três o número máximo de navios de guerra de uma potência beligerante, ou de várias potências beligerantes aliadas, que poderão estacionar ao mesmo tempo, nalgum porto, baía ou ancoradouro brasileiros.

Art.- 12 Aos navios hospitalis e aos vasos de guerra exclusivamente empregados em missão científica, religiosa ou filantrópica não se aplicam as disposições dos precedentes arts. 9º e 10º.

Art.- 13 A nenhum submarino armado em guerra, pertencente a qualquer dos beligerantes, permitir-se-á quer o acesso aos portos, baías ou ancoradouros, quer a permanência no mar territorial brasileiro. A Proibição, todavia, não é extensiva aos submarinos que, em consequência do estado do mar, ou por motivo de avarias, forem forçados a penetrar em águas brasileiras. Em tal emergência, deverão êles indicar, por meio de um sinal internacional, a causa de sua presença nas referidas águas, as quais terão de deixar logo que cesse o motivo que a justificava. Enquanto permanecerem em águas brasileiras os submarinos navegarão à superfície e conservarão o respectivo pavilhão constantemente içado

Art.- 14 Se notificado a sair, pela autoridade local competente, algum navio de guerra beligerante conservar-se no porto, beía ou ancoradouro brasileiros em que já não lhe é mais permitido permanecer, o Governo Federal tomará as medidas que julgar convenientes para tornar o navio incapaz de se fazer ao mar, enquanto durar a guerra. Não atendendo o comandante, o Governo Federal ordenará às autoridades brasileiras o emprêgo da fôrça, para que a su determinação seja cumprida e a neutralidade do país não fique comprometida

Art.- 15 Quando um navio de guerra beligerante tiver que ser retido no Brasil, os oficiais e a guarnição serão igualmente retidos, embora, a juízo das autoridades brasileiras, possam ser alojados noutra embarcação ou em terra, sujeitos às medidas restritivas que forem necessárias. Em qualquer caso, permanecerão a bordo do navio retido os homens necessários à conservação do mesmo. Os oficiais poderão ficar em liberdade, desde que tomem e assinem o compromisso, sob palavra de honra, de não saírem do lugar que em território nacional lhes fôr designado, sem autorização do Ministro da Marinha do Brasil

Art.- 16 As prêsas, feitas pelos beligerantes, poderão ser trazidas aos portos, baías e ancoradouros brasileiros somente por causa de inavegabilidade, mau estado do mar, falta de combustível ou de provisões, e para descarregar mercadorias destinadas ao Brasil. Deverão partir dentro em 24 horas, ou logo que haja cessado o motivo da sua entrada. Se tal não ser der, as autoridades brasileiras, após aviso, usarão dos meios ao seu alcance afim de serem relaxadas as prêsas, com os respectivos oficiais e tripulação, e internada a guarnição posta a bordo pelo captor. Excepcionalmente, serão admitidas prêsas trazidas para ficarem, sob sequestro, à espera do tribunal de prêsas competente. Em qualquer hipótese, o Gôverno brasileiro se reserva o direito de reclamar o desembarque de mercadoria destinada ao Brasil.

Art.- 17 Nenhum tribunal de prêsas poderá ser constituído por qualquer beligerante em território brasileiro, ou em navio que esteja em águas terrotoriais, e nos seus portos, baías e ancoradouros não será permitida a venda de prêsas

Art.- 18 Os navios beligerantes admitidos em portos, baías ou ancoradouros brasileiros, permanecerão, nos portos que lhes forem designados pelas autoridades locais, em perfeita tranquilidade e completa paz com todos os demas navios que ali estiverem, ainda que sejam de guerra, ou armados em guerra, de outra potência beligerante.

Art.- 18-A. Quando um navio mercante de bandeira beligerante, com receio de hostilidades por parte do inimigo, buscar refúgio em águas, ou portos do Brasil, ou quando, escalando em porto brasileiro, nele permanecer por tempo desusado, depois de despachado, as autoridades brasileiras adotarão medidas para deter o navio e impedí-lo de navegar, sem autorização especial
(Texto incorporado pelo decreto-lei n. 2.360, de 3 de Julho de 1940)

Art.- 18-B. Enquanto os navios mercantes referidos no parágrafo anterior se conservarem em portos brasileiros, na qualidade de detidos, as autoridades

brasileiras adotarão as medidas seguintes, sem prejuízo de outras que julgarem convenientes:

- a) colocarão o navio sob vigilância, com guarda a bordo, ou fora de bordo
- b) determinarão o pôrto ou fundeadouro, onde o navio deva permanecer
- c) tornarão o navio inhábil para zarpar enquanto durar a detenção
- d) proibirão o emprêgo de meios de telecomunicação do navio
- e) deixarão em liberdade oficiais e tripulantes

A permanência dêstes no Brasil ficará, entretanto, subordinada às disposições das leis de imigração ou de entrada de estrangeiros, podendo-se-lhes aplicar as medidas que a preservação de neutralidade ou a segurança do Estado aconselharem

- f) insentarão o navio de direitos e taxas portuárias

(Texto incorporado pelo decreto-lei n. 2.360, de 3 de Julho de 1940)

Art.- 19. Nos portos, baías ou ancoradouros brasileiros, os navios de guerra beligerantes não poderão aumentar, por forma alguma, a força bélica, renovar as provisões militares ou armamentos, completar a guarnição, sendo-lhes, apenas, permitido reparar as avarias na medida indispensável à segurança da navegação. As autoridades naviais brasileiras verificarão a natureza dos consertos necessários, que deverão ser feitos com a maior celeridade possível

Art.- 20 Os navios de guerra beligerantes só poderão abastecer-se, nos portos, baías e ancoradouros brasileiros, do que fôr necessário para completar a respectiva provisão normal de víveres em tempo de paz, e a quantidade de combustível suficiente para que possam alcançar o pôrto mais próximo do seu país

Art.- 21 Os navios de guerra beligerantes que tomarem combustível em portos, baías ou ancoradouros brasileiros não poderão renovar a provisão, nos mesmos ou em quaisquer outros portos, baías ancoradouros brasileiros, senão três meses depois da anterior

Art.- 22 Os navios de guerra beligerantes que, perseguidos pelo inimigo, e para evitar ataque iminente, se refugiarem em portos, baías e ancoradouros brasileiros, serão retidos e desarmados onde o Governo brasileiro determinar

Art.- 23 Todo ato de hostilidade, inclusive a captura e o exercício do direito de visita, praticado por navio ou aeronave beligerante, em águas territoriais brasileiras ou no espaço aéreo correspondente, constitui violação da neutralidade brasileira e ofende a soberania da nação. O Governo Federal pedirá ao Governo beligerante, a que pertencer o navio ou aeronave, além da satisfação pela ofensa recebida, as providências tendentes à anulação dos efeitos do abuso praticado ou à reparação do dano causado

Art.- 24 O navio beligerante que houver violado a neutralidade brasileira ficará impedido, durante a guerra, de penetrar em porto, baía ou ancoradouro brasileiros. A aeronave beligerante nas mesmas condições não terá autorização para voar território brasileiro.

Art.- 25 No tocante à aplicação das presentes regras, os navios mercantes armados, dos beligerantes, serão equiparados aos navios de guerra, se o seu armamento não se destinar a fins puramente defensivos. Entre outras provas, sujeitas à verificação das autoridades navais brasileiras, de que o armamento não terá fins ofensivos, devem concorrer as seguintes

- o navio não terá tubo lança-torpedo
- o calibre dos canhões não será superior a seis polegadas
- as armas e munições de guerra serão em pequena quantidade, a tripulação, a normal e a carga consistirá em artigos impróprios para a guerra

Art.- 26 E' proibido aos beligerantes estabelecer depósitos de combustível em território, ou a bordo de navios estacionados em águas territoriais brasileiras

Art.- 27 As aeronaves militares dos beligerantes não terão autorização para voar sôbre território brasileiro. As que penetrarem em zona sob a jurisdição brasileira serão, depois da conveniente intimação obrigadas a pousar em terra ou no mar. Os aparelhos serão retidos e desarmados; as tripulações serão internadas

Parágrafo único. As aeronaves militares transportadas a bordo de navios de guerra serão consideradas como fazendo parte dêles. Mas não deverão levantar vôo, enquanto o navio se encontrar em águas territoriais brasileiras

Art.- 28 As aeronaves não militares, dos beligerantes, só poderão voar sôbre o territorio e águas brasileiras, mediante prévia permissão das autoridades competentes.

Art.- 29 O Gôverno Federal não permitirá:

- a) a partida, do territorio ou águas brasileiras, de aeronave convenientemente aparelhada e que se tenha motivos de acreditar destinada a exercer atos de hostilidades contra qualquer dos beligerantes
- b) a partida de aeronave de cuja tripulação faça parte qualquer membro de fôrça combatente de algum dos beligerantes

Art.- 30 Nos casos omissos, serão observados os principios de neutralidade geralmente reconhecidos pelo direito internacional.

Rio de Janeiro, 2 de Setembro de 1939

Oswaldo Aranha
Ministro das Relações Exteriores do Brasil

Anexo III
Navíos mercantes brasileños que fueron torpedeados durante la Segunda Guerra Mundial

Fuente: Castello Branco, Manoel Thomaz. O Brasil na II Grande Guerra. Rio de Janeiro, Editora do Exército, 1960. 159 p. p. 56

No. de Identificación	Navios	Fecha de Ataque	No. de tripulantes	No. de pasajeros	Tripulantes	Pasajeros	Total
1	Cabedelo	14-02-42	54		54		54
2	Buarque	18-02-42	74	11		1	1
3	Olinda	18-02-42	46				
4	Arabutá	07-03-42	51		1		1
5	Cairu	09-03-42	75	14	47	6	53
6	Parnaíba	01-08-42	72		7		7
7	Comandante Lira	18-08-42	52		2		2
8	Gonçalves Dias	24-05-42	52		6		6
9	Alegrete	07-06-42	64				
10	Pedrinhas	26-06-42	48				
11	Tamandaré	28-07-42	52		4		4
12	Piave	28-07-42	35		1		1
13	Barbacena	28-07-42	61		6		6
14	Bajpenci	16-08-42	73	233	55	215	270
15	Araraquara	15-08-42	74	435	66	65	131
16	Aníbal Benévolo	16-08-42	71	53	67	83	150
17	Itagiba	17-08-42	60	12	10	26	36
18	Arará	17-08-42	35		20		20
19	Jacira	19-08-42	5	1			
20	Osorio	27-08-42	39		5		5
21	Lages	27-08-42	49		3		3
22	Antonio	28-09-42	40		16		16
23	Pôrto Alegre	03-11-42	47		1		1
24	Apalóide	22-11-42	57		5		5
25	Brasilóide	18-12-43	46				
26	Alfonso Pena	07-03-43	89	73	33	92	125
27	Tutilla	30-03-43	37		7		7
28	Pelotaslóide	04-07-43	42		5		5
29	Bagé	31-07-43	107		20	6	28
30	Itapagé	12-08-43	70	35	18	4	22
31	Campos	23-10-43	57	35	10	2	12
	TOTAL		1734	758	469	502	971

Anexo IV
Telegramas recibidos por el gobierno brasileño de parte de otros gobiernos, a partir de la destrucción de navíos mercantes

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vols. Vol. II. p. 168-169, 176-177

**Telegrama recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela
18 de Agosto de 1942**

El gobierno y el pueblo de Venezuela han visto con sincera emoción el torpedeo del navío Baependy en el cual hallaron la muerte soldados y ciudadanos brasileños. Ante este nuevo atentado que hiere de tan dolorosa manera ese noble país amigo, transmito a Vuestra Excelencia la expresión de nuestra simpatía y le renuevo los sentimientos de solidaridad de Venezuela en defensa de la causa panamericana.- C. PARRA PÉREZ, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

**Telegrama recibido de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América
18 de Agosto de 1942**

Acabo de recibir los primeros detalles de los cobardes e ilícitos ataques realizados por los submarinos del Eje, a los barcos del gobierno de su Excelencia, en aguas brasileñas, el día de ayer. Le expreso mi más profunda pena por la pérdida de vidas que tan trágicamente ocurrió, también le expreso mi indignación en cuanto que un ataque de éste carácter hay tenido como blanco, las embarcaciones del Brasil. Por favor acepte mis más cálidas condolencias. SUMNER WELLES. Subsecretario de Estado.

**Telegrama recibido de la Delegación de Noruega
Río de Janeiro 18 de agosto de 1942**

Me permito manifestar a Vuestra Excelencia nuestra más profunda consternación por la bárbara agresión de que acaban de ser víctimas vidas y bienes brasileños.- NICOLAI AALL, Ministro de Noruega en Río de Janeiro.

**Telegrama recebido do Ministério das Relações Exteriores da Venezuela
18 de Agosto de 1942**

El gobierno y el pueblo de Venezuela han visto con sincera emoción el torpedeo del navío Baependy en el cual hallaron la muerte soldados y ciudadanos brasileños. Ante este nuevo atentado que hiere de tan dolorosa manera ese noble país amigo, transmito a Vuestra Excelencia la expresión de nuestra simpatía y le renuevo los sentimientos de solidaridad de Venezuela en defensa de la causa panamericana.- C. PARRA PEREZ, Ministro das Relações Exteriores de Venezuela.

Telegrama recebido da Secretaria de Estado dos Estados Unidos da América
18 de Agosto de 1942

I have just received the first details of the cowardly and illicit attacks made by axis submarines upon the ships of Your Excellency's Government, in Brazilian waters, yesterday. I send you the expression of my deep sympathy for the loss of life which has so tragically occurred, as well as the expression of my indignation that an attack of this character should have been made upon the nationals and the ships of the great friendly power of Brazil. Please accept my warmest regards.- SUMNER WELLES, Under Secretary of State.

Telegrama recebido da Legação da Noruega, no Rio de Janeiro
18 de Agosto de 1942

Permito-me manifestar a Vossa Excelência minha profunda consternação pela bárbara agressão de que acabam de ser vítimas preciosas vidas e bens brasileiros.- NICOLA AALL, Ministro da Noruega no Rio de Janeiro.

Correspondência recebida da Embaixada da França no Rio de Janeiro.
20 de agosto de 1942
Cher Monsieur le Ministre,

J'ai eu scrupule à vous déranger personnellement au milieu du labeur accablant que vous imposent certainement les circonstances.

Mais je me fais un devoir de vous exprimer mes condoléances très émuës pour le deuil qu'une brutale agression, cinq fois répétée, a causés dans de nombreuses familles Brésiliennes. Et je veux aussin au moment où un nouveau tournant du chemin vous fait apercevoir à peu de distance la redoutable éventualité que vous n'avez ni voulée ni chechée, vous dire que ma profonde sympathie accompagne le Brésil dans la voie où le Président Vargas et vous le conduisez en pleine conscience de ses intérêts proposés et de sa destinée nationale.

Veuleez agréer, cher Monsieur le Ministre, les assurances de ma plus haute considération et l'expression de mes sentiments très devoués.

RENE DE SAINT-QUENTIN
Embaixador da França no Rio de Janeiro

Anexo V
Telegrama recibido por la embajada de Brasil en Berlin

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial.
Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vol. Vol. II. p. 22-23

Telegrama recibido por la Embajada de Brasil en Berlín

2 de febrero de 1942

Pedí hoy a las 9 horas, audiencia con el Ministro Von Ribbentrop a lo cual se me respondió que me recibiría en audiencia privada después de las 11.30 hrs.

Después de resumir, entregué la siguiente nota:

"Señor Ministro: Como vuestra Excelencia sabe, el Brasil junto con los demás estados americanos, firmó una serie de acuerdos mediante los cuales se estipuló que cualquier ataque contra una nación del continente americano, debería ser considerada contra todos y cada uno de los países de este continente, constituyéndose dicho atentado como una amenaza inmediata a la libertad e independencia de América.

Tales acuerdos fueron firmados por una resolución unánimemente aprobada el 23 del corriente, en la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores Americanos, mismos que se citaron en Río de Janeiro desde el 15 de febrero.

El día 7 de diciembre se produjo un agresión perpetrada por Japón en contra de los Estados Unidos de América, posteriormente le declararon la guerra a los EUA, Alemania e Italia, solidarizándose con el agresor. En vista de tal actitud y coherentes con los compromisos continentales, el Presidente de la República resolvió romper las relaciones diplomáticas y comerciales con Alemania, y me encargó dar a conocer tal decisión, para conocimiento de Vuestra Excelencia. Asimismo tengo la honra de presentar mis votos por la felicidad personal de Vuestra Excelencia"

Se me respondió que las relaciones entre Alemania y Brasil quedarían cerradas.

La entrevista fue corta y correcta. Posteriormente el Secretario João de Carvalho Morais fue a la Delegación de Portugal a entregar la nota, confiando nuestros intereses al Secretario Carlos Buarque de Macedo, y con el protocolo correspondiente se entregaron pasaportes y la lista de la comitiva diplomática. A lo cual se mencionó que aún no se había resuelto nada a ese respecto.

Cyro de Freitas Valle.

Telegrama recebido da Embaixada do Brasil em Berlim
2 de fevereiro de 1942

Pedi às 9 horas de hoje, audiência ao Ministro Von Ribbentrop e me foi respondido que me receberia o Conselheiro Intimo Freytag, às 11 hs.30. Depois de resumir, entreguei-lhe a seguinte nota:

"Senhor Ministro: Como Vossa Excelência sabe, o Brasil é, com os demais Estados americanos, firmador de acordos mediante os quais se preceitua que qualquer ataque contra uma nação do Continente deve ser considerado como ataque a todos e a cada um dos países americanos, constituindo ameaça imediata à liberdade e independência das Américas.

Tais acordos foram reafirmados na resolução aprovada unânimemente em 23 do corrente pela Reunião de Consulta dos Ministros das Relações Exteriores Americanas, que no dia 15 se congregaram no Rio de Janeiro. No dia 7 de Dezembro produziu-se uma agressão caracterizada do Japão contra os Estados Unidos da América e logo depois declaram-lhe guerra a Alemanha e a Itália, solidarizando-se com o agressor. Em vista de tal atitude, coerente com os compromissos continentais do Brasil, resolveu o Presidente da República romper as relações diplomáticas e comerciais com a Alemanha e me encarrega de levar tal decisão ao conhecimento de Vossa Excelência. Tenho a honra de apresentar os meus votos pela felicidade pessoal de Vossa Excelência"

Respondeu que as relações da Alemanha com o Brasil ficavam encerradas. A entrevista foi curta e correta. Logo depois o Secretário João de Carvalho Moraes foi à Legação de Portugal entregar a nota confiando-lhe os nossos interesses e o Secretário Carlos Buarque de Macedo foi ao Protocolo pedir os meus passaportes e fornecer a lista da comitiva. Disseram-lhe que ainda nada havia sido resolvido a esse respeito.

Cyro de Freitas Valle.

Anexo VI
Declaración del estado de guerra

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial.
Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vols. Vol. II. p. 193

Declaración del estado de guerra

Decreto de ley No. 10.358

31 de agosto de 1942

Declaración del estado de guerra en todo el territorio nacional

El presidente de la República, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 74, letra k y el artículo 171 de la Constitución decreta:

- Art. 1 Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio nacional.
- Art.2 Durante la vigencia del estado de guerra dejaran de aplicar las siguientes partes de la Constitución
- Art. 122 Números 2, 6, 8, 9, 11, 14, y 16
- Art. 122 Número 13 que no afectará la ley penal
- Art. 122 Número 15, aquello que no concierne al derecho de la libertad de pensamiento
- Art. 136 Final de la línea
- Art. 137
- Art. 138
- Art. 156 Letras c, e y h
- Art. 175 Primera parte, que no concierne al curso del plazo. Párrafo único. Reservados a los actos recurrentes de la delegación para la excepción de los estados de emergencia, declarados en el artículo 166 de la Constitución. El Presidente de la República tendrá el poder directamente de practicar los actos fundados en esta ley.
- Art. 3 El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación, revocando todas las disposiciones anteriores.

Río de Janeiro, 31 de agosto, 121 De la Independencia y 54 de la República.-
GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. De Souza Costa.- Eurico G.
Dutra.- Henrique A. Guillen.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolonio
Sales.- Gustavo Capanema.- J.P. Salgado Filho.

Declaração do estado de guerra
Decreto N. 10.358
31 de agosto de 1942

Declara o estado de guerra em todo o território nacional

O Presidente da República, usando da atribuição que lhe confere o art. 74, letra k, e o art. 171 da Constituição, decreta:

Art. 1º E' declarado o estado de guerra em todo o território nacional.

Art.2º Na vigência do estado de guerra deixam de vigorar desde já as seguintes partes da Constituição.

Art. 122, ns. 2, 6, 8, 9, 11, 14, e 16.

Art. 122, n. 13, no que diz respeito à irretroatividade da lei penal.

Art. 122, n. 15, no que concerne ao direito de manifestação de pensamento.

Art. 136, final da línea.

Art. 137.

Art. 138.

Art. 156, letras c, e, h.

Art. 175, primeira parte, no que concerne ao curso do prazo.

Parágrafo único. Ressalvados os atos decorrentes de delegação para a execução do estado de emergência declarado no art. 166 da Constituição, só o Presidente da República tem o poder de, diretamente ou por delegação expressa, praticar atos fundados nesta lei.

Art. 3º O presente decreto entrará em vigor na data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário.

Rio de Janeiro, 31 de agosto de 1942, 121º. Da Independência e 54º da República.-
GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. De Souza Costa.- Eurico G. Dutra.- Henrique A. Guilhem.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolônio Sales.- Gustavo Capanema.- J.P. Salgado Filho.

Anexo VII
Decreto de movilización general

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial.
Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vols. Vol. II. p. 194

Decreto No. 10.451

16 de septiembre de 1942

Decreto de movilización general

El Presidente de la República, usando las atribuciones que le confiere el artículo 74, letra f, de la Constitución decreta:

Art. 1º En esta fecha queda ordenada la movilización general en todo el territorio nacional en virtud del Estado de Guerra declarado por el decreto No. 10.358, del 31 de agosto de 1942.

Art. 2º Los reservistas de las fuerzas armadas, aguardarán para presentarse a sus corporaciones, la orden de llamada expedida por la autoridad competente.

Párrafo único. A partir de este decreto, todos los brasileños nacidos y naturalizados, quedarán obligados, excepto los legalmente impedidos, al ejercicio del deber cívico de la defensa nacional.

Art. 3º Los Ministerios y demás órganos de la administración pública federal, estatal y municipal, tomarán las medidas necesarias para apoyar económicamente a las fuerzas armadas, también proporcionarán el apoyo que se requiera para reforzar los aspectos científicos y de propaganda, y brindarán la mano de obra necesaria para la defensa del territorio nacional.

Art. 4º Se revocan las ordenes contrarias a la presente.

Río de Janeiro, 16 de septiembre de 1942, 121 de la Independencia y 54º de la República. GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. de Souza Costa.- Eurico G. Dutra.- Henrique A. Guilhem.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolonio Salles.- Gustavo Capanema.- J.P. Salgado Filho

(Diario Oficial del 18 de septiembre de 1942)

Decreto No. 10.451

16 de Setembro de 1942

Decreta a mobilização geral

O presidente da República, usando da atribuição que lhe confere o art. 74, letra f, da Constituição, decreta:

Art. 1º E' nesta data ordenada a mobilização geral em todo o território nacional em virtude do Estado de Guerra declarado pelo decreto n. 10.358, de 31 de agosto de 1942.

Art.2º Os reservistas das Forças Armadas aguardarão, para se apresentarem às suas corporações, ordem de chamada expedida pela autoridade competente.

Parágrafo único. A partir da data deste decreto todos os brasileiros, natos e naturalizados, são obrigados, excepto os legalmente isentos, ao exercício do dever cívico da defesa nacional.

Art. 3º Os Ministérios e demais órgãos da administração pública federal, estadual e municipal tomarão as medidas que se impuzerem no domínio econômico militar, científico, da propaganda, da mão de obra e do trabalho necessárias à defesa do território nacional.

Art 4º Revogam-se as disposições em contrário.

Rio de Janeiro, 16 de setembro de 1942, 121º da Independência e 54º da República.-
GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. De Souza Costa.- Eurico G. Dutra.- Henrique A. Guilhem.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolônio Salles.- Gustavo Capanema.- J.P. Salgado Filho.

(Diário Oficial de 18 de setembro de 1942)

Anexo VIII
Ley de las requisiciones

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vols. Vol. II. p. 196-197 y 198

Capítulo I Del derecho de requisición

- Art. 1º Las requisiciones de los bienes muebles, los servicios personales y de ocupación temporal de propiedad privada, que sean efectivamente necesarias para la defensa y seguridad nacional, serán observadas según las reglas de la presente ley.
- Art. 2º Esta permitida la requisición de lo que resulte necesario para el aprovisionamiento y transporte de las fuerzas armadas de tierra, aire y mar, cuando se emprendan las operaciones de guerra con fines de defensa nacional.
- Art. 3º Para salvaguardar los intereses de la defensa nacional y la seguridad del estado, será también lícito requisar la ocupación y utilización de empresas e instituciones de fines económicos o de acciones, que resulten necesarios para la movilización del país.
- Art. 4º Serán permitidas, en todo el territorio nacional o parte de él, las requisiciones de todo cuanto sea necesario para la alimentación, el abrigo, la habitación y el vestido de la población civil, así como la alimentación de animales domésticos y de granja. También podrán ser requisados combustibles, medios de iluminación de ciudades, villas y poblados, así como sus respectivas casas. De igual modo se podrán requisar los medios de transporte en general (urbanos, interurbanos e interestatales). Los servicios de abastecimiento de agua siempre y cuando no afecten la vida normal de los pobladores sin causa justificada.
- Art. 5º Están sujetos a requisición, los servicios personales, de individuos o colectividades, cuando sean indispensables para la defensa y seguridad del país.
- &1º Sólo podrán ser requisados los servicios de personas mayores de 18 años nacionales y extranjeros
- &2º Esa requisición no aplicará a los funcionarios en ejercicio de sus funciones.
- &3º El pago de los servicios obedecerá a las funciones desempeñadas.
- Art. 6º El presidente de la República establecerá, por decreto, el día en el que inicia y termina, en todo el territorio nacional o en parte de él, la obligación de ser

atendidas las requisiciones por parte de las autoridades competentes en la forma prescrita por el presente decreto de ley.

Párrafo único. En caso de declaración de estado de guerra o ejercicio del derecho de requisición por las autoridades competentes, independientemente de cualquier otra medida declarada.

Art. 7º El derecho de requisición será extendido en virtud de los decretos del Poder Ejecutivo Federal, en los términos y condiciones que los mismos deberán establecer de conformidad con la ley.

Párrafo único. No tratándose de movilización general, a través de los decretos, el Gobierno determinará las partes del territorio donde podrá extenderse el derecho de requisición, los cuales deberán ser publicados oportunamente.

Art. 8º No se podrá efectuar ninguna requisición, sin que medien ordenes escritas, las cuales deberán ser firmadas tanto por el requisante como por el requerido, asentándose el puesto o cargo del responsable de la requisición.

Art. 9º El requisante esta obligado a dar al requisado recibo por todos los bienes entregados.

Art. 10º Todos los bienes requisados y los servicios prestados en virtud de la presente ley, deberán ser indemnizados al valor justo de los mismos.

Art. 11º El Gobierno Federal, mediante la propuesta de los Ministros de Estado y de Negocios de Guerra, de la Marina y la Aeronáutica podrán requisar, cuando se realicen obras que así lo requieran.

Capítulo II **Del ejercicio de poder requisar**

Art. 12º El derecho de requisar será ejercido, en los casos previstos en los artículos 2º, 3º y 4º por los Ministerios de Guerra, de Marina y de Aeronáutica, De Justicia y de Negocios Interiores o de las personas que los representen con poderes expresos.

Párrafo único. El Presidente de la República podrá extender a lo que se refiere este artículo a otros Ministros de Estado, Interventores y Gobernadores o podrá exceder en la forma, a las maneras prescritas.

Art. 13° La presente ley solo obliga al requisado a satisfacer el valor por el pago recibido como indemnización. El requisado solo quedará obligado a entregar los bienes cuando la orden este por escrito y firmado por un funcionario autorizado.

Art. 14° El requisante quedará obligado a dar al requisado, siempre un recibo por los objetos o servicios entregados.

Capítulo III De los bienes y las cosas sujetas a requisición

Art. 15° Están sujetos a requisición:

- 1) El alojamiento de las tropas en casas de residentes locales
- 2) La alimentación diaria de las tropas alojadas con los vecinos, en la proporción de los recursos de los moradores de dichas propiedades
- 3) Los víveres, forrajes, combustibles, medios de iluminación y objetos necesarios para el alojamiento de las tropas.
- 4) La utilización de los medios de transporte de cualquier especie, inclusive navíos para tráfico marítimo, fluvial y lacustre, los caminos de fierro y los aparejos y líneas de transportes de cualquier género.
Todos los medios de transporte utilizado incluirán tanto al personal que lo opera, como a las instalaciones necesarias y los combustibles.
Este apartado incluye también, todos los materiales, mercancías y objetos acumulados para el empleo y la explotación de las líneas de transporte de cualquier género.
- 5) El material, las máquinas y las herramientas necesarias para la construcción, reparación y demolición, según lo requiera el servicio militar.
- 6) Las instalaciones industriales de cualquier categoría, las empresas agrícolas y mineras. Instalaciones hidráulicas y eléctricas, empresas de abastecimiento de agua, luz y gas, todas ellas con su personal respectivo, materiales, instalaciones complementarias y dependencias.

- 7) Los guías, mensajeros, conductores de vehículos, así como los operarios y servidores necesarios para la ejecución de todos los trabajos de interés militar o de defensa pasiva antiaérea.
- 8) La ocupación de los hospitales, con todo su personal, instalaciones, dependencias, instrumentos y medicamentos.
- 9) El albergue de los heridos en casas particulares, así como el uso de los objetos y medicamentos con los que se cuente. También se incluyen todos los materiales de curación que existan en los comercios.
- 10) Las materias primas, objetos fabricados, instalaciones y dependencias, así como las herramientas y las maquinas necesarias para la defensa pasiva que requieran las fuerzas de tierra, aire y mar.
- 11) Las redes telefónicas y telegráficas, con todo su equipo.
- 12) Los materiales, objetos e instrumentos, así como las materias primas necesarias para la defensa pasiva contra posibles ataques aéreos.
- 13) La ocupación temporaria de cualquier propiedad.
- 14) Todo cuanto sea necesario para el servicio de la defensa nacional y el mantenimiento del orden y la paz de la población civil.

Capítulo IV **De las requisiciones de las vías férreas**

Art. 16 En los casos previstos por el artículo 2° de esta ley, las empresas de ferrocarriles, mediante la requisición, serán obligadas por disposición del Ministerio de Guerra a brindar todo el conjunto de sus recursos materiales y humanos, inclusive los edificios, las estaciones, vías permanentes, fuentes de energía, oficinas, materiales, armamentos y provisiones útiles para la exploración de redes, así como vías telegráficas y telefónicas y todo aquello que se requiera para el buen funcionamiento de los mismos.

&1° En caso de movilización, o cuando así lo exija una orden política o económica de la nación, el Gobierno Federal podrá, equilibrar los requerimientos, y determinar que todo el servicio de vías ferroviarias, o

parte de ellas, queden subordinadas a las autoridades militares, bajo las ordenes directas del Ministro de Guerra.

&2° En el caso anteriormente previsto, bajo requerimiento del Ministerio de Guerra, no existirán distinciones de empresas o redes y todas las líneas estarán sujetas a las necesidades del gobierno.

&3° El Ministerio de Guerra determinará la organización y preparación de los batallones y compañías reunidas para dar un buen servicio ferroviario, inclusive podrá utilizar personal especializado en el mantenimiento y manejo de las vías, utilizando todo lo necesario de las distintas compañías que trabajan en el país.

&4° El Gobierno Federal podrá, desde luego, celebrar los acuerdos y convenciones con las distintas empresas para fijar las tarifas e indemnizaciones por los servicios prestados, incluyéndose los transportes utilizados en materia de estrategia, en tiempos de paz.

Capítulo V

De la requisición de las redes telegráficas y telefónicas

Art. 17 Durante la vigencia del estado de guerra o para mantener el orden público, todas, o una parte de las redes de telegrafía y telefonía, incluyéndose las redes submarinas, quedarán subordinadas al Ministerio de Guerra, quien dispondrá del personal y regulará su funcionamiento.

Párrafo único. El Ministro de Estado de Negocios de Guerra, determinará cuales redes o parte de ellas quedarán subordinados a la jurisdicción de los comandos en los teatros de operaciones.

Capítulo VI

De la requisición de los medios marítimos de transporte

Art. 18 Queda Ministro de Estado de Negocios de la Marina y a sus delegados, agentes o representantes especiales el derecho de requisición para la utilización de navíos marítimos, cualquiera que sea su tonelaje y modo de propulsión,

incluyéndose las embarcaciones auxiliares, con sus respectivas tripulaciones, aparejos, mercancías y objetos necesarios para la navegación.

Párrafo único. En cuanto a las circunstancias de administración y explotación de los transportes marítimos, la requisición de los mismos se realizará solamente bajo la supervisión de las autoridades navales, especialmente en cuanto a su utilización, mientras tanto la gerencia, la administración y el tráfico, continuarán a cargo de sus propietarios, armadores, capitanes y patronos, con la observancia de las tarifas y demás determinaciones del Ministerio de Marina.

Capítulo VI

De la requisición de los medios de transporte fluvial y lacustre

Art. 19 En caso de movilización general o parcial, cuando la orden pública lo exija, o por determinación del Ministerio de Guerra o el Ministerio de la Marina, los medios de transportes fluviales y lacustres podrán ser requisados en la forma establecida por la presente ley.

Párrafo único. Según las circunstancias y las exigencias de las necesidades militares, podrán ser requisados los servicios y las naves, sin embargo, mientras estas circunstancias no se den, las naves podrán ser utilizadas normalmente por sus propietarios, armadores o patronos, conforme a las instrucciones que sean dadas por las autoridades competentes.

Art. 20 Por ampliación de la requisición, los servicios del personal de las naves podrán ser requeridos por las autoridades competentes.

Capítulo VIII

De la requisición de los servicios de transportes aéreos

Art. 21 En caso de movilización general o parcial, o cuando la orden pública lo exija, o por determinación del Ministerio de Aeronáutica, podrán ser requisados los servicios de transportes aéreos, inclusive de aeronaves completas, así como sus combustibles, accesorios, oficinas, campos de aviación, aeropuertos y servicios de telegrafía y telefonía de las respectivas empresas, así como todas

las propiedades de las mismas, y todo lo necesario para el buen funcionamiento de las naves requeridas.

Párrafo único. Según las circunstancias y exigencias de las necesidades militares, podrán ser requisados todo tipo de servicios, sin embargo esto no significará que las empresas no puedan utilizar sus propiedades si lo necesitan, pero esto estará supeditado a la autorización de las autoridades competentes.

Art. 22 Por ocasión de requisición, la autoridad requisaste podrá determinar que tipo de equipo, aeronaves y personal, oficinas, aeropuertos y demás quedarán a disposición permanente de la misma autoridad.

Capítulo IX

De las requisiciones para la defensa de la población

Art. 23 Durante la vigencia del estado de guerra el Ministerio de Estado de Justicia y de Negocios Interiores y sus representantes especiales podrán requisar todos los materiales, instrumentos, objetos, productos, materiales y materias primas destinados a los servicios de defensa pasiva antiaérea.

Capítulo X

De la requisición de los recursos necesarios para la alimentación

Art. 24 Los recursos agrícolas y pecuarios, productos alimenticios industrializados y todo cuanto pueda ser utilizado para la alimentación de hombres y animales, inclusive las fábricas de transformación, de beneficio, de fabricación de géneros de conserva, los frigoríficos, las estancias y granjas, los mataderos y demás, estarán sujetos a la requisición para los fines previstos en los artículos 2°, 3° y 4° del presente decreto de ley. Todo ello podrá ser requisado, en tanto el Gobierno Federal lo juzgue necesario y con tal de mantener el abastecimiento normal de la población, e impedir el alza injustificada de los precios de los alimentos.

Art. 25 Las requisiciones a las que se refiere el artículo anterior solo podrán hacerse efectivas por las autoridades y órganos, que sean autorizados por el Presidente de la República.

Art. 26 Tratándose de las requisiciones a que se refiere el artículo 24, para cubrir fines militares o para el abastecimiento de zonas sujetas a la jurisdicción militar, el derecho de realizar las requisiciones competará a las más altas autoridades militares de la zona, o bien a los agentes y delegados previamente autorizados para ejercer dicho poder.

Capítulo XI
De la requisición de establecimientos industriales

Art. 27 Las requisiciones para utilizar establecimientos industriales con fines de abasto para las fuerzas armadas en campaña, de productos idénticos o similares a los de la fabricación normal de los mismos establecimientos, podrá utilizar al personal del mismo, sus edificios, sus fuentes de energía, maquinarias, materiales de depósito, etcétera. Estos establecimientos solo podrán ser requisados, mediante la autorización del Ministro de Estado, el cual estará subordinado a las autoridades correspondientes, quienes deberán justificar dicha requisición.

Capítulo XII
De las condiciones para requisar alojamiento

Art. 28 El alojamiento de las fuerzas militares serán requisado bajo las siguientes condiciones:

- 1) el alojamiento de las tropas en casas particulares no será exigido sino en caso de insuficiencia de los edificios, instalaciones, y terrenos pertenecientes a la Unión, a los Estados y a los Municipios.
- 2) Los moradores de las casas particulares tendrán derecho de conservar para sí, sus familias, sus empleados y sus criados, las comodidades indispensables, a juicio de las autoridades requirientes.
- 3) Los administradores de dinero de la Unión, del Estado y los Municipios serán dispensados de ofrecer alojamiento, cuando las respectivas cajas, se encuentren situadas en sus domicilios.

- 4) serán también dispensados de ofrecer alojamiento, los hospitales y centros de asistencia, así como los asilos de ancianos, las comunidades religiosas femeninas, los pensionados de mujeres que vivan solas, salvo en el caso de requerirse alojamiento para otras mujeres que por alguna razón de tipo militar, hubiesen tenido que dejar sus hogares.
- 5) Solo por auténtica necesidad se hospedarán a los grupos militares en edificios y construcciones donde funcionen empresas industriales, comerciales y agrícolas, así como zonas en construcción y hangares.
- 6) La requisición de domicilios donde sus moradores estén ausentes, será seguida del arrendamiento de los bienes y cosas existentes en los mismos.

Capítulo XIII **De las excepciones**

Art. 29 No serán requisados:

- 1) los víveres destinados al consumo de la familia durante un mes
- 2) Los forrajes destinados a la alimentación de los animales durante 15 días
- 3) Los materiales, mercancías y objetos destinados al funcionamiento normal de los establecimientos requisados, durante un período de tres meses.
- 4) Los medios de transporte de los médicos, parteros y cirujanos, salvo en caso de necesidad imprescindible.
- 5) Los bienes inmuebles y muebles, indispensables para la caridad y la asistencia.
- 6) Los bienes de cualquier naturaleza del uso de los agentes diplomáticos y consulares de los países que concedan igual trato, a los agentes diplomáticos y consulares del Brasil.

Art. 30 En caso de decretarse el Estado de Emergencia, los servicios personales solo podrán ser requeridos de las personas, que al tiempo, no exceda el ejercicio habitual de su profesión u oficio, tales como los conductores de vehículos y otros, cuando tales servicios resulten indispensables para el transporte o manutención de las fuerzas armadas

Capítulo XIV
De la excepción de las requisiciones

Art. 31 Las requisiciones serán dirigidas por los Prefectos Municipales o a las autoridades civiles más altas de la localidad, solo en casos especiales o urgentes, mismas que deberán estar perfectamente justificados, los requerimientos se harán directamente con el requisado.

- 1° La autoridad a la cual este dirigida la requisición deberá examinar su validez, repartiendo los cargos, siempre que esto sea posible, de acuerdo con los recursos de cada uno de los conminados, siendo obligación de los funcionarios proveer de los medios para que la requisición se haga efectiva en el lugar y día marcado por el requisante.
- 2° A falta de autoridad civil en el lugar de la requisición, cualquier ciudadano podrá substituir la acción y ayudar al requisante a cumplir con su cometido.
- 3° Se verificará que los requerimientos puedan ser cubiertos por los habitantes del lugar, sin sobrepasar sus posibilidades reales. Y se ayudará a dar cumplimiento con lo requerido.
- 4° Cuando el requisante encuentre que se ha negado o escondido material requerido, ejecutará por si mismo la requisición y hará del conocimiento de la autoridad competente el hecho, para que se promueva el castigo penal correspondiente.
- 5° La repartición para atender a las necesidades del requisante, será realizada siempre que esto sea posible por los propios habitantes del lugar.
- 6° Compete a la autoridad civil solicitar al requisante los recibos globales por las cosas requeridas, en caso de no ser posible se pedirán recibos parciales para cada una de las personas que entreguen bienes o servicios.
- 7° La autoridad militar, ejecutará con apego a la ley, todas las requisiciones y podrán hacer uso de la fuerza, cuando los habitantes de un lugar no quieran apoyar los requerimientos.

Capítulo XV
De la comisión central de requisición y de las
comisiones para avalar las requisiciones

Art. 32 Con sede en la Capital Federal será constituida una Comisión Central de Requisiciones de la cual formará parte un General de División y un oficial superior Intendente del Ejército como representante del Ministro de Guerra, un Vicealmirante y un oficial superior Intendente Naval como representante del Ministro de Marina, un oficial superior como representante del Ministro de Aeronáutica y un representante de los Ministros de Agricultura, de Educación, de Salud, de Hacienda, de Justicia, de Negocios Interiores, de Trabajo, Industria y Comercio y de Obras Públicas.

Párrafo único. Será privilegio del Presidente de la República el nombrar a los miembros de la Comisión Central de Requisiciones.

Art. 33 A juicio del Presidente de la República la Comisión Central de Requisiciones podrá ser integrada también por un jurista y por representantes de las clases industriales, comerciales, agrícolas y trabajadoras.

Art. 34 Compete a la Comisión Central de Requisiciones

- a) organizar y someter a aprobación del Ministerio de Estado al que compete, la relación de las cosas que deben ser requisadas.
- b) examinar y dar a conocer los procesos de solicitud de indemnización.
- c) expedir las instrucciones necesarias para el funcionamiento de las Comisiones y subcomisiones organizadas en la forma prescrita en el presente decreto ley.
- d) responder a las consultas de los Ministros de Estado

Art. 35 Los Ministros de Estado a los que se refiere el presente decreto de ley deberán organizar Comisiones de Avalúo de Requisiciones, una en cada Ministerio, para dar fe de las requisiciones efectuadas por los mismos.

Párrafo único Los Interventores y Gobernadores de los territorios a los cuales fue concedido el derecho de requisar, deberán organizar comisiones, con sede en las capitales de los estados o territorios, siendo parte de las mismas, con carácter de obligatorio, un representante del Ministerio de Hacienda.

- Art. 36** Cuando exista dicha necesidad, serán constituidas subcomisiones de avalúo en los Estados y Territorios.
- Art. 37** Las Comisiones y Subcomisiones de Avalúo, funcionarán según las normas expedidas por la Comisión Central de Requisiciones.
- Art. 38** Los servicios prestados por la Comisión Central de Requisiciones e las Comisiones de Avalúo de Requisiciones, no serán remuneradas, por ser consideradas como relevantes para el interés público.

Capítulo XVI De las penas

- Art. 39** Toda autoridad o persona que en la vigencia del estado de guerra, se rehuse o se substraiga a una requisición, será sujeto de pena de prisión, con un trabajo determinado por lapso de dos a cuatro años, según lo juzgue la Justicia Militar.
- Art. 40** Toda autoridad o persona, que en materia de requisición abuse de los poderes que le fueron conferidos, o que se niegue a dar recibo por los bienes y servicios obtenidos, será sujeta a pena de uno a dos años de prisión y juzgada por la autoridad militar, por el crimen previsto en el artículo 3º del Código Penal Militar.
- Art. 41** Todo militar o civil que realice requisiciones sin contar con el poder para hacerlo, será castigado con las penas previstas por el artículo 3º del Código Penal Militar, en caso de tratarse de un civil, igualmente será procesado por la Justicia Militar, sin perjuicio de restituir los daños causados a los civiles.

Capítulo XVII Disposiciones finales

- Art. 42** La planificación de las requisiciones deberá ser realizada por el Estado Mayor del Ejército, con la colaboración de los Directores Técnicos de los Estados Mayores Regionales y los respectivos servicios de las autoridades militares o civiles convocadas para cumplir con ese servicio.
- Párrafo único. En cuanto no se ejecute la planificación a que se refiere el artículo anterior, los Ministros de Estado podrán usar el derecho de requisar, en

la forma y con las condiciones previstas en la presente. Asimismo podrán requisar bienes de cualquier naturaleza para apoyar el aprovisionamiento de las fuerzas armadas y para la defensa pasiva de la población.

- Art. 43 El ejercicio del derecho de requisición de los Ministros de Aeronáutica, de Guerra, de Marina, de Justicia y de Negocios Interiores, durante la vigencia del estado de guerra se ejercerá independientemente de la existencia de la Comisión Central de Requisiciones, prevista en el artículo 32 del presente decreto de ley.
- Art. 44 El proceso de pago por concepto de indemnizaciones debidas a las necesidades de requisición, serán efectuadas en la forma que señala el presente decreto de ley.
- Art. 45 El presente decreto de ley entra en vigor en la fecha de su publicación, quedando revocadas las disposiciones contrarias a la misma.

Río de Janeiro, 8 de octubre de 1942, 121 de la Independencia y 54 de la República.-
GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. de Sousa Costa.- Eurico G. Dutra.- Henrique A. Guilhem.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolônio Sales.- Gustavo Capanema.- J.P. Salgado Filho.

Capítulo I Do direito de requisição

- Art. 1º As requisições das coisas móveis, dos serviços pessoais e da ocupação temporária de propriedade particular, que forem efetivamente necessárias à defesa e à segurança nacional, observarão as formalidades da presente lei.
- Art. 2º E permitida a requisição do que for indispensável ao aprestamento, aprovisionamento e transporte das forças armadas de terra, mar e ar, quando emprehadas em operações de guerra ou de defesa da segurança nacional.
- Art. 3º No interesse da defesa nacional e da salvaguarda do Estado, é também lícito requisitar a ocupação e utilização de emprêsas e instituições de fins econômicos ou não, que se tornarem necessários à mobilização do país.
- Art. 4º São permitidas, ainda, em todo o território nacional ou em parte dêle, as requisições de tudo quanto for necessário à alimentação, abrigo ou habitação e vestuário da população civil e alimentação de solípedes, gado, aves, animais úteis, bem como as de combustíveis e meios de iluminação das cidades, vilas e povoados e respectivas casas, de meios de transporte em geral, urbanos, interurbanos e interestaduais, de serviços de abastecimento d'água e tudo, enfim quanto for útil à vida normal das populações, do indivíduo e dos animais úteis, quando se verificar aumento sem causa justificada do custo de vida ou quando houver deslocamento de populações ou de grupos de pessoas em virtude de necessidades militares.
- Art. 5º Estão sujeitos a requisição os serviços pessoais, de indivíduos ou coletividades, quando indispensáveis à defesa ou segurança do país.
- &1º Só poderão ser requisição os serviços de pessoas maiores de 18 anos, nacionais ou estrangeiras.
- &2º Essa requisição poderá atingir os funcionários aposentados, julgados aptos em inspeção de saúde.
- &3º O pagamento dos serviços obedecerá à assemelhação de funções retribuídas.
- Art. 6º O presidente da República estabelecerá, por decretos, o dia em que começará e terminará, em todo o território nacional ou em parte dêle, a obrigação de serem

atendidas as requisições feitas pelas autoridades competentes e na forma prescrita neste decreto-lei.

Parágrafo único. Em caso de declaração de estado de guerra o exercício do direito de requisição pelas autoridades competentes independe de qualquer outra medida declaratória.

Art. 7º O direito de requisição será exercido em virtude de decretos do Poder Executivo Federal, e nos termos e condições que os mesmos deverão estabelecer de conformidade com a Lei.

Parágrafo único. Não se tratando de mobilização geral, os decretos do Governo determinarão as partes do território onde poderá exercer-se o direito de requisição, e nelas deverão ser publicados.

Art. 8º Nenhuma requisição poderá ser feita senão por escrito, em duas vias, assinadas pelo requisitante, com a declaração do pòsto, cargo. Qualidade ou função que lhe confere o direito de fazê-la.

Art. 9º. O requisitante é obrigado a dar ao requisitado recibo das coisas por êle entregues.

Art. 10 Todos os fornecimentos feitos e serviços prestados em virtude de requisições dão direito à indenização correspondente ao justo valor dos mesmos.

Art. 11 O Governo Federal, mediante proposta dos Ministros de Estado dos Negócios da Guerra, da Marinha ou da Aeronáutica e após entendimentos com os Governos dos Estados, poderá autorizar exercícios de requisição, quando se realizarem manobras.

Capítulo II **Do exercício do poder de requisitar**

Art. 12 O direito de requisitar será exercido, nos casos previstos nos arts. 2º, 3º e 4º pelos Ministros de Estado dos Negócios da Guerra, da Marinha, da Aeronáutica, da Justiça e Negocios Interiores ou pessoas que os representem com poderes expressos.

Parágrafo único. O presidente da República poderá estender o direito a que se refere este artigo a outros Ministros de Estado, a Interventores ou Governadores que o poderão exercer na forma e nas maneiras prescritas.

- Art. 13 A requisição só obriga o requisitado a satisfazê-la e só tem valor para o efeito do recebimento da indenização respectiva, quando for feita por escrito e assinada por extenso e com clareza pela autoridade requisitante, com a declaração do posto, cargo, qualidade ou função que lhe confere o direito de fazê-la.
- Art. 14 O requisitante é obrigado a dar ao requisitado recibo das coisas requisitadas e recebidas ou dos serviços prestados.

Capítulo III Dos bens e das coisas sujeitas à requisição

Art. 15 Estão sujeitos à requisição:

- 1) o alojamento e o acantonamento das tropas nas casas de residência de particulares
- 2) a alimentação diária das tropas alojadas nas habitações particulares, na proporção dos recursos dos seus proprietários ou moradores
- 3) os víveres, forragens, combustíveis, meios de iluminação e objetos necessários para o alojamento das tropas
- 4) a utilização dos meios de atrelagem e de transporte de qualquer espécie, inclusive navios para tráfego marítimo, fluvial e lacustre, os caminhos de ferro e os aparelhos e material de transporte aéreo, tudo com seu pessoal e suas instalações e dependências, os combustíveis, as matas, e as fontes de força motora de qualquer espécie, todos os materiais, mercadorias e objetos acumulados para o empregô na exploração e extensão de linhas de transporte de qualquer gênero
- 5) o material, as máquinas, as ferramentas necessárias à construção, reparação e demolição, segundo as exigências do serviço militar
- 6) as instalações industriais de qualquer categoria, as empresas agrícolas, de minas ou jazidas de minérios ou combustíveis, instalações de força

Parágrafo único. O presidente da República poderá estender o direito a que se refere este artigo a outros Ministros de Estado, a Interventores ou Governadores que o poderão exercer na forma e nas maneiras prescritas.

Art. 13 A requisição só obriga o requisitado a satisfazê-la e só tem valor para o efeito do recebimento da indenização respectiva, quando for feita por escrito e assinada por extenso e com clareza pela autoridade requisitante, com a declaração do posto, cargo, qualidade ou função que lhe confere o direito de fazê-la.

Art. 14 O requisitante é obrigado a dar ao requisitado recibo das coisas requisitadas e recebidas ou dos serviços prestados.

Capítulo III Dos bens e das coisas sujeitas à requisição

Art. 15 Estão sujeitos à requisição:

- 1) o alojamento e o acantonamento das tropas nas casas de residência de particulares
- 2) a alimentação diária das tropas alojadas nas habitações particulares, na proporção dos recursos dos seus proprietários ou moradores
- 3) os víveres, forragens, combustíveis, meios de iluminação e objetos necessários para o alojamento das tropas
- 4) a utilização dos meios de atrelagem e de transporte de qualquer espécie, inclusive navios para tráfego marítimo, fluvial e lacustre, os caminhos de ferro e os aparelhos e material de transporte aéreo, tudo com seu pessoal e suas instalações e dependências, os combustíveis, as matas, e as fontes de força motora de qualquer espécie, todos os materiais, mercadorias e objetos acumulados para o empregô na exploração e extensão de linhas de transporte de qualquer gênero
- 5) o material, as máquinas, as ferramentas necessárias à construção, reparação e demolição, segundo as exigências do serviço militar
- 6) as instalações industriais de qualquer categoria, as emprêsas agrícolas, de minas ou jazidas de minérios ou combustíveis, instalações de força

- hidráulica ou elétrica, empresas de abastecimento de água, luz e gás, todas com seu pessoal, material, instalações complementares e dependências
- 7) os guias, mensageiros, condutores de veículos hipomóveis e automóveis, assim como os operários e serventes necessários à execução dos trabalhos de interesse militar ou da defesa passiva antiaérea
 - 8) a ocupação dos hospitais com todo seu pessoal, instalações, dependências, instrumentos e medicamentos
 - 9) o tratamento dos doentes e feridos em casas de particulares, assim como objetos de curativos e os instrumentos de medicina e cirurgia existentes no comércio
 - 10) as matérias primas, peças isoladas, objetos fabricados, instalações, dependências, ferramentas, máquinas necessárias à transformação, fabricação e ao conserto do material necessário às forças de terra, mar e ar à defesa passiva
 - 11) as redes telefônicas e telegráficas, com ou sem fios, assim com seu material sobressalente e respectivo pessoal.
 - 12) os materiais, objetos, instrumentos e matérias primas necessários aos serviços da defesa passiva anti-aérea
 - 13) a ocupação temporária da propriedade
 - 14) tudo quanto, embora não indicado nos números acima, for necessário ao serviço de defesa da Nação e à manutenção da ordem e do moral da população civil

Capítulo IV **Das requisições das vias-férreas**

Art. 16 Nos casos previstos pelo art. 2º desta lei, as empresas de estrada de ferro, mediante requisição, são obrigadas a pôr à disposição do Ministério da Guerra o conjunto dos seus recursos em material e pessoal, inclusive os edifícios das estações e vias permanentes, as suas fontes de energia e força motora, as suas oficinas, materiais armazenados e previsões úteis à exploração das redes,

as linhas telegráficas e telefônicas e as estações de telegrafia ou telefonia com ou sem fios.

&1º Em caso de mobilização ou quando o exigir a ordem política e econômica da Nação, poderá o Governo Federal, quando julgar necessário, determinar que todo o serviço de vias férreas, ou parte dêle, fique subordinado a autoridades militares, sob a direção geral do Ministério da Guerra.

&2º No caso acima previsto ou no de requisições feitas pelo Ministério da Guerra, o pessoal e o material das vias férreas poderão ser indiferentemente empregados sem distinção de empresa ou de rede, em todas as linhas que o interesse militar ou a ordem pública aconselharem.

&3º. O Ministério da Guerra determinará a organização e o preparo de batalhões ou companhias isoladas para o serviço de viação férrea de campanha, inclusive para os de engenharia ferroviária, utilizando, se necessário, o pessoal das empresas requisitadas.

&4º. O Governo Federal poderá, desde logo, celebrar acordo ou convenções com as empresas de estrada de ferro sobre tarifas e indenizações pelo serviço militar, inclusive para os transportes estratégicos preparados em tempo de paz.

Capítulo V **Da requisição das redes telegráficas e telefônicas**

Art. 17 Durante a vigência de estado de guerra ou por necessidade de ordem pública, mediante requisição, todas, ou em parte, as redes de telegrafia e telefonia, com ou sem fio, inclusive os cabos submarinos costeiros, ficarão sob a administração do Ministério da Guerra, que disporá do seu pessoal e material e regulará a sua exploração.

Parágrafo único. O Ministro de Estado dos Negócios da Guerra determinará quais as redes ou trechos de rede que deverão ficar sob a jurisdição direta dos comandos dos teatros de operações.

Capítulo VI
Da requisição dos meios de transportes marítimos

Art. 18 cabe ao Ministro de Estado dos Negócios da Marinha ou seus delegados, agentes ou representantes especiais o direito de requisição da utilização dos navios marítimos, qualquer que seja sua tonelagem e modo de propulsão, inclusive embarcações auxiliares e aparelhos flutuantes de toda espécie, bem como a das respectivas tripulações, dos estaleiros, docas, estabelecimentos e do seu pessoal, dos aparelhos, mercadorias e objetos empregados na navegação marítima.

Parágrafo único. Enquanto as circunstâncias não exigirem a administração e a exploração direta dos transportes marítimos, a requisição dos mesmos terá somente por efeito submetê-los às ordens e à fiscalização da autoridade naval, especialmente quanto à sua utilização, podendo a gerência, administração e tráfego continuar a cargo dos proprietários, armadores, capitães ou patrões, com a observância das tarifas e demais determinações do Ministério da Marinha.

Capítulo VII
Da requisição dos meios de transportes fluvial e lacustre

Art. 19 Em caso de mobilização general ou parcial, ou quando a ordem pública o exigir, e por determinação do Ministério da Guerra ou do Ministério da Marinha, os meios de transportes fluviais e lacustres poderão ser requisitados na forma estabelecida no presente decreto-lei.

Parágrafo único. Segundo as circunstâncias e as exigências das necessidades militares, poderão os serviços requisitados continuar, não obstante a requisição, a ser explorados pelos respectivos proprietários, armadores ou patrões, conforme as intruções que forem baixadas pelas autoridades competentes.

Art. 20 Por ocasião da requisição dos serviços poderá determinar a autoridade requisitante que as equipagens das embarcações e o pessoal de escritórios, estaleiros, oficinas e serviços anexos fique à disposição da mesma autoridade.

Capítulo VIII
Da requisição dos serviços de transportes aéreos

Art. 21 Em caso de mobilização geral ou parcial, ou quando a ordem pública o exigir, e por determinação do Ministério da Aeronáutica, poderão ser requisitados os serviços de transportes aéreos, inclusive aeronaves, combustíveis, acessórios, oficinas, campos de pouso, serviços de telegrafia ou telefonia, das respectivas empresas, assim como todo o aparelhamento de propriedade das mesmas e necessário ao exercício de suas atividades.

Parágrafo único. Segundo as circunstâncias e as exigências das necessidades militares, poderão os serviços requisitados continuar, não obstante a requisição, a ser explorados pelas respectivas empresas.

Art. 22 Por ocasião da requisição poderá determinar a autoridade requisitante que as equipagens das aeronaves e o pessoal dos escritórios, aeroportos, oficinas e todos os serviços militares fique à disposição da mesma autoridade.

Capítulo IX
Das requisições necessárias a defesa da população

Art. 23 Durante a vigência de estado de guerra o Ministro de Estado da Justiça e Negócios Interiores ou seus representantes especiais poderão requisitar todos os materiais, instrumentos, objetos, produtos ou matérias primas destinados aos serviços da defesa pasiva anti-aérea.

Capítulo X
Da requisição de recursos necessários a alimentação

Art. 24 Os recursos agrícolas e pecuários, produtos alimentícios industrializados e tudo quanto for utilizável na alimentação de homens e animais, inclusive as usinas de transformação, de beneficiamento, de fabricação de gêneros de conserva, os frigoríficos, as estâncias ou fazendas e granjas, os matadouros e xarqueadas, estão sujeitos à requisição para os fins previstos nos arts. 2o., 3o. e 4o. do presente decreto-lei desde que o Governo Federal julgue necessário usar deste direito para manter a normalidade do abastecimento das

populações e impedir a elevação injustificada dos preços dos gêneros alimentícios.

- Art. 25 As requisições a que se refere o artigo anterior só poderão ser feitas pelas autoridades ou órgãos aos quais o Presidente da República conferir o exercício dêsse direito.
- Art. 26 Em se tratando de requisições a que se refere o artigo 24 para finalidades militares e para o abastecimento de zonas sujeitas à jurisdição militar, o direito de fazer requisições compete à mais alta autoridade militar da zona ou agentes ou delegados seus, aos quais tenha expressamente delegado poderes.

Capítulo XI

Da requisição de estabelecimentos industriais

- Art. 27 As requisições de utilização de estabelecimentos industriais para o fornecimento das forças armadas em campanha, de produtos idênticos ou similares aos de fabricação normal dos mesmos estabelecimentos ou ainda para utilização de seu pessoal, edifícios, força motriz, maquinária e materiais em depósito para a fabricação de outros produtos, só poderão ser feitas mediante autorização do Ministro de Estado ao qual estiver subordinada a autoridade que solicitar, justificadamente, licença para efetuar a respectiva requisição.

Capítulo XII

Das condições para requisição, alojamento e acantonamento

- Art. 28 O alojamento e o acantonamento de forças militares serão requisitados nas condições abaixo:
- 1) o alojamento e o acantonamento de tropas nas casas particulares não serão exigidos senão em casos de insuficiência dos edifícios, instalações e terrenos pertencentes à União, aos Estados e aos Municípios.
 - 2) os moradores das casas particulares terão direito de conservar sempre, para si, suas famílias, empregados, operários e criados os cômodos indispensáveis, a juízo da autoridade requisitante.

- 3) os detentores do dinheiro da União, do Estado e dos Municípios serão dispensados de fornecer alojamento quando as respectivas caixas estiverem situadas em seus domicílios.
- 4) são também dispensados de fornecer alojamento os estabelecimentos hospitalares e de assistência, os retiros de velhice, bem como as comunidades religiosas femininas, ou pensionatos de mulheres, e as mulheres que vivem sós, salvo quando se tratar de alojamento para outras mulheres que também vivem sós e hajam deixado seus domicílios em face de necessidades militares.
- 5) só na falta de outros serão requisitados para alojamento ou acantonamento os edifícios e construções onde funcionam empresas industriais, comerciais e agrícolas, os estaleiros de construção, oficinas e hangares.
- 6) a requisição de domicílio de ausentes será seguida da arrecadação dos bens e coisas no mesmo existentes, lavrando-se do ato um termo autêntico por duas testemunhas.

Capítulo XIII **Das isenções**

Art. 29 Não serão requisitados:

- 1) os víveres destinados ao consumo de família durante um mês;
- 2) as forragens destinadas à alimentação dos animais durante 15 dias;
- 3) os materiais, mercadorias e objetos destinados ao funcionamento normal dos estabelecimentos não requisitados, durante um período de três meses;
- 4) os meios de transporte dos médicos, cirurgiões e parteiros, salvo caso de necessidade imprescindível,
- 5) os bens imóveis e móveis indispensáveis às obras de caridade e assistência;
- 6) os bens de qualquer natureza de uso dos agentes diplomáticos e consulares dos países que concedem igual isenção aos agentes diplomáticos e consulares do Brasil;

Art. 30 Nos casos de decretação de estado de emergência os serviços pessoais só podem ser requisitados das pessoas que, ao tempo, já os faziam no exercício

habitual de sua profissão ou ofício, tais como os dos condutores de veículos e outros, quando tais serviços forem indispensáveis ao transporte ou à manutenção das forças armadas.

Capítulo XIV Da execução das requisições

Art. 31 As requisições serão dirigidas aos Prefeitos Municipais ou à autoridade civil mais graduada da localidade e só em casos excepcionais e urgentes, que deverão ser justificados, diretamente ao requisitado.

1o. A autoridade à qual foi dirigida a requisição deverá examinar sua validade, repartindo os encargos, sempre que possível, de acôrdo com os recursos de cada um, sendo obrigado a providenciar os meios para que a requisição seja satisfeita no lugar e dia marcados pelo requisitante.

2o. Na falta de autoridade civil no lugar da requisição, qualquer cidadão poderá substituí-la a convite do requisitante, para receber a requisição e auxiliar seus cumprimento.

3o. Verificando que a requisição sobrepuja as disponibilidades ou possibilidades do lugar e de seus habitantes, a autoridade civil, ou quem a substitua, providenciará o fornecimento do que for possível.

4o. Quando o requisitante apurar que houve sonegação ou ocultação de matérias, mercadorias ou objetos requisitados, executará diretamente a requisição levando o fato ao conhecimento da autoridade competente para promover a responsabilidade penal.

5o. A repartição para o atendimento de requisições, entre os habitantes, será feita, sempre que possível, como a assistência de duas pessoas conceituadas do lugar.

6o. Compete à autoridade civil que providenciar sôbre a execução das requisições reclamar do requisitante o recibo global das coisas requisitadas e fornecidas, cabendo ainda àquela autoridade a entrega de recibos parciais a cada uma das pessoas que cumpriram as requisições.

7o. A autoridade militar executará com o emprêgo da fôrça as requisições indevidamente recusadas qualquer pretêsto.

Capítulo XV
Da comissão central de requisições e das comissões de avaliação das requisições

Art. 32 Com sede na Capital Federal será constituída uma Comissão Central de Requisições da qual farão parte um General de Divisão e um oficial superior Intendente do Exército como representante do Ministério da Guerra, um Vice-Almirante e um oficial superior Intendente Naval como representante do Ministerio da Marinha, um oficial superior como representante do Ministerio da Aeronáutica e representante dos Ministerios da Agricultura, da Educação e Saúde, da Fazenda, da Justiça e Negócios Interiores, do Trabalho, Indústria e Comércio e da Viação e Obras Públicas.

Parágrafo único. Cabe ao Presidente da República a nomeação dos membros da Comissão Central de Requisições.

Art. 33 A juizo do Presidente da República a Comissão Central de Requisições poderá ser integrada também por um jurista e por representantes das classes industriais, comerciais, agrícolas e trabalhistas.

Art. 34 Compete à Comissão Central de Requisições:

- a) organizar e submeter à aprovação do Ministro de Estado a que competir, a relação das coisas que devem ser requisitadas
- b) examinar y dar parecer nos processos de pedidos de indenização
- c) expedir instruções para o funcionamento das Comissões e Sub-Comissões organizadas na forma prescrita no presente decreto-lei
- d) responder ás consultas dos Ministros de Estado

Art. 35 Os Ministros de Estado a que se refere o presente decreto-lei deverão organizar Comissões de Avaliação de Requisições, uma em cada Ministério, para avaliação das requisições pelos mesmos feitas.

Parágrafo único. Os Interventores e Governadores de Estados ou Territórios aos quais for concedido o direito de requisitar, deverão organizar comissões,

com sede na capital dos Estados ou Territórios, fazendo parte das mesmas, obrigatoriamente, um representante indicado pelo Ministério da Fazenda.

Art. 36 Quanto a necessidade o exigir, serão constituídas Sub-Comissões de avaliação nos Estados e nos Territórios.

Art. 37 As Comissões e Sub-Comissões de Avaliação funcionarão segundo as normas expedidas pela Comissão Central de Requisições.

Art. 38 Os serviços prestados na Comissão Central de Requisições e nas Comissões de Avaliação de Requisições não serão remunerados, mas considerados de relevante interesse público.

Capítulo XVI Das penalidades

Art. 39 Tõda a autoridade ou pessoa que, na vigência de estado de guerra, se recuse ou se subtraia à execução de uma requisição será passível de pena de dois a quatro anos de prisão com trabalho, e será processada e julgada pela Justiça Militar.

Art. 40 Tõda a autoridade ou pessoa que, em matéria de requisição, abusar dos poderes que lhe forem conferidos ou recusar recibo dos fornecimentos ou serviços prestados ou requisitados, fica sujeita à pena de um a dois anos de prisão e será processada e julgada pela Justiça Militar, por crime previsto no art. 3o. do Código Penal Militar.

Art. 41 Todo o militar ou civil que fizer requisição sem qualidade para isso será punido com as penas previstas no art. 3o. do Código Penal Militar, e sendo civil, será processado e julgado pela Justiça Militar, sem prejuizo da obrigação do ressarcimento dos prejuizos causados e apurados segundo as leis civis.

Capítulo XVII Disposições finais

Art. 42 A planificação das requisições deverá ser feita pelo Estado Maior do Exército, com a colaboração das Diretorias Técnicas, dos Estados Maiores Regionais e

respectivos serviços, e das autoridades militares ou civis convocadas para prestar essa colaboração.

Parágrafo único. Enquanto não for feita a planificação a que se refere o artigo anterior, poderão os Ministros de Estado a que se refere o presente decreto-lei usar do direito de requisitar, na forma e nas condições previstas, os bens de quaisquer natureza à eficiência e ao aparelhamento das forças armadas e à defesa pasiva da população, julgados necessários.

- Art. 43 O exercício do direito de requisição pelos Ministros de Aeronáutica, da Guerra, da Marinha e da Justiça e Negócios Interiores, durante a vigência do estado de guerra independe da existência da Comissão Central de Requisições prevista no art. 32 do presente decreto-lei.
- Art. 44 O processamento e o pagamento das indenizações devidas por requisições efetuadas na forma do presente decreto-lei serão regulados em lei especial.
- Art. 45 O presente decreto-lei entra em vigor na data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário.

Rio de Janeiro, 8 de outubro de 1942, 121o. da Independência e 54o. da República.-
GETULIO VARGAS.- Alexandre Marcondes Filho.- A. de Sousa Costa.- Eurico G. Dutra.- Henrique A. Guilhem.- João de Mendonça Lima.- Oswaldo Aranha.- Apolônio Sales.- Gustavo Capanema.- J. P. Salgado Filho

Anexo IX
Decretos de ley que marcan los tipos de indemnización que Alemania, Japón e Italia deberán pagar al gobierno de Brasil por afectar buques mercantes brasileños

Fuente: Ministerio das Relações Exteriores. O Brasil e a Segunda Guerra Mundial. Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944. 2 Vols. Vol. II. p. 151-153

Indemnizaciones por los ataques a navíos brasileños

Decreto de ley No. 4.166 del 11 de marzo de 1942.

Disposiciones sobre el tipo de indemnización que se deberán cubrir, por los daños ocasionados debido a actos de agresión contra los bienes del Estado Brasileño y contra las vidas y bienes de brasileños y extranjeros residentes en el Brasil.

El Presidente de la República, usando las atribuciones que le confiere el artículo 180, combinado con el artículo 166 de la Constitución, decreta:

Considerando que los actos de guerra son practicados contra el continente americano.

Considerando, que Brasil ha procurado cumplir al máximo con las reglas de neutralidad universalmente aceptadas por el derecho internacional, y no obstante el navío brasileño Taubaté fue atacado en el mar Mediterráneo, por fuerzas de armadas Alemanas.

Considerando que se asume la obligación de reparar el daño causado, por ese acto, y que el Gobierno alemán a la fecha no a cumplido con su compromiso.

Considerando que con la conjunción de los esfuerzos de las Repúblicas Americanas para la defensa de la soberanía, de su integridad territorial y de sus intereses económicos, unidades de la marina mercante brasileña, las cuales viajaban desarmadas, y cuyo trayecto se debía a fines comerciales fueron atacadas injustamente, atacando normas jurídicas consagradas a ese respecto.

Considerando que tales actos constituyen además de una agresión, una provocación por constituirse como amenaza a la navegación pacífica brasileña con los perjuicios que de esa acción se derivan para los intereses vitales de Brasil.

Considerando que las informaciones que posee el gobierno denotan que las responsables de los atentados fueron las fuerzas armadas alemanas, y que por otro lado, que debido a la alianza para los fines de guerra existentes entre Alemania, Italia y Japón, hacen a estas dos últimas naciones, necesariamente solidarias con la agresión.

Considerando que durante más de un siglo, el Brasil ofreció, a los nacionales de aquellos estados una íntima participación en su economía.

Considerando que en las condiciones de la guerra moderna, la población civil se haya estrechamente ligada a la suerte que marquen las armas y sus actividades, y que más que en cualquier otra época de la historia, los ciudadanos son un elemento determinante del éxito de las operaciones de guerra, se decreta:

Art. 1º Los bienes y derechos de los súbditos alemanes, japoneses e italianos, trátase de personas físicas o jurídicas responderán por los perjuicios , que resulten de los actos de agresión practicados por Alemania, Japón o Italia, dichas penas se aplicarán siempre que resulten afectados los bienes y derechos del estado brasileño y la vida, bienes y derechos de las personas físicas o jurídicas brasileñas, avecindadas o residentes en Brasil.

Art. 2º Serán transferidos para el Banco de Brasil, parte de los fondos correspondientes a los depósitos de los ciudadanos de la unión de países agresores. La cantidad requerida será correspondiente a la siguiente tabla:

10% de los depósitos y obligaciones hasta 20.000\$0

20% de los depósitos y obligaciones hasta 100.000\$0

30% de los depósitos y obligaciones que excedan de 100.000\$0

1º El depósito a que se refiere este artículo será de la totalidad, cuando se trate de una obligación para con el gobierno Brasileño.

2º El reconocimiento será efectivo mediante el recibo correspondiente que será escriturado mediante una orden especial del Gobierno Federal.

Art. 3º El producto de los bienes en depósito servirá de garantía para el pago de las indemnizaciones debidas a los actos de guerra por lo ataques perpetrados a

que se refiere el artículo 1º, en caso de que el gobierno responsable del atentado no satisfaga cabalmente los requerimientos.

Párrafo único. Las indemnizaciones por la forma de esta ley serán pagadas según el plan que el gobierno establezca, teniendo en cuenta la naturaleza de los daños y el valor de los bienes en depósito que se encuentren avalados.

Art. 4º Los súbditos alemanes, japoneses e italianos a quienes se pueda aplicar esta ley tendrán la obligación de comunicar en un plazo no mayor de quince días, la naturaleza y el valor de sus bienes y propiedades.

Art. 5º La falta de atención a la presente, constituye un delito que puede ser penalizado con la disminución de su patrimonio, ya que se sobrentiende una intención de defraudar los objetivos de la presente ley, además los sujetos que incurran en la omisión de esta obligación serán sujetos de pena de prisión que podrá ir de 1 a 5 años y multas que van de 1 a 10 contos de réis, si la pena no es muy grave.

1º La reducción en contrario a los usos y costumbres locales, del valor de los bienes y propiedades de tales súbditos, será considerada como una acción dolosa para los fines de este artículo

2º Las personas jurídicas responderán solidariamente a sus administradores y gerentes.

3º Para la caracterización del crimen o juicio, se podrá recurrir a la analogía.

Art. 6º Cualquier pago superior a los 2.000\$0 efectuado por súbditos, alemanes, japoneses e italianos, será marcado como depósito según lo previsto por el artículo 2º.

Art. 7º Cuando la prestación realizada por los súbditos alemanes, japoneses o italianos no fuera hecha con moneda corriente, el cobro será efectuado en especie, según los criterios que establezca la autoridad competente en cuestiones de tributos.

Art. 8º Los cobros contra patrimonio de los súbditos, alemanes, japoneses e italianos, solo podrán efectuarse como deudas contraídas en virtud de las pruebas constituidas en la forma de esta ley.

Art. 9º Reservándose el caso de excepción judicial fundada en el título constituido antes de esta ley, quedará prohibida la alineación y ordenación, por cualquier forma,

de los bienes inmuebles, títulos o acciones nominativas, y de los muebles en general de valor considerable, pertenecientes a los súbditos alemanes, japoneses e italianos, personas, físicas y jurídicas, siendo nula en el plano de la ley, cualquier cambio de propiedad realizado después de la fecha de expedida la presente.

Párrafo único. Se excluyen de la prohibición, los actos de comercio usualmente practicados para la manutención de la propiedad o los establecimientos. Así como los capitales variables, mismos que se podrán verificar en los balances trimestrales, éstos podrán ser reconocidos como depósitos de la parte indicada en el artículo 2°.

- Art. 10** Los súbditos alemanes, japoneses e italianos no podrán realizar donaciones, herencias o legados de grandes cantidades.
- Art. 11** Pasarán a la administración del Gobierno Federal los bienes de las personas jurídicas que bajo el derecho público practiquen actos de agresión como los referidos en el artículo 1° de esta ley.
- Art. 12** Los Ministros de Justicia, de Negocios Interiores y de Hacienda expedirán las instrucciones que se tornen necesarias para las excepciones de la presente ley.
- Art. 13** Esta ley entrará en vigor en la fecha de su publicación y quedan revocadas todas las disposiciones contrarias a la misma.

Río de Janeiro, 11 de marzo de 1942.- 121 de la Independencia y 54 de la República.-
GETULIO VARGAS.- Vasco T. Leitão da Cunha.- Romero Estelita.- Eurico G. Dutra.-
Henrique A. Guilhem.- Vitor Tamm.- Oswaldo Aranha.- Apólonio Sales.- Gustavo
Capanema.- Alexandre Marcondes Filho.- J.P. Salgado Filho.

Indenizações pelos ataques a navios brasileiros

Decreto-lei No. 4.166 - de 11 de março de 1942.

Dispõe sobre as indenizações devidas por atos de agressão contra bens do Estado brasileiro e contra a vida e bens de brasileiros ou de estrangeiros residentes no Brasil.

O Presidente da República, usando da atribuição que lhe confere o art. 180, combinado com o art. 166, 2o. da Constituição.

Considerando que, atos de guerra são praticados contra o continente americano.

Considerando que, ao passo que o Brasil respeitava, com a máxima exatidão e lealdade, as regras de neutralidade universalmente aceitas no direito internacional, o navio brasileiro Taubaté foi atacado, no mar Mediterrâneo, por forças de guerra da Alemanha.

Considerado que assumindo solenemente a obrigação de reparar o dano causado por esse ato, o Governo alemão até hoje não cumpriu esse compromisso.

Considerando que, após a conjugação dos esforços das Repúblicas americanas para a defesa da sua soberania, da sua integridade territorial e dos seus interesses econômicos, unidades desarmadas da marinha mercante brasileira, viajando com fins de comércio pacífico foran atadas e afundadas com infração de normas jurídicas consagradas.

Considerando que tais atos constituem uma agressão não provocada de que resultam ameaça à navegação brasileira e prejuízo direto a interesses vitais do Brasil.

Considerando que as informações que possui o Governo denotam que a responsabilidade dos atentados deve ser atribuída às forças armadas alemãs, mas

que, por outro lado, a aliança, para fins de guerra, existente entre a Alemanha, o Japão e a Itália, torna estas potências necessariamente solidárias na agressão.

Considerando que, durante mais de um século, o Brasil ofereceu, aos nacionais daqueles Estados, uma íntima participação na sua economia.

Considerando que, nas condições da guerra moderna, as populações civis se acham estreitamente ligadas à sorte das armas e que a sua atividade é, mais do que em qualquer outra época da história, um elemento determinante do êxito das operações de guerra, decreta:

Art. 1o. Os bens e direitos dos súditos alemães, japoneses e italianos, pessoas físicas ou jurídicas respondem pelo prejuízo que, para os bens e direitos do Estado Brasileiro, e para a vida, os bens e os direitos das pessoas físicas ou jurídicas brasileiras, domiciliadas ou residentes no Brasil, resultaram, ou resultarem, de atos de agressão praticados pela Alemanha, pelo Japão ou pela Itália.

Art. 2o. Será transferida para o Banco do Brasil, ou, onde este não tiver agência, para as repartições encarregadas da arrecadação de impostos devidos à União, uma parte de todos os depósitos bancários, ou obrigações de natureza patrimonial superiores a dois contos de réis, de que sejam titulares súditos alemães, japoneses e italianos, pessoas físicas ou jurídicas.

A parte dos depósitos ou obrigações, à qual se refere este artigo será:

10 % dos depósitos e obrigações até 20.000\$0;

20 % dos depósitos e obrigações até 100.000\$0;

30 % dos depósitos e obrigações cuja importância exceda de 100.000\$0.

1o. O depósito a que se refere este artigo será da totalidade, quando se tratar de obrigação do Governo Brasileiro para com súditos alemães, japoneses e italianos, pessoas físicas ou jurídicas.

2o. O recolhimento será feito mediante recibo isento de selo ficando as importâncias recolhidas em depósito, que terá escrituração especial e só poderá ser levantado mediante ordem do Governo Federal.

Art. 3o. O produto dos bens em depósito servirá de garantia ao pagamento de indenizações devidas pelos atos de agressão a que se refere o art. 1o., caso o Governo responsável não as satisfaça cabalmente.

Parágrafo único. As indenizações pela forma desta lei serão pagas segundo o plano que o Governo estabelecer e tendo em vista o valor dos bens em depósito, avaliados previamente.

Art. 4o. Os súditos alemães, japoneses e italianos, e quem possuir bens a eles pertencentes comunicarão, dentro de quinze dias após a publicação desta lei, às repartições incumbidas do recolhimento, a natureza, a qualidade e o valor provável daqueles bens.

Art. 5o. A ação ou omissão, dolosa ou culposa, de que resultar diminuição do patrimônio de súdito alemão, japonês ou italiano, ou tendente a fraudar os objetivos desta lei, é punida com a pena de 1 a 5 anos de reclusão e multa de 1 a 10 contos de réis, se outra mais grave não couber.

1o. A redução, em contrário aos usos e costumes locais, do valor das prestações, devidas a tais súditos, é considerada ação dolosa, para os fins deste artigo.

2o. Pelas pessoas jurídicas responderão solidariamente os seus administradores e gerentes.

3o. Para a caracterização do crime o juiz poderá recorrer à analogia.

Art. 6o. em qualquer pagamento, superior a 2.000\$0, feito a súdito alemão, japonês e italiano, far-se-á menção do depósito previsto no art. 2o.

Art. 7o. Quando a prestação em favor de súdito alemão, japonês ou italiano não for devida em moeda corrente, a repartição incumbida da arrecadação estimará o seu valor em espécie, segundo os critérios de que se serve o fisco para a importação de tributos.

Art. 8. As execuções contra o patrimônio dos súditos alemães, japoneses e italianos só poderão fundar-se em dívidas contraídas em virtude de prova contida na forma da lei, anteriormente à data desta lei, salvo quando a responsabilidade civil decorrer de ato ilícito.

Art. 9o. Ressalvado o caso de execução judicial fundada em título constituído antes da data desta lei, fica proibida a alienação ou oneração, por qualquer forma, de

bens imóveis, títulos e ações nominativas, e dos móveis em geral de valor considerável, pertencentes a súditos alemães, japoneses e italianos, pessoas físicas ou jurídicas, sendo nula de pleno direito qualquer alienação, ou oneração, feita a partir da data desta lei.

Parágrafo único. Excluem-se da proibição os atos de comércio usualmente praticados no interesse da manutenção e da prosperidade do estabelecimento. Dos lucros líquidos verificados em balanços trimestrais será, porém, recolhida em depósito a parte indicada no art. 2o.

Art. 10. Os súditos alemães, japoneses e italianos não poderão recusar doações heranças ou legados não onerosos.

Art. 11. Passam à administração do Governo Federal os bens das pessoas jurídicas de direito público que praticarem atos de agressão a que se refere o art. 1o., desta lei, bem como dos seus súditos, pessoas físicas ou jurídicas, domiciliadas no estrangeiro e que não estejam na posse de brasileiros.

Parágrafo único. Os bens das sociedades culturais ou recreativas formadas de alemães, japoneses e italianos poderão ser utilizados, no interesse público, com autorização do Ministro da Justiça e Negócios Interiores.

Art. 12 Os Ministérios da Justiça e Negócios Interiores e da Fazenda expedirão as instruções que se tornarem necessárias para a execução desta lei.

Art. 13. Esta lei entra em vigor na data de sua publicação, revogadas as disposições em contrário.

Rio de Janeiro, 11 de março de 1942; 121o. da Independência e 54o. da República.-
GETULIO VARGAS.- Vasco T. Leitão da Cunha.- Romero Estelita.- Eurico G. Dutra.-
Henrique A. Guilhem.- Vitor Tamm.- Oswaldo Aranha.- Apolônio Sales.- Gustavo,
Capanema.- Alexandre Marcondes Filho.- J. P. Salgado Filho

Anexo X
Resultado de los ataques realizados por el primer grupo de caza

Fuente: Castello Branco, Manoel Thomaz. Brasil na II Grande Guerra. Rio de Janeiro, Editora Biblioteca do Exército, 1960. 630 p. p. 524-525

**EFFECTOS MATERIALES DE LOS ATAQUES REALIZADOS POR
1º. GRUPO DE CAZA**

MATERIAL	DESTRUIDO	DAÑADO
Aviones	2	9
Locomotoras	13	92
Transportes motorizados	1034	685
Vagones y Carros tanques	250	835
Carros blindados	8	13
Puentes de carreteras y ferroviarios	25	51
Cortes en carreteras de hierro y de rodamiento	412	
Plataformas de selección	3	
Edificios ocupados	144	94
Campamentos	1	4
Puestos de comando	2	2
Posiciones de artillería	85	15
Alojamientos	3	8
Fábricas	6	5
Instalaciones diversas	126	54
Depósitos de materiales	11	15
Destilerías	3	1
Estaciones de radar		2
Plantas eléctricas	5	4
Embarcaciones	19	52
Navíos		
Transportes tirados por animales	79	19

EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MISIONES SE CONSUMIERON:

Bombas incendiarias (FTI)	166
Bombas de fragmentación (260 libras)	16
Bombas de fragmentación (90 libras)	72
Bombas de demolición (1000 libras)	8
Bombas de demolición(500 libras)	4180
Municiones calibre 50	1 180 200
Dinamita de 105 mm.	850
Litros de gasolina	4 058 651
MISIONES	445
Efectuadas	2560
Horas de vuelo	5465

EFEITOS MATERIAIS DOS ATAQUES REALIZADOS PELO
1º. GRUPO DE CAÇA

MATERIAL	DESTRUIDO	DANIFICADO
Aviões	2	9
Locomotivas	13	92
Transportes motorizados	1034	685
Vagões e Carros tanques	250	835
Carros blindados	8	13
Pontes rodoviárias e ferroviárias	25	51
Cortes em estradas de ferro e de rodagem	412	
Plataformas de triagem	3	
Edifícios ocupados	144	94
Acampamentos	1	4
Postos de comando	2	2
Posições de artilharia	85	15
Alojamentos	3	8
Fábricas	6	5
Instalações diversas	126	54
Depósitos de materiais	11	15
Destilarias	3	1
Estações de radar		2
Usinas elétricas	5	4
Embarcações	19	52
Navios		
Viaturas hipomóveis	79	19

NO CUMPRIMENTO DESTAS MISSÕES CONSUMIRAM-SE:

Bombas incendiárias (FTI)	166
Bombas de fragmentação (260 libras)	16
Bombas de fragmentação (90 libras)	72
Bombas de demolição (1000 libras)	8
Bombas de demolição (500 libras)	4180
Munição calibre 50	1 180 200
Foguetes de 105 mm.	850
Litros de gasolina	4 058 651
MISSÕES	445
Sortidas	2560
Horas de voo	5465

Anexo XI
Notas periodísticas de agosto-septiembre de 1943 sobre Brasil y su participación
en la Segunda Guerra Mundial

Fuente: Cada nota cita fuente original

EL UNIVERSAL, 20 DE AGOSTO DE 1943, P. 2**BRASIL COOPERA CON LOS DEMÁS ALIADOS**

Ha prestado importante ayuda en la campaña antisubmarina del Atlántico.

Enviará una expedición.

El Ministro de Guerra Brasileño discute esa cooperación.

Richads Wilson, corresponsal de la United Press.

Río de Janeiro, agosto 19- Habiendo alcanzado las pérdidas de submarinos del Eje, un nuevo total que constituye la marca más elevada con respecto a los demás frentes tomando como base el tonelaje de las embarcaciones puestas a pique al enemigo, las fuerzas armadas del Brasil han cumplido de manera satisfactoria su misión en esta guerra, y se están preparando para ir aún más allá, enviando al extranjero una fuerza expedicionaria, es decir, una tarea que ninguna nación latinoamericana ha realizado hasta ahora.

En el Atlántico del Sur han sido recogidos numerosas tripulaciones de submarinos enemigos hundidos por la armada brasileña con la cooperación de la aviación, gracias al moderno equipo proporcionado al Brasil de acuerdo con la ley de Préstamos y Arriendos.

Después de consultar con los Estados Unidos y otras naciones aliadas, el Brasil ha decidido enviar al extranjero una fuerza expedicionaria, lo cual según información confidencial se haya muy aventajada, habiendo llegado incluso a designar a los generales Zenobio Da Costa, Alcio Souto y Mascarenhas da Moraes, quienes partirán rumbo a Washington, esta misma semana, con el fin de participar en las conferencias que están teniendo lugar en la capital norteamericana, entre el General Dutra y funcionarios del país amigo.

El ejército brasileño se haya perfectamente equipado con el material que ha recibido desde hace algún tiempo, aún antes de que Brasil entrara en la guerra. Los altos jefes brasileños creen que sus fuerzas son las mejores que hay en América del Sur, superando a las argentinas, a las cuales nos les ha llegado equipo moderno.

El Brasil entra en su segundo año de guerra no como continuación de una era de sacrificios y pérdidas sino con la oportunidad de convertirse en una potencia mundial que tiene a su disposición los inmensos recursos naturales que ha aportado para la lucha.

(*El subrayado es nuestro).

EXCELSIOR, 20 DE AGOSTO DE 1943.

LA GRAN CONTRIBUCIÓN A LA CAUSA ALIADA

La contribución del Brasil al esfuerzo bélico de los demócratas ha sido amplia aunque no muy espectacular. Sus aviadores y marineros han suministrado protección a los barcos del Atlántico Sur y se reconoce oficialmente que hundieron trece submarinos, aunque en realidad echaron a pique a un número mayor de submarinos. Además han apoyado con sus bases estratégicas para acelerar los triunfos de las fuerzas armadas norteamericanas en Noráfrica. En Sicilia sus materias primas estratégicas constituyen un elemento esencial para las industrias de guerra de los Estados Unidos que producen armamentos y pertrechos para las Naciones Unidas.

Su labor de vigilancia contra los espías del Eje y quintacolumnistas ha sido muy eficaz. no obstante las dificultades que representa la presencia en el país, de núcleos considerables de súbditos de los países del Eje. Su orientación diplomática ha sido de valor incalculable para las Naciones Unidas, no tan solo como una columna robusta de Sudamérica, sino también, como representante del continente occidental en el viejo mundo.

El pueblo brasileño se ha dado cuenta de la considerable contribución de su país, aceptando los sacrificios necesarios. Además de haber dado a sus hijos para robustecer los efectivos de las fuerzas armadas, las familias y todos los componentes del frente nacional han acogido de buen grado los rigores de la escasez de alimentos, el racionamiento de gasolina y el aumento creciente del costo de vida.

TAMBIÉN LAS MUJERES DAN SU SERVICIO

Apoyando con entusiasmo las actividades del frente interno, las mujeres siguen cursos de enfermería y primeros auxilios y asumen puestos en la guardia territorial, ayudando a la policía en el cumplimiento de los reglamentos de reconocimiento que actualmente se efectúan en toda la costa. Esta intervención femenina en el frente interior ha hecho que desaparezca la alegre vida nocturna de la famosa playa de Copacabana de Río de Janeiro, que tiene reputación mundial.

El Brasil entró a la guerra cuando se batía duro el cobre, es decir antes de los triunfos norteamericanos en Noráfrica y Guadalcanal y antes de que las reiteradas y eficaces acciones de las fuerzas aéreas aliadas sobre el cielo europeo, hicieran presagiar una victoria segura.

Actualmente Brasil está listo para enviar Fuerzas Expedicionarias a los teatros de operaciones extranjeras. Quiere vengar a sus mil y más víctimas, entre las cuales figuran niños y mujeres.

Desea, así mismo, decir al mundo que es una potencia de primer orden que no pueda ser atacada con impunidad y con la que es preciso contar porque representa a un gran continente tanto en la paz como en planes de posguerra.

(*El subrayado es nuestro)

NOVEDADES DE MÉXICO, 20 DE AGOSTO DE 1943, P.2**UN AÑO DE GUERRA DE BRASIL CONTRA EL EJE****FUERTE CONTRIBUCIÓN BRASIL HA DADO A LAS NACIONES UNIDAS**

Por Chandler Diche.

Río de Janeiro, 19 de agosto (AP)- El Brasil observa el primer aniversario de su alineación en la lucha contra el eje, el 22 de agosto con una participación completamente activa en la guerra en la que se destacan como factores de primera importancia su ejército, considerablemente aumentado y preparándose para el envío inmediato de fuerzas expedicionarias a lo cual se debe que su Ministro de Guerra y su

Estado Mayor General estén conferenciando en Estados Unidos con altos jefes militares y navales exteriorizando con cordial apoyo la venta de bonos de guerra que se realizará con motivo del aniversario, el 22 de agosto.

Brasil fue precipitado a la guerra hace año y medio por los implacables ataques del Eje en contra de su flota mercante, que costaron a la gran República Sudamericana cinco barcos en dos días y la pérdida de setecientas vidas.

El recuerdo de estas pérdidas avivado periódicamente por posteriores hundimientos que hacen un total de más de veinte navios, hizo que Brasil entrara a la guerra.

(* El subrayado es nuestro)

EXCELSIOR 21 DE AGOSTO DE 1943, P. 2.

BRASIL AYUDARA CON UNA PODEROSA FUERZA EXPEDICIONARIA.

Su participación no será simbólica, dice el General Dutra Aberdeen. Maryland, agosto 20 (A.P.).- El General Eurico Gaspar Dutra, Ministro de Guerra del Brasil dijo hoy durante su inspección de un campo de pruebas del Ejército, que Brasil iniciaría su ayuda a los E.U. con una "poderosa" Fuerza Expedicionaria. El soldado-estadista, dijo a los periodistas en presencia de altos jefes del ejército, que el Brasil "no desea participar sólo con palabras" - nuestra participación no será simbólica-afirmó.

Brasil -agregó- intensificará su esfuerzo bélico según los materiales que suministren los E.U.

El Ministro dijo que no podía revelar cual sería la magnitud de la fuerza expedicionaria, ni cuando será enviada a ultramar.

El General Dutra se haya en los Estados Unidos como invitado del Departamento de Guerra, conferenciando con los funcionarios militares y revisando las instalaciones militares de todo el país.

El visitante dijo que había recibido "una magnífica impresión" del poderío militar de los Estados Unidos.

(*El subrayado es nuestro)

NOVEDADES DE MÉXICO, 22 DE AGOSTO DE 1943, P. 12.

LABOR NOTABLE LA AYUDA DE BRASIL A LOS ALIADOS

Por nuestro hilo directo

Washington 20 de agosto (A.P.) El Secretario de Marina Frank Knox, en un mensaje al Almirante T. Henrique Aristides Guilhen, Ministro de Marina del Brasil, declaró hoy que la actividad de las fuerzas aeronavales brasileñas "para poner a salvo de ataques enemigos las aguas del sur del Atlántico contribuyen una labor notable".

En un mensaje enviado con motivo del Primer Aniversario del entrada del Brasil a la contienda, el 22 de agosto de 1942, y su ingreso al seno de las Naciones Unidas dice textualmente: "Con sinceridad cordial extiendo a usted y a los marinos brasileños los saludos de la marina norteamericana con motivo del aniversario de la entrada de Brasil a la guerra en compañía de las Naciones Unidas. El papel desempeñado por el Brasil en la lucha común contra el Eje ha sido motivo de admiración general. La actividad de las fuerzas aeronavales brasileñas para poder poner a salvo de ataques enemigos las aguas del sur del Atlántico constituyen una labor notable. El año de participación de Brasil en la contienda ha sido de progreso decisivo en la lucha por la victoria de la libertad y la justicia.

(* El subrayado es nuestro)

NOVEDADES DE MÉXICO, 23 DE AGOSTO DE 1943, P. 3.**300,000 SOLDADOS TIENE BRASIL LISTOS PARA PELEAR**

Por Henry W. Bagley

Corresponsal de Prensa Asociada

Londres, 22 de agosto (A.P.). En un discurso con motivo del aniversario de entrada de Brasil a la guerra, el embajador de ese país, Sr. José Montiz de Arago dijo hoy que Brasil cuenta con 300.000 hombres y con una fuerza expedicionaria lista para combatir en ultramar.

En su discurso dirigido al pueblo de Gran Bretaña, Moniz de Arago dijo : "El ejército brasileño tiene 300,000 hombres perfectamente adiestrados y equipados y que está llamando a más al servicio. Su tarea hasta la fecha ha sido proteger el vasto territorio del Brasil. Una fuerza expedicionaria está en espera de órdenes del Alto Mando aliado para ir a los campos de batalla, con lo que nuestros aliados harán honor a nuestra gloriosa tradición.

PELIGRO EVIDENTE

Recordando los sucesos que hicieron entrar a su país a la lucha y subrayando su estratégica posición dijo: "El peligro que ha amenazado a nuestro país es evidente. Fue precisamente desde Dakar, cuando estaba bajo el control de Vichy, de donde Hitler intentaba invadir nuestro continente, Natal es ahora una de las bases aéreas más importantes del mundo. De ella han estado saliendo en corriente ininterrumpida aviones de todas clases de abastecimientos con destino directo a tierra firme africana para ser enviados de allí a los campos de batalla de Europa.

Para terminar dijo: "Como en la guerra mundial pasada, combatiremos al lado de las naciones aliadas para alcanzar la victoria completa que asegure la libertad de los pueblos, tal como está especificado en la Carta del Atlántico y para llevar la paz al mundo.

COMENTARIOS EN EL EXTRANJERO

Caracas, 23 de agosto (A.P.).- El matutino "El Universal" se refiere en un editorial al aniversario de la entrada a la guerra del Brasil en contra de las potencias del Eje y dice sobre el particular que "este ha sido un año de grandes inquietudes para la nación vecina durante la cual, pese a todos los sacrificios supo mantener en alto la bandera del panamericanismo.

El sitio que ocupa actualmente Brasil entre las naciones beligerantes no es para hacer encomios, pero sí a su actitud de firmeza ante los serios peligros que lo acechaban en los momentos de declaración de guerra, ahora, al año de aquel acto de transcendencia americana, Brasil es una de las naciones cuyo porvenir industrial se presenta más próspero y por la razón de sus sacrificios será también mañana una de las voces americanas cuyos sonidos se dejará oír donde habrá de salir el mundo de posguerra".

El editorial luego elogia al gobierno con que cuenta actualmente el Brasil y dice que la producción industrial y el comercio de ese país está aumentando a consecuencia de la guerra.

(*El subrayado es nuestro)

NOVEDADES DE MÉXICO, 24 DE AGOSTO DE 1943, P. 3.

BRASIL ESCOLTA LOS CONVOYES

Cooperación en la contienda

Por nuestro hilo directo

Nueva York, 23 de agosto (A.P.).- La cooperación al esfuerzo de guerra de los Estados Unidos de parte de Brasil se puso nuevamente de manifiesto al revelarse hace poco que, las fuerzas navales brasileñas están desempeñando un papel prominente al servir como escolta a los convoyes de las Naciones Unidas en el Atlántico Meridional. Que Brasil está haciendo buen uso de los cazasubmarinos comprados en Estados Unidos. lo declara Samuel Wainer, editor del seminario brasileño "Directrices". Quien en un artículo conmemorando el primer aniversario de entrada al Brasil en la guerra narró los resultados de un extensa gira que hizo por el nordeste del Brasil, durante la cual se dio

cuenta de que muchos de los cazasubmarinos entregados a la marina brasileña por los Estados Unidos habían ayudado a escoltar a los barcos de catorce naciones hasta dejarlos en puertos seguros en una zona que se extiende desde Santos hasta Trinidad.

(*El subrayado es nuestro)

UNIVERSAL DE MÉXICO, 25 DE AGOSTO DE 1943, p. 2.

EL BRASIL TRAJÓ LA BUENA SUERTE A LOS ALIADOS

Londres, 24 de agosto (ANTA).- "Parece que el Brasil trajo buena suerte a los aliados, escribe el "TIMES", ya que desde su declaración de guerra todo ha cambiado favorablemente para las Naciones Unidas.

Por otra parte el control del Atlántico del Sur desde los puertos brasileños y el aprovechamiento de los aeródromos de ese país han contribuido poderosamente al éxito de la campaña antisubmarina. Este éxito sirvió para hacer posible los desembarcos aliados en el África del Norte, gracias a los cuales se dio al Eje el golpe de muerte en el continente africano.

NOVEDADES DE MÉXICO, 25 DE AGOSTO DE 1943, P. 3 Y 7.

BRASIL CONSTITUYE GRAN RESERVA DE LOS ALIADOS

Consideraciones sobre la fuerza que tiene ahora ese gran país

Por nuestro hilo directo

Washington, 24 de agosto (A.P.).- La oficina del Coordinador de Asuntos Internos en un artículo que proporcionó hoy a la prensa describe al Brasil como una inmensa reserva de fuerza para la victoria aliada.

Agrega en dicho artículo que la "prevención del Presidente Getulio Vargas de sus ministros de guerra Eurico G. Dutra y aviación Joaquín Pedro Sellado y otros dirigentes, dieron al Brasil una fuerza de combate de primera clase antes de empezar las hostilidades y a la que se debe respetar ahora".

TÁCTICA YANQUI

"Los oficiales brasileños quieren estudiar la técnica moderna de combate en escuelas militares de los Estados Unidos empleando únicamente tácticas norteamericanas".

En lo que concierne a los mares, dice que Brasil dispone de la escuadra más grande de Sudamérica y que gracias a sus astilleros y al programa de Prestamos y Arrendamientos de los Estados Unidos, cada día es más poderosa.

"La preferencia a la construcción de cazasubmarinos y naves de asalto parte del Brasil -añade- se ha justificado repetidas veces por los resultados de la campaña antisubmarina en aguas brasileñas. En tres días las patrullas costeras brasileñas han destruido tres sumergibles del Eje.

(*El subrayado es nuestro)

EXCELSIOR 29 DE AGOSTO DE 1943 P. 18.**BRASIL TENDRÁ MEJOR PAPEL EN LA GUERRA**

Se preparan los medios para ello, en pláticas relativas

(De nuestra oficina de Nueva York)

Por el Dr. Louviral Fontes

Nueva York, 28 de agosto (NANA).- El primer aniversario de la declaración de guerra de Brasil contra el Eje, coincide con dos acontecimientos; El General Eurico Gaspar Dutra, Ministro de Guerra del Brasil, se encuentra actualmente discutiendo problemas de estrategia en Washington con el Alto Mando de los Estados Unidos, como preludio de la llegada de los cien oficiales brasileños más; y está preparando los medios de que el Brasil desempeñe un papel más activo en la guerra.

Dos veces en una generación, Brasil ha interrumpido su existencia pacífica para entrar en una guerra contra Alemania. En ambas guerras la posición de Brasil ha sido determinada por compromisos formales.

Hemos hecho y continuamos haciendo una importante contribución al esfuerzo bélico de los aliados.

Nuestro esfuerzo pronto se verá consumado en una hermandad de armas en el campo de batalla, junto a los ejércitos norteamericano y británico.

(*El subrayado es nuestro)

NOVEDADES DE MÉXICO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1943, P. 1 Y 2

COMENZÓ LA INVASIÓN DE EUROPA

Las tropas aliadas acometieron a través del estrecho de Mesia Cuartel Aliado en Noráfrica, 3 de septiembre (A.P.).- Antes de agosto de 1943 en Dieppe desembarcaron en Francia pero se retiraron posteriormente.

"Las fuerzas aliadas, al mando del General Eisenhower, han continuado su avance. Los soldados británicos y canadienses del octavo ejército, apoyados por el poderío marítimo y aéreo aliado, atacaron a través del Estrecho de Mesia a hora temprana de hoy y desembarcaron en tierra firme italiana.

Los barcos de guerra aliados escoltaron a las naves de desembarco. En lo alto, los aviadores norteamericanos y británicos alejaban al enemigo.

El séptimo Ejército Norteamericano de los Estados Unidos que desplegó la mayor parte de la mitad occidente de Sicilia, al parecer se mantiene en reserva por lo menos hasta el momento.

MISIÓN SECRETA DEL 5º. EJÉRCITO

Las actividades, el poderío y la distribución de este 5o. Ejército, son secretos celosamente guardados, pero se sabe que el ejército estaba destacado en Marruecos. Convoy tras convoy, procedentes de los Estados Unidos e Inglaterra han llevado a África armamentos y probablemente soldados para reforzar ese ejército.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DE GUERRA SEGÚN EL EXCELSIOR DEL IDA 17 DE AGOSTO DE 1943. P. 2

SITUACIÓN EN ITALIA DURANTE AGOSTO DE 1943

Se suspenden las comunicaciones telegráficas y telefónicas entre Italia y Suiza.

La situación en Italia es grave y de un momento a otro pueden ocurrir cambios radicales.

No obstante ,no hay bases firmes para los rumores de que ocurrirá una revolución popular.

Repítese en Milán, las manifestaciones pacíficas después de los tremendos bombardeos recientes.

En una proclama socialista se acusa al gobierno del Rey Víctor Manuel y Badoglio de continuar innecesariamente la guerra.

En la misma proclama se dice que el pueblo italiano considera aliados y no enemigos a los pueblos demócratas.

También se pide la supresión de la monarquía, a la cual se hace responsable del fascismo.

Anexo XII
Mapas de los desplazamientos de las Fuerzas
Aliadas en Italia

Fuente: Enciclopedia Universal de las Grandes Batallas. España, Rombo, 1994.
35 Vols. Vol 8. p. 108-109.



La invasión aliada de Italia

En enero de 1943, los Aliados habían asegurado el Mediterráneo. ¿Dónde golpear a continuación? Se impuso la opinión británica: había que invadir Sicilia y luego la península de Italia. Una invasión en el sur reduciría los recursos alemanes en el norte de Europa antes de lanzar el desembarco planeado en Normandía y la ocupación de Italia aportarían campos de aviación desde los cuales bombardear las fábricas alemanas y los campos petrolíferos nazis.

A principios de septiembre de 1943, se efectuaron tres desembarcos aliados en suelo italiano: el VIII Ejército cruzó el estrecho de Mesina desde Sicilia, la Primera División Aérea del VIII Ejército aterrizó en Taranto, y el V Ejército Americano en Salerno. Al principio, el avance aliado no encontró virtualmente ningún obstáculo, luego, el 7 de octubre, divisiones Panzer alemanas retrasaron seriamente las fuerzas americanas en el río Volturno, antes de replegarse tras la línea Gustav. Sobre vino el estancamiento, que los Aliados resolvieron romper por un desembarco por mar en Anzio, al norte de la Línea.



El 9-10 de julio de 1943, los Aliados invadieron Sicilia (1), completando su ocupación el 17 de agosto; el 3 de septiembre invadieron la punta de Italia. 5 días más tarde, los italianos se rindieron, y los alemanes ocuparon prontamente Roma. El 23 de agosto, los rusos recon-

quistaron Kharkov (2), recuperaron Smolensk el 25 de septiembre, Dnepropetrovsk el 25 de octubre y Kiev (3) el 6 de noviembre. El 1 de noviembre, los marines americanos desembarcaron en Bougainville (4) en el Pacífico.

Anexo XIII
Citas utilizadas en el cuerpo de la obra en su idioma original

CITAS EN SU IDIOMA ORIGINAL

5)

- "a) evitarão que seus respectivos territórios, terrestre, marítimo ou aéreo, sejam utilizados como base de operações bélicas;
- b) evitarão de acôrdo com sua legislação interna, que os habitantes de seus territórios desenvolvam atividades capazes de comprometer a posição neutral das Repúblicas Americanas;
- c) evitarão que, em seus respectivos territórios, se alistem pessoas para servir nas forças militares, navais ou aéreas dos beligerantes; se contratem ou induzam pessoas a abandonar seus lares com o objetivo de tomar parte nas operações bélicas; se emprenda qualquer missão militar, naval ou aérea em favor dos beligerantes".

6)

"Alemanha necessitava das fibras, matérias primas industriais e produtos alimentícios que o Brasil estava em condições de oferecer em troca de artigos manufaturados e bens de capital... Mas havia pelo menos dois obstáculos básicos ao comércio do Brasil com Alemanha. O primeiro era que o Reich insistia em negociar com marcos de compensação não convertíveis os quais tinham seu valor fixo por Berlim que também queria impor quotas e preços. O segundo, consistia na presença estadunidense como principal abastecedor de algodão da Alemanha".

7)

"The introduction of special blocked marks for payment of imports also served to boost sales in South America. This restricted currency, known usually as Askî* , or compensation marks, could be used only to buy German products, so its employment stimulated exports at the same time that it reduced pressure on foreign exchange holdings. Increased purchases by German importers automatically led to greater accumulation of compensation marks in countries trading with the Reich on this basis, and, because of the limited negotiability of the currency, preferential treatment of German exporters in placing orders of manufactures was the inevitable result. As a British observer once complained, The expansion of German-Brazilian trade was like -a plant of exotic growth- forced by the hot-house atmosphere of the compensation mark. Export bounties and other forms of subsidization helped to offset the advantage that rival nations gained through currency devaluation and aided considerably in winning new markets.

Banking and credit facilities were more readily available to Brazilian tradesmen active in the European market, since over twenty-five European houses operated in Brazil. The Banco Alemão Transatlântico, one of the two German banking concerns in the country, had branches in six major cities.

The methods adopted meant that the Reich would be most likely to expand its trade with a country that produced abundant raw materials and foodstuffs and depended mainly on imports to satisfy its demand for manufactured goods

8)

"Por um processo espontâneo, o plantio do algodão se expandira sobretudo no Estado de São Paulo, atraindo capitais antes investidos no setor do café: esse crescimento era devido apenas em parte ao aumento das exportações daquele produto para Alemanha e o Japão, necessitados de matérias-primas, em virtude de sua participação na guerra".

9)

"Considerando a conveniência de estabelecer regras gerais que devem ser observadas no território nacional para resguardar a neutralidade do Brasil no caso de guerra entre potências estrangeiras, não americanas, decreta: Artigo único, Ficam aprovadas e devem ser cumpridas rigorosamente, sempre que o Governo Federal decretar a sua aplicação, as regras constantes da circular que a este acompanha, expedida pelo Ministério das Relações Exteriores".

11)

- 1) Las armas de todas as classes, seus componentes e acessórios.
- 2) Munição e acessórios de munição, bombas, torpedos, minas ou outra classe de projetis. Instalações destinadas ao disparo ou lançamento desses projetis, pólvora e matérias explosivas, inclusive petardos e mechas.
- 3) Navios de guerra de todas as classes, seus componentes e acessórios.
- 4) Veículos de guerra de todas as classes, seus componentes e acessórios. Motores de aviação.
- 5) Tanks, carros de combate e trens blindados, pranchas, encouraçados de todas as classes.
- 6) Meios químicos de combate, e instalações e máquinas destinadas a seu disparo ou lançamento.
- 7) Uniformes e equipamentos militares.
- 8) Meios de transmissões por sinais, material militar e seus componentes.
- 9) Meios de transporte e comunicação e seus componentes. Animais de tiro, carga e manta.
- 10) Combustíveis e materiais de calefação de todas as classes.
- 11) Ouro, prata, meios de pagamento, documentos de dívida.
- 12) Material, ferramentas, maquinárias e materiais para construção e seus objetos e produtos mencionados nos parágrafos 1o. a 8o."

12)

"Tenho a honra de acusar o recebimento da nota de 16 de Setembro último pela qual Vossa Senhoria me comunicou o texto da lei de reforma do direito de presas alemão. Em resposta cabe-me dizer a Vossa Senhoria que o Governo Brasileiro faz as mais categóricas reservas à este respeito e deixa a intera responsabilidade do Governo do Reich alemão os prejuizos diretos ou indiretos que elas venham a causar à liberdade do comércio marítimo brasileiro".

14)

"Com as dificuldades de importação, não só devido aos riscos da guerra submarina como também decorrentes dos obstáculos da aquisição de artigos manufaturados, porque a Europa estava engajada na maior luta armada de sua história e os E.U.A. se

achavam ocupados em abastecê-la, tivemos que fazer um esforço extraordinário para desenvolver nossa manufatura já existente, procurando implantar outras que não tínhamos e substituir peças e matérias-primas que precisávamos ir buscar no exterior".

16)

"Em 1940, os bens de produção representavam 38% do total produzido per la indústria. Até mesmo as exportações do manufacturados se expandiriam: em 1943, do total de vendas do país ao exterior 13% eran constituídos por tecidos.

Essas condições repletiram na crescente organização na sociedade. No final de período, entre 1943-1945, importantes reuniões empresariales de ambito nacional se realizaram, das Classes Produtoras do Brasil reunida em Teresópolis em 1945".

17)

"Os próprios Estados Unidos se tornam grandes importadores de tecidos brasileiros. A exportação de tecidos constituirá mais um elemento ponderável de reforçamento de nosso balanço comercial, chegando a figurar em segundo lugar na pauta das exportações, depois do café, com uma participação no total exportado de quase 13% em 1943".

19)

"As importações da Europa, principalmente das Ilhas Britânicas, que representavam 46% do total, caíram para 13%, e as exportações, que eram de 46%, baixaram para 17%, ao passo que para os E.U.A. as exportações passaram de 36% para 57% sôbre o total".

20)

"A través dos quais nos comprometíamos a vender exclusivamente àquele país uma série de produtos como borracha, ferro, barbaçú, oitica, mica e cristal de rocha a preços de antemão estipulados, o que nos impediu de usufrir das vantagens da livre competição do mercado".

21)

"469 tripulantes desapareceriam nas profundezas das águas revôltas do Atlântico, sendo 121 oficiais... Igual sorte teriam 502 passageiros que com eles viajavam.

A primeira vítima dessa monstruosa e desumana campanha, foi o navio brasileiro 'Cabedelo', misteriosamente desaparecido, a 14 de fevereiro de 1942, quando se dirigia de Filadélfia (EUA) para o pôrto de Cabedelo (Brasil). A segunda seria o 'Buarque'. Navegava mansamente, os mares de Curaçao, com destino ao pôrto de New York. Dois dias depois novo desfalque enlutou a Marinha com o torpedeamento do Olinda, desta vez por um submersível alemão, verificado entre 12,30 e 12,45 horas do dia 18 de fevereiro, também sem aviso prévio, quando navegava de S. Lúcia, para New York".

23)

"o Brasil concedia permissão aos americanos para utilizar em colaboração com tropas brasileiras, o Nordeste como base de defesa aérea e naval, desde Fortaleza até Salvador".

24)

"Seria falso afirmar uma adesão clara do governo, até 1940, quer à política dos países do Eixo, quer às exigências norte-americanas. Ambos os blocos tentariam conquistar as simpatias e as preferências de Vargas, através de seus principais colaboradores, que, é inegável, tinham preferências ideológicas e mesmo procuravam forçar compromissos políticos ou com os E.U., com Alemanha".

26)

"O Governo brasileiro, alegando tratar-se de compra anterior à guerra e de material petendente a ele e não sujeito portanto ao comércio, além de ser indispensável à sua defesa, solicita ao Governo britânico a liberação do navio mercante brasileiro Siqueira Campos, detido em Gibraltar pelas autoridades inglesas sob o pretexto de ter a bordo, não coberto por navicert, mercadorias de procedência alemã".

27)

"22 de março -O navio mercante brasileiro Taubatê é atacado por um avião alemão, no Mediterrâneo".

28)

"Não preciso acentuar aqui Senhor Ebaixador a impressão penosa causada ao Governo e ao povo do Brasil pela notícia de tao injusto atentado. Não so a procedimento da forca atacante não corresponde a correlação com que o Governo brasileiro mantem a sua neutralidade no actua conflicto europeu, mas aberra ainda dos deveres de humanidade que a propia guerra torna imperativos em relação aos combatentes neutros".

30)

"O Brasil sempre manteve no conflito europeu uma neutralidade tida como exemplar. A agressão do Japão a um país do continente americano, seguida da declaração de guerra de Alemanha e da Itália, nos impõe rumo diferente, que o superior interesse continental indicará".

31)

"O Presidente da República resolveu que seja feita a ruptura de relações quer diplomáticas quer comerciais com os três países do Eixo. Essa ruptura terá lugar hoje às dezoito horas, segundo hora local, ao mesmo tempo em que será decretada a cassação do exequatur dos cônsules daqueles três países. Baseando-se no telegrama anterior desta Secretaria de Estado, de 23 do corrente, V. Ex. informe disso o governo desse país, pedindo passaporte para se retirar com todos os brasileiros que servem nessa Embaixada e nos consulados em território inimigo".

32)

"No dia 28 do fevereiro de 1942, quando navegaba de Salvador para Maceió, conduzindo 73 tripulantes e 233 passageiros, o 'Baependi', a apenas quinze ou vinte milhas da costa foi atingido por uma carga de torpedos, que a pôs a pique em poucos instates. 270 brasileiros morreram em decorrência deste atentado. Logo no dia 15 de

agosto foi afundado a 'Araraquara' com 131 mortos. No dia 16 do mesmo mes o 'Aníbal Benévolo', no dia 17 o 'Itagiba', a 18 o 'Araras', totalizando 607 mortos".

33)

"1) os víveres destinados ao consumo de família durante un mês
2) as forragens destinadas à alimentação dos animais durante 15 dias
3) os materiais, mercadorias e objetos destinados ao funcionamento normal dos estabelecimentos não requisitados, durante um período de três meses
4) os meios de transporte dos médicos, cirurgiões e parteiros, salvo caso de necessidade imprescindível
5) os bens imóveis e móveis indispensáveis às obras de caridade e assistência
6) os bens de qualquer natureza de uso dos agentes diplomáticos e consulares dos países que concedem igual isenção aos agentes diplomáticos e consulares do Brasil
Art. 30 Nos casos de decretação de estado de emergência os serviços pessoais só podem ser requisitados das pessoas que, ao tempo, já os faziam no exercício habitual de sua profissão ou officio, tais como os dos condutores de veículos e outros, quando tais serviços forem indispensáveis ao transporte ou à manutenção das forças armadas".

36)

"Um ano e meio depois da instalação de Volta Redonda, que se deu em 1941, o empréstimo do EXIMBANK subia a 45 milhões.
Estava criada a Companhia Siderúrgica Nacional que deveria produzir inicialmente 300 mil toneladas de aço por ano. Os custos locais deveriam ser cobertos pela venda de ações, por parte do governo brasileiro, aos Institutos de Previdência e aos investidores nacionais".

38)

"O dever de zelar pela vida dos brasileiros obriga-nos a medir as responsabilidades de uma ação fora do Continente. De qualquer modo, não devemos cingir-nos à simples expedição de contingentes simbólicos. Queremos ser eficientes e, para isso, precisamos dispor de forças completamente treinadas e aparelhadas, aguardando a marcha dos acontecimentos que determinará a forma e o lugar onde tenham de operar".

39)

"El 28 de janeiro de 1943, verificou-se o encontro, em Natal, (Rio Grande do Norte) dos Presidentes Roosevelt e Vargas, através do qual esses dois chefes de Governo acertaram medidas tendentes a concretizar a participação efetiva de contingentes brasileiros ao lado das forças das Nações Unidas".

40)

"Aprovado. Embora não nos tenha sido feita nenhuma solicitação nesse sentido, o estado de guerra em que nos achamos impõe-nos o dever da preparação de um Corpo Expedicionário para colaborar nas operações de guerra onde e quando fôr necessário, de acôrdo com os nossos aliados.

Esta operação está, porém, adstrita ao recebimento do material que necessitamos para o aparelhamento, tanto da Fôrça Expedicionária, como da que deve ficar guarnecendo o nosso litoral".

41)

"Da F.E.B. era uma fôrça apta a ser empregada em oustras operações de colaboração com as fôrças americanas e revestiam a forma de uma simples autorização para colaborar com a Delegação americana no estudo dos planos que regulariam o emprêgo de tropas brasileiras, de terra e do ar, na ofensiva aliada contra o inimigo, fora do Continente".

42)

"General Mascarenhas. São Paulo. Consulto prezado camarada se aceita comando do uma das Divisões que constituirão Corpo Expedicionário. Impõe-se resposta urgente porque caso afirmativo fará estágio Estados Unidos. General Eurico Dutra -Ministro da Guerra".

43)

"As alternativas de entusiasmo e desânimo, observadas na organização e preparação da tropa expedicionária, demonstraram a diversidade de ideologia política no grupo dirigente de nosso País e, mesmo, por vézes refletiam a fraqueza da liderança pela incapacidade de remover numerosos obstáculos, que se sempre decorrentes do próprio estado de guerra".

44)

"Elementos do quinta-colunismo indígena, instalados até em postos importantes da vida nacional, usaram êles dos mais diversificados processos para impedir que tropas brasileiras viessem a combater os exércitos totalitários da Europa. Era de ver-se, então, o desfaçamento dos agentes do quinta-colunismo não apenas entregues ao torpe mister de avisar ao submarino tedesco as saídas de navios mercantes de nossos portos, senão também empenhados em tirar proveito do comodismo e egoísmo das classes favorecidas, bem como da ignorância e descontentamento das camadas mais humildes de nossa população.

Sôbre explotarem certos efeitos desalentadores da guerra, tais como o racionamento da gasolina, a ameaça submarina na travessia oceânica do continente expedicionário, a alta dos preços dos gêneros de primeira necessidade.

Êsses agentes desencadearam insidiosa campanha de descrédito às fôrças e pessoas que, para desagravo da ofensiva que tanto indignará o povo, queriam realmente lutar ao lado das Nações Unidas.

Nessa campanha de deserédito buscaram demonstrar a insensatez da decisão governamental em enviar tropas ao teatro da guerra".

45)

A ténica do material exigia um conjunto de especialistas de difícil obtenção pelos processos normais de recrutamento, tais como estenógrafos, químicos, mineiros, eletricitas, radioperadores, guias de tratores especiais, operadores de compressores de ar e do martelete mecânico".

47)

"A exigência da entrega total do armamento correspondia áquella insistente preocupação, tantas vêzes assinalada no decorrer dêste trabalho, que dominava o espírito dos responsáveis pela direção militar do país, de aproveitar a oportunidade para aumentar sem um plano pré-estabelecido, as nossas reservas de material bélico".

48)

"Em qualquer caso, os efetivos da fôrça expedicionária só seriam elevados ao pé de guerra quando as unidades tivessem recebido 50% do material de que se cumpnha a sua dotação, visto ser essa percentagem a requerida para levar a cabo seu conveniente adestramento".

49)

"A organização dessa tropa deveria fazer-se porém, sem desguarnecer por completo o Nordeste, onde teriam de permanecer as unidades necessárias, embora com efetivos mínimos, à segurança local. A constituição e o adestramento da tropa exigiriam, a seu ver, um mínimo de nove a doze meses".

50)

- 1- A organização de uma fôrça expedicionária, constituída de um Corpo de Exército de 3 D.I. e elementos de Corpo
- 2- A organização adotada nos Estados Unidos, se o Govêrno brasileiro assim o entender
- 3- A organização de uma adequada fôrça aérea expedicionária de cooperação
- 4- Que o corpo expedicionário e a fôrça aérea fiquem subordinados à direção estratégica e ao alto comando norte-americano
- 5- A utilização das instalações e dos serviços do exército norte-americano nos teatros de operações
- 6- Que o material do corpo expedicionário e da fôrça aérea seja de origem norte-americana; e as peças de equipamento individual e de fardamento (com exceção das destinadas ao vôo) sejam de origem brasileira
- 7- Que o exército norte-americano so encarregue de manter linhas de comunicações e abastecimento para o corpo expedicionario e a fôrça aérea".

51)

"Para a consecução do adestramento, impunha-se, desde logo, a tradução dos manuais americanos ou, por melhor dizer, dos regulamentos de instrução e emprêgo. Embora a 1a. D.I.E. tivesse contado com a dedicação e proficiência de um grupo de oficiais tradutores, o trabalho, até a fase final de distribuição, exigia tempo, e isso não de outros meios, até que os manuais ja traduzidos chegassem aos Corpos e Orgãos da Grande Unidade Expedicionária".

52)

"pouco expansivo, conhecido pelo seu excessivo espírito artilheiro sisudo e pouco afeito à intimidade com os seus colaboradores, com os quais nunca havia servido, salvo o Maj. Sena Campos, ainda não procurara fundir os espíritos. Não os reunia nem procurava lhes traçar uma orientação uniforme. Não debatia idéais, nem tampouco

doutrinava em trabalho de equipe. Por isso mesmo, e EM Divisionário, a despeito de contar com destacados valôres individuais, não tinha unidade espiritual".

53)

"estávamos automaticamente subordinados ao seu comando. Eramos um pequeno contingente, da ordem de 6000 homens, que pouco significava diante daquele conjunto de fôrças, com algumas centenas de milhares de homens poderosamente armados, reunindo várias nacionalidades.

Eramos menos numerosos, neófitos e inteiramente desarmados. A rigor, naquele instante, tal como estávamos desembarcando, não passávamos de peso-morto, que era preciso alojar, alimentar e transportar. Todos se sentiam como massa inerte, pronta a ser manipulada num ambiente de dúvida e perigos, por iniciativa de chefes estrangeiros".

54)

"Na hora de a tropa seguir para Agnano, foi anunciado que lá não existiam barracas armadas ou por armar. Não havia instalações para banhos e cozinhas. Somente existiam as instalações sanitárias e três tendas para a Chefia da Area.

Para alcançar a zona de estacionamento, a tropa percorreu 25 quilômetros. Parte de trem, parte a pé. Os oito quilômetros, do cais do pôrto à estação ferroviária, a pé. Foram feitos em meio à curiosidade popular que nada tinha de simpática. E como a tropa estava desarmada e desequipada, com a fisionomia macabúzia e assustada muitos populares indagavam: -São prisioneiros?".

55)

"nas conversações do Rio de Janeiro (maio de 1943) o chefe da Delegação americana declarou que os suprimentos e aprovisionamentos, em materiais e víveres, ficariam igualmente a cargo dos Estados Unidos, com exceção dos uniformes, roupa branca, placas de identificação calçado e determinados gêneros alimentícios, e tudo mais quanto o Brasil puder fornecer".

56)

"alguns oficiais brasileiros pretenderam, sem sucesso, transplantar para a Itália o aspecto grotesco das nossas campanhas crioulas, em que a indumentária militar mesclada com os trajes civis, tomava feição ridícula e chocante.

E bem verdade que a má qualidade e imprestabilidade de nossos uniformes nos obrigavam a aceitar diversas peças do fardamento americano. Tal estado de penúria concorreu, de certo modo, para a desuniformidade da indumentaria militar dos brasileiros".

57)

"a F.E.B. (Grupamento Tático) ficará adida ao IV Corpo (menos os elementos do Quartel-General da Divisão). Seu Comandante, que é o Gen. Zenóbio da Costa, ficará subordinado àquele Corpo. Esta ordem entrará em vigor no dia 13 de setembro.

Instruções continuam de acôrdo com o plano normal. O Quartel-General da Divisão ficará subordinado ao 5o. Exército; deslocar-se-á ao mesmo tempo que o RGT

(Grupamento Tático) e manterá a supervisão da administração e a assistência técnica peculiar à F.E.B.

A 1a. Cia. Do 9o. Batalhão de Eng. De Combate reverterá ao contróle do Comando correspondente desde a chegada da F.E.B. à zona do IV Corpo".

58)

"mesmo, dizer que a F.E.B. viveu duas fases diferentes: antes de Vada e depois de Vada.

A maior proximidade do inimigo, entretanto, com a probabilidade de emprêgo das nossas formações, operou o milagre de levantar o ânimo de todos".

59)

"Durante a noite de 15/16 de setembro, patrulhas brasileiras foram impulsionadas até às imediações da transversal de Via Bertini-Ponte Vignole, sem estabelecer, entretanto, contato com o antagonista. Na jornada de 16 de setembro, o Destacamento F.E.B. com os batalhões dos Majores Gross e Abilio (I e II/ 6o. R.I.) à testa do dispositivo, progrediram para o Norte, de modo tal que, ao anoitecer, já estavam de posse da linha geral M. Comunale-II Monte.

A progressão realizada nessa memorável jornada assinalou as primeiras vitórias das armas brasileiras em território italiano. Registou a ocupação de Massarosa e Bozzano. Massarosa foi a primeira localidade de real importância, liberada pelas forças brasileiras. No dia seguinte as tropas do General Zenóbio, fazendo-se anteceder por vigorosas patrulhas de motomecanizados, continuaram o seu movimento para o Norte e, em rápida progressão, ocuparam Ghilardona-II Vecoli-C.S.-Lucia, exatamente a orla colinosa que se estende logo ao sul da única transversal rodoviária existente na zona de ação".

60)

na manhã do dia 24 de novembro foi iniciada a ação, pèssimamente planejada e desastrosamente conduzida. O Gen. Mascarenhas e seus assessôres embora não tivessem responsabilidade no Comando da operação, que cabia aos americanos, foram presenciá-la do Pôsto de Comando do III/6o. RI. Ao seu lado também se encontrava o oficial de operações do IV Corpo.

A reação dos alemães, evidentemente alertados, foi enérgica, utilizando contra a tropa brasileira tanques dotados de canhões de 88 mm. Arma terrível que fêz devastações nas nossas fileiras".

61)

"A 4a. y 5a. Estacion de embarque transportado no "General Meigs" desembarcou em Nápoles no dia 7 de dezembro de 1944, exatamente na data do terceiro aniversário do ataque a Pearl Harbour.

Por volta do Natal de 1944, instalava-se o primeiro contingente do Depósito de Pessoal da F.E.B. na área do vilarejo de Staffoli, sua região de destino e campo de atividades".

62)

"Sem dúvida, o capítulo mais emocionante da atuação da F.E.B. e do Regimento Sampaio, no teatro de operações da Itália: Monte Castelo, atacado quatro vezes sem

sucesso, na dura estação invernososa, se constituirá para nós, num símbolo sinistro da arrogância nazista, num desafio de três, longos meses.

Monte Castelo significou, para a força brasileira, toda uma frente defensiva de inverno nos frígidos Apeninos, das faldas do Belverde ao Soprasasso e Riola, foi verdadeiramente, um teste de valor sobrevivência para a F.E.B".

63)

"tropa e órgãos desembarcados na Itália, somando cerca de 25 334 homens, que receberam a designação de 1er. Escalão da F.E.B.

Comandava-o o General Mascarenhas de Moraes, sem prejuízo das funções de comandante da 1a. Divisão de Infantaria Expedicionária.

A F.E.B. imprópriamente denominada 1a. Escalão da F.E.B., foi sempre comandada pelo General Mascarenhas de Moraes, desde sua organização até a extinção".

64)

"Entre os dias 23 e 26 tropas brasileiras ocupam Vignola, Ergastolo, Formigine, Castellarano e Sassuolo. O 1o. Esquadrão de Reconhecimento ocupa San Polo d' Enza, à noite, passa a funcionar em Vignola o Quartel-General Avançado da Divisão Brasileira (1a. D.I.E.).

O 6o. R.I. atinge o corte do rio Enza, nas regiões de Montecchio Emília e San -Polo d' Enza, passa a funcionar em Vignola o Q.G. Recuando da 1a. D.I.E.. Deslocamento para Montecchio Emília de elementos do Q.G. Avançado da Divisão Brasileira.

Instalação do Quartel-General Avançado da 1a. D.I.E. em Montecchio Emília. Início, ao entardecer, do combate de Collecchio".

65)

"nas memoráveis jornadas de 29 e 30 de abril, rendia-se ao Comando Brasileiro, incondicional e espetacularmente (não é demais repeti-lo), a 148a. Divisão Alemã, os restantes da Divisão Bersagliere e de uma outra, a 90a. Panzer, depois de um cerco que envolveu o inimigo num círculo de ferro e fogo, que inutilmente tentou romper".

66)

"desde el 30 de abril a Divisão Brasileira já não combatia. Desfazendo-se dos 16000 prisioneiros que arrebatará na batalha de Collecchio-Gaiano, a Divisão Brasileira recebeu novas ordens do Comandante do IV Corpo, que ainda se preocupava com o desfecho da grande manobra do Vale do Pó, em evolução".

67)

"Todos os Exércitos inimigos, situados em território italiano terminaram a sua capitulação na noite de 2 de maio. Era a maior rendição eixista até então ocorrida na Segunda Guerra Mundial".

68)

"durante pouco mais de quatro meses, aproximadamente, as Forças Aéreas desencadearam pertinaz campanha contra os sistemas de transportes em poder dos alemães, sendo atacados parques e estações rodoferroviárias, viaturas, trens, pontes, entroncamentos, viadutos, centrais elétricas, etc. Dando uma verdadeira compreensão do que venha a ser isolar ou interditar o campo de batalha".

69)

"A 22 de abril só ao Grupo brasileiro, nas 44 sortidas realizadas nesta jornada, coube a destruição de 97 transportes-auto, além de avarias em 7 outros, 7 portadas e 31 carroças que, inegavelmente, muito contribuiu para o estabelecimento da cabeça de ponte".

71)

"Em 18 de dezembro de 1945 foi expedido o Aviso No. 3.143 que extinguiu o EM da F.E.B. no Interior devendo seus trabalhos cessar, completamente, a partir de 1º de janeiro de 1946.

Em 22 de dezembro de 1945, outro Aviso, No. 3.161, extinguiu o QG e a Bateria de Comando da Artilharia Divisionária da 1a. D.I.E. Coisa esquisita a extinção de um órgão que estava engastado num todo, do qual era parte orgânica.

Em 26 de dezembro de 1945, surgiu o Decreto-lei No. 8.443 extinguindo todos os órgãos da Justiça Militar da F.E.B.

Finalmente, no dia 30 de janeiro de 1946 foi expedido o Aviso No. 130-C extinguido a 1a. Divisão de Infantaria Expedicionária, a partir de 31 isto é, vinte e quatro horas depois de expedido o Aviso ministerial. Era a última pá de cal.

Dois anos passados, terminada a Campanha, estava sendo pulverizada a única Divisão que conseguira sair do Brasil".

RELACIÓN DE ABREVIATURAS

D.B.	División Blindada
Dest.	Destacamento
D.I.	División de Infantería
D.I.E.	División de Infantería Expedicionaria
E.M.	Estado Mayor
F.A.B.	Fuerza Aérea Brasileña
F.E.B.	Fuerza Expedicionaria Brasileña
I.D.	Infantería Divisionaria
J.M.	Justicia Militar
P.B.S.	Sección de Base Peninsular
Q.G.	Cuartel General
R.I.	Regimiento de Infantería

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, Hamill, Getulio a revolução em marcha, Rio de Janeiro, Leopoldina Brasileira, 1951, 140 p.
- Bailby, Edouard, Brasil, país chave do terceiro mundo, Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro, 1967, 234 p. (Temas de todo tempo).
- Banamex, Exámen de la situación económica de México 1925-1976, México, JUS, 1978, 671 p.
- Barros, Jaime, A política exterior do Brasil, Rio de Janeiro, Zelio Valverde, s/a, 306 p.
- Barroso, Gustavo, Historia Militar do Brasil, São Paulo, Companhia Editôra Nacional, 1938, 346 p.
- Beltran, Virgilio Rafael, El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina, Caracas, Monte Avila, 1970, 350 p.
- Bello, José María, Historia da República, Brasilia, Universidade de Brasilia, 1967, XVI-351 p.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de Política Mexicana, México, Siglo XXI, 1976, 2 Vols.
- Brayner, Floriano da Lima, A verdade sôbre a F.E.B. Memórias de um chefe de Estado Maior na Campanha da Italia 1943-1945, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1968, 535 p.
- Brigagao, Clois, O Brasil e o comercio internacional de armas: uma nova modalidade industrial, Rio de Janeiro, Universidade Católica-Instituto de Relações Internacionais, 1980, 23 p.

- Busch, Harold, **Así fue la guerra submarina**, Barcelona, Juventud, 1968, 351 p.
- Caio, Prado Junior, **Historia econômica do Brasil**, São Paulo, Editora Brasiliense, 1959, 348 p.
- Campos Aguinaldo, José Serna, **Com a F.E.B. na Italia: páginas do meu diário**, Rio de Janeiro, Imprensa do Exército, 1970, 238 p.
- Carvalho, Estevão Leitão, **A serviço do Brasil na Segunda Guerra Mundial**, Rio de Janeiro, Editora A Noite, 1952, 420 p.
- Carvalho, Nelson Rodrigues, **Do terço Velho ao Sampaio da F.E.B.**, Rio de Janeiro, Companhia Editora Americana, 1953, 263 p. (Biblioteca do Exército Vol 181).
- Castello Branco, Manoel Thomaz, **O Brasil na II Grande Guerra**, Rio de Janeiro, Editora Biblioteca do Exército, 1960, 630 p.
- Castro, Octavio de, **Vida e historia de Unidades do I Exército**, Rio de Janeiro, Editora Biblioteca do Exército, 1960, 159 p.
- Chacon, Vamirech, **Estado e povo no Brasil as experiências do Estado Novo e da democracia populiza, 1937-1964**, Rio de Janeiro, J. Olimpo em Convênio com a Câmara dos Deputados, 1977, XVI-288 p. (Coleção Documentos Brasileiros 181).
- Cintra, José Thiago, **Seguridad Nacional y Relaciones Internacionales: Brazil**, México: Centro Latinoamericano de Estudios Estrategicos A.C., 1987, 85 p.
- Connell-Smith, Gordon, **Los Estados Unidos y la América Latina**, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, 246 p.
- Cocke, Ursula, **Getulio Vargas, unificador e impulsor del Brasil moderno**, México, El Colegio de México, 1974, 142 p.
- Diccionario Enciclopédico de Economía**, Barcelona, Planeta, 1980, 10 Vols. (Vol. 2).

- Eliot, Morrison Samuel, et. al., **Breve historia de los Estados Unidos**, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 1016 p.
- Espósito, Vincent Joseph, **Breve Historia de la Segunda Guerra Mundial**, México, Diana, 1966, 518 p.
- Ferreira, Lima Heitor, **Historia político-econômica e industrial do Brasil**, São Paulo, Companhia Editôra Nacional, 1970, 422 p.
- Freire, Lavenere-Wanderley Nelson, **La fuerza aérea brasileña durante la Segunda Guerra Mundial**, Londres,: Tauber-Fandora, s/a, s/p.
- Furtado, Celso, **Formación económica del Brasil**, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, 259 p.
- Ianni, Octavio, **Estado y planificación económica en Brasil**, Buenos Aires, Amorrurtu, 1971, 275p.
- Iglesias, Francisco, **Historia Contemporánea del Brasil**, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 310 p.
- Langer, William L., **Enciclopedia de historia universal. Desde la prehistoria hasta la 2ª Guerra Mundial**, Madrid, Alianza, 1972, 2 Vols.
- Las grandes batallas del siglo 20**, Madrid España, UTHEA, 1982,10Vols. Vol. VI.
- Mascarenhas de Moraes, João Baptista, **A força Expedicionária Brasileira pelo seu comandante**, Rio de Janeiro, Ministerio da Guerra, 1960, 428 p. (Biblioteca do Exêrcito).
- Mourois, André, **Les origenes de la guerre de 1939**, Paris, Gallimard, 1939, 62 p.
- Ministerio das Relações Exteriores, **O Brasil e a Segunda Guerra Mundial**, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1944, 2 Vols.

- Mots, Carlos Guilherme, (Coord.), **Brasil en perspectiva**, São Paulo, Difusão Europeia do Libro, 1973, 367 p.
- Moura, Almeiro Lourival, **As forças armadas eo destino historico do Brasil**, São Paulo, Companhia Editôra Nacional, 1937, 438 p.
- Negrete, Fernando, **Desarrollo capitalista y concentración urbana en el Brasil**, México, U.N.A.M., s/a, 140 p.
- Osmanczyk, Edmund Jon, **Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas**, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, XXIII-1236 p.
- Padilla, Ezequiel, **Tres discursos en Rio de Janeiro**, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1942, 60 p. (Serie Problemas Nacionales e Internacionales).
- Siglo XX. Historia Universal**, Madrid, Informática S.A., 1986, 10 Vols. (Vol. 4, América entra en Escena).
- Stanley, Hilton E., **Brazil and the Great Powers 1930-1939, The politics os Trade Rivelry**, Austin, University of Texas, 1975, 304 p.
- Stepan, Alfred, **Brasil: Los militares y la política**, Buenos Aires, Amorrurtu, 1974, 351 p.
- Sodré, Nelson Werneck, **Historia Militar do Brasil**, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1968, 439 p.
- Sodre, Nelson Werneck, **Memorias de um soldado**, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1967, 655 p. (Relatos del Brasil 60).
- Torres, Blanca, **Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952**, México, El Colegio de México, 1988, 380 p.

Vargas, Getulio, A nova Política Brasileira, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 1964, 10 Vols. Vol. 4.

Véliz, Claudio, Obstáculos para la transformación de América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, 262 p.

Viotti, da Costa Emilia, Brasil de la democracia a la república, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, 386 p.

Woodward, Ernest Llewellyn, Los orígenes de la guerra, Oxford, University Press, 1941, 32 p.